

**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR  
SEDE ECUADOR**

**ÁREA DE LETRAS**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE LA CULTURA  
MENCION HISTORIA ANDINA**

**“LOS SEÑORES SE RESISTEN: LOS CACIQUES DE CATACAOS Y SUS  
ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN Y ADAPTACIÓN EN LA SOCIEDAD  
PIURANA DEL SIGLO XVII”**

**JORGE PAVEL ELÍAS LEQUERNAQUÉ**

**2004**

Al presentar esta tesis como uno de los requisitos previos para la obtención del grado de magister de la Universidad Andina Simón Bolívar, autorizo al centro de información o a la biblioteca de la universidad para que haga de esta tesis un documento disponible para su lectura según las normas de la universidad.

Estoy de acuerdo en que se realice cualquier copia de esta tesis dentro de las regulaciones de la universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica potencial.

Sin perjuicio de ejercer mi derecho de autor, autorizo a la Universidad Andina Simón la publicación de esta tesis, o de parte de ella, por una sola vez dentro de los treinta meses después de su aprobación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JEL & S', is written over a horizontal dotted line. The signature is stylized and includes a large flourish on the right side.

Jorge Pável Elías Lequernaqué

05 de mayo de 2004

**UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR  
SEDE ECUADOR**

**ÁREA DE LETRAS**

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE LA CULTURA  
MENCION HISTORIA ANDINA**

**“LOS SEÑORES SE RESISTEN: LOS CACIQUES DE CATACAOS Y SUS  
ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN Y ADAPTACIÓN EN LA SOCIEDAD  
PIURANA DEL SIGLO XVII”**

**JORGE PAVEL ELÍAS LEQUERNAQUÉ**

**TUTOR: MAGISTER JUAN GRANDA ORÉ**

**PIURA, MAYO DE 2004**

## **RESUMEN**

El problema de la actuación, así como del importante e indiscutible rol desempeñados por los señores étnicos de los distintos pueblos del Virreinato peruano, tanto en el plano particular como dentro de la estructura burocrática virreinal, ha sido materia de estudio, desde diversos puntos de vista, durante los últimos años. La razón está en la sobrevivencia de esta institución prehispánica durante la época virreinal y, en la importancia que tuvieron los jefes indígenas para canalizar todo el flujo de excedentes productivos de los indígenas a la Corona, mediante el cobro que hacían del tributo y el ordenamiento de los turnos del trabajo forzado (la llamada mita en todas sus modalidades), y que constituía el motor de todo el engranaje económico virreinal. De esta manera los caciques, se constituyeron en actores imprescindibles para la Corona, al punto que se les consideró dentro de la estructura burocrática virreinal.

El presente trabajo de investigación pretende desentrañar la actividad ejercida por los caciques de un pueblo indígena hasta ahora poco estudiado: el de San Juna del Valle de Catacaos, situado en el corregimiento periférico de San Miguel de Piura, dependiente administrativa y políticamente de la Audiencia de Lima. Se destacará la problemática suscitada en dicho pueblo y en la ciudad de Piura, a raíz de su actuación en las diferentes esferas del plano local y regional durante fines del siglo XVI y durante el XVII.

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	8
---------------------------	---

**CAPÍTULO I: LOS ANTECEDENTES: EL CORREGIMIENTO DE SAN MIGUEL**

**DE PIURA A FINES DEL SIGLO XVI Y DURANTE EL XVII**

1.1. Situación al momento de la conquista .....	17
1.2. Jurisdicción territorial y política .....	23
1.3. Las reducciones toledanas de fines del siglo XVI .....	25
1.4. Características generales y situación del virreinato peruano en el siglo XVII: Las transformaciones .....	33
1.5. El problema de la crisis demográfica suscitado en la región andina y su trascendencia en el corregimiento de Piura .....	38

**CAPÍTULO II: LAS ÉLITES GOBERNANTES: EL CACIQUE**

2.1. Características sociales y económicas de la élite indígena .....	44
2.1.1. Comportamiento social y económico de la élite gobernante: alianzas y conflictos .....	45
2.2. Las Capullanas: mujeres gobernantes .....	54
2.3. Aproximación a la problemática económica, social y política de la actividad cacical. La realidad local de una zona de la periferia del virreinato peruano: características y peculiaridades .....	58
2.3.1. Conflictos suscitados por el atraso en el pago del tributo .....	58
2.3.2. Otros conflictos y estrategias utilizadas .....	63

**CAPÍTULO III: EL CACIQUE FRENTE A LA PROBLEMÁTICA REGIONAL: LA REALIDAD LOCAL DE UNA ZONA PERIFÉRICA: CARACTERÍSTICAS Y PECULIARIDADES.**

3.1. El cacique y sus naturales enfrentan situaciones tensas .....	66
3.2. Piura y su especialización en actividades económicas agrícolas y ganaderas .....	68
3.3. Conflictos suscitados en el corregimiento .....	75
3.3.1. Los repartos de mitayos en el Corregimiento de Piura .....	77
3.3.2. El problema de los Yanaconas I: Los indígenas y sus señores se resisten .....	91
3.3.3. El problema de los yanaconas II: Los doctrineros acusan a estancieros y caciques .....	94
3.3.4. El problema de los yanaconas III: Hacendados-caciques intereses en contradicción .....	95
3.4. Los otros protagonistas de esta historia de pugnas y conflictos: encomenderos y curas .....	102
3.4.1 El grupo encomendero y su permanente lucha por conservar sus privilegios .....	102
3.4.2. Los curas y sus intereses encontrados .....	109
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>115</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>124</b>
<b>ANEXOS Y MAPAS .....</b>	<b>136</b>

### **LISTA DE ANEXOS Y MAPAS**

Anexo 1: Memoria de los indios yanaconas que se encontraban en las estancias de los vecinos de Piura en 1666.

Anexo 2: Repartición de los mitayos del pueblo de Catacaos, hecha por el corregidor Antonio de la Riva Agüero, confirmada por el virrey Marqués de Mancera y ejecutada por el corregidor Pedro de Valladares (años 40 del siglo XVII).

Anexo 3: Rebaja y prorrata de los indios de mita ordinaria que se reparten en Piura, mandada por el virrey Marqués de Mancera, y cumplida por el corregidor Pedro de Valladares (11 de setiembre de 1644).

Anexo 4: Indios tributarios del pueblo de Catacaos que aparecen en el padrón general de doctrina para el tercio de San Juan del año 1671.

Anexo 5: Retasa mandada despachar por el virrey Duque de la Palata, de las personas en quienes están encomendados los repartimientos de los indios del pueblo de Catacaos y la renta de cada uno (22 de diciembre de 1688).

Anexo 6: Caciques de las parcialidades del pueblo San Juan del valle de Catacaos. Siglos XVI y XVII.

Mapa 1: Pueblos reducciones en Piura. Siglo XVI.

Mapa 2: Pueblos reducciones en la costa de Piura. Siglo XVI.

Mapa 3: El corregimiento de Piura en el virreinato del Perú. Siglo XVII.

Mapa 4: Principales encomiendas en la jurisdicción de Piura. Siglos XVI y XVII.

Mapa 5: La macroregión surquiteña-norlimeña. Siglo XVIII.

## INTRODUCCIÓN

El Siglo XVII, se constituyó en un tiempo de cambios y transformaciones, pero también de conflictos que tuvieron lugar, de manera variada, en los distintos lugares de la América hispana. Estos cambios y conflictos, así como las actitudes asumidas por los componentes de la sociedad virreinal de las diferentes ciudades, van a presentar distintas características, dependiendo de la realidad que afrontaba cada región americana. Esta situación no demuestra necesariamente que la llamada “Crisis del siglo XVII” presentada en España y otros países europeos, se prolongó en territorio americano, pues como acertadamente precisa Romano, América presentó señales de coyuntura inversa con relación a Europa.<sup>1</sup> A raíz de las transformaciones, algunos lugares americanos -tanto del centro como en menor medida de la periferia-, gozaron de una etapa de auge y prosperidad económica importante. De este modo, el lograr acumular la mayor cantidad posible de riquezas y excedentes económicos, será el motivo de los problemas suscitados entre los diversos sectores de la sociedad virreinal local.

Dentro de este marco general americano, el presente trabajo se abocará a descubrir ¿cuál fue la actitud asumida por los actores sociales del corregimiento de San Miguel de Piura, ante las transformaciones y conflictos que se suscitaron desde fines del siglo XVI y durante el XVII? Se estudiará la situación que atravesó en este tiempo el corregimiento, atendiendo a los problemas legales suscitados en este territorio, utilizando para ello a uno

---

<sup>1</sup> Cfr. Ruggiero Romano, *Coyunturas opuestas: La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 145. Además la bibliografía sobre la crisis y su repercusión en América es variada, destacando: Margarita Suárez, “La Crisis del siglo XVII en la región andina”, en *Historia de América Andina. V. 2. Formación y apogeo del sistema colonial*, editado por Manuel Burga, Quito, LIBRESA/UASB, 2000, pp. 289-317 y Luis Miguel Glave, “El virreinato peruano y la llamada Crisis general del siglo XVII”, en *Las crisis económicas en la historia del Perú*, editado por Heraclio Bonilla, Lima, Fundación Friedrich Ebert, 1986.

de los actores importantes de la sociedad piurana virreinal, el jefe y autoridad indígena denominado "cacique", quien unas veces presentándose como demandante y otras veces como demandado, ideará una serie de estrategias para hacer frente, tanto a los indígenas a su cargo como a las autoridades y demás actores sociales locales que lo enfrentaban, buscando cada uno defender sus propios intereses.

Resulta interesante explorar la figura del cacique y, utilizarlo como vehículo para comprender el comportamiento de la sociedad y economía piurana de esta época, pues esta autoridad andina prehispánica, continuó ejerciendo funciones importantes -aunque con variantes en sus características y prerrogativas antiguas-, tanto entre sus indígenas como ante la nueva autoridad impuesta y de la que ahora dependía. Estos gobernantes fueron tolerados y acogidos por la Corona, pues vio en ellos, a personajes de gran utilidad e influencia entre sus gobernados indígenas, lo que resultaba vital para el cabal desenvolvimiento del engranaje político, social, religioso y económico virreinal. De manera que su autoridad y actuación como enlace entre el mundo español y el indígena fue reconocida, pero en condiciones menos favorables que en la época anterior inca.<sup>2</sup>

En cuanto a la bibliografía utilizada en el trabajo, encontramos que existe una variedad de estudios sobre estas autoridades andinas, pero el problema de la mayoría de ellos es la tendencia a generalizar, las características de actuación del cacique dentro de la sociedad virreinal a la totalidad del área andina, olvidando que existieron particularidades dentro de la actuación de estos jefes étnicos, que respondían a las circunstancias propias de

---

<sup>2</sup> Con respecto a trabajos sobre jefes étnicos y su papel en la organización económica de la costa norte en la época prehispánica tenemos los de Susan Ramírez, "La organización económica de la Costa Norte: un análisis preliminar del período prehispánico tardío", en *Etnohistoria y antropología andina*, compilados por Amalia Castelli y otros, Lima, Museo Nacional de Historia, 1981; María Rostworowski, *Curacas y*

cada región en la que se desenvolvían, produciendo comportamientos variados y hasta contradictorios.

Tenemos estudios de caciques para el área de la Audiencia de Quito<sup>3</sup>, para el Alto Perú<sup>4</sup>, para la región del Cuzco y Guamanga<sup>5</sup> en la parte de la sierra sur del actual territorio del Perú, así como de otras partes del territorio virreinal.<sup>6</sup> Pero si bien éstos estudian comportamientos diferentes de los caciques, de acuerdo a especificidades regionales, permitiendo una comparación con las autoridades indígenas piuranas, algunos de ellos tienden a generalizar sus características, no viendo las características peculiares que la región piurana presentaba, dentro del contexto de todo el virreinato. Y este es precisamente otro de los puntos que este trabajo pretende aclarar, constituyendo uno de los aportes, el lograr identificar cuáles fueron las respuestas y actitudes asumidas por estos personajes, encargados de dinamizar el engranaje social, político, económico y administrativo del virreinato peruano, ante las diversas situaciones que durante este siglo van a surgir en el corregimiento de Piura, territorio periférico y alejado, tanto del centro político y

---

*sucesiones: Costa Norte*, Lima, Minerva, 1961. Para el caso específico de Piura, Alejandro Diez Hurtado, *Pueblos y caciques de Piura: siglos XVI y XVII*, Piura, CIPCA, 1988.

<sup>3</sup> Cfr. Udo Oberem, *Don Sancho Hacho. Un cacique Mayor del siglo XVI*, Quito, CEDECO/ABYA YALA, 1993; Udo Oberem y Segundo Moreno, *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*, Colección Pendones N° 21, Quito, Banco Central del Ecuador/Instituto Otavaleño de Antropología / ABYA YALA, 1995; y Karen Powers Vieira, *Prendas con pies. Migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito*, Quito, ABYA YALA, 1994.

<sup>4</sup> Cfr. Clara López Beltrán, *Alianzas familiares: élite, género y negocios en La Paz, siglo XVII*, Lima, IEP, 1998.

<sup>5</sup> Steven Stern, *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640*, Madrid, Alianza Editorial, 1986.

<sup>6</sup> Pease tiene trabajos de carácter general para "curacas" de la sierra centro-sur del Perú así como también específicos. Cfr. Franklin Pease, *Curacas, reciprocidad y riqueza*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-Fondo Editorial, 1992; y "Ayllu y parcialidad, reflexiones sobre el caso de Collaguas", en *Etnohistoria y antropología andina*, compilado por Amalia Castelli y otros, Lima, Museo Nacional de Historia, 1981. También es importante la publicación de David Cahill y Blanca Tovías, editores., *Élites indígenas en los Andes. Nobles caciques y cabildantes bajo el yugo colonial*, Quito, Ediciones ABYA YALA, 2003 y que reúne las ponencias presentadas al simposio "Élites indígenas de los Andes en la época colonial: Kurakas, nobles y cabildantes" del 50° Congreso de Americanistas realizado en Varsovia en el año 2000.

administrativo virreinal, la ciudad de los Reyes, como de los centros de riqueza minera argentífera y azoguera, representados en este siglo por Potosí y Huancavelica respectivamente.

En cuanto a la documentación utilizada, el soporte básico de este trabajo lo constituye la fuente primaria, especialmente la que se encuentra depositada en el Archivo Regional de la ciudad de Piura, habiendo sido consultada también documentación del Archivo General de la Nación y de la Biblioteca Nacional, ambos ubicados en la ciudad de Lima. La mayoría de escritos y documentos consultados corresponden a la Serie de Corregimientos, causas civiles, administrativas, criminales y eclesiásticas, y a la Serie Notarial de la colonia. En ellos hemos hallado un material rico y aún poco utilizado por los investigadores, sobre la vida social, política económica, administrativa y religiosa de Piura que han dado pie a la consulta y confrontación de material bibliográfico complementario que nos ha dado luces sobre la realidad que este trabajo trata de dar a conocer: una parte de la historia regional piurana del siglo XVII.

En cuanto a la terminología, a lo largo del trabajo utilizaré la denominación de “cacique”, atendiendo a que en la documentación consultada de fines del siglo XVI y del XVII los propios personajes se llaman así, notándose que la denominación de “curaca” es muy escasa y va perdiéndose. Esto es importante, pues nos lleva a percibir lo fugaz y poco influyente de la presencia y conquista inca en esta parte del territorio denominado de los Llanos. Efectivamente, la presencia incásica en territorios de la costa norte fue relativamente corta en el plano temporal, y se vio truncada por la presencia en estas tierras de la hueste pizarrista, que se benefició del desorden político reinante, siendo apoyados por los caciques que gobernaban los pueblos de estos territorios, contrarios al dominio

cuzqueño, facilitando así su victoria y dominio. No olvidemos que es un indio tallán de Poechos, Felinillo, uno de los intérpretes que acompañó a Pizarro y estuvo presente con él en Cajamarca.<sup>7</sup> Este sería uno de los motivos de la pérdida rápida del uso del término “curaca” por parte de estos personajes, así como su rápida incorporación a las costumbres y otras novedades traídas por Pizarro y su hueste, que luego serán impuestas a los indígenas del común.

Así por ejemplo, rápidamente adaptaron el uso de vestimenta europea, así como abrazaron la fe católica, tan recurrida en sus múltiples demandas y litigios. Otro cambio importante e impactante en la vida diaria de las sociedades andinas, será la imposición de los cánones jurídicos occidentales, hecho que los llevará a cambiar sus costumbres ancestrales en la resolución de sus conflictos, por el derecho castellano que en un primer momento se instauró y que regulaba los ámbitos civil, penal, eclesiástico, administrativo, etc. de la sociedad, y que tenía un origen Romano-Latino. Luego este derecho transplantado irá adecuándose a las necesidades y a la realidad americana, que lógicamente denotaba peculiaridades y relaciones diferentes a las de Castilla, surgiendo así el llamado derecho propiamente indiano.

Por este motivo, a lo largo del trabajo me referiré y llamaré a estos personajes “Caciques”, respetando la propia denominación que ellos se solieron dar, tal como ha quedado plasmado en los juicios y demás expedientes consultados para este trabajo.

Para acercarnos al estudio de la realidad local del corregimiento y de las características y problemática cacical tomamos como punto de partida las diferentes

---

<sup>7</sup> José Antonio del Busto D., *Fundadores de ciudades en el Perú (Siglo XVI)*, Lima, Universidad de Piura, 1995, p. 44.

estrategias utilizadas por estos gobernantes, para mantener o aumentar su estatus, tanto ante sus súbditos, así como ante los ojos de las autoridades virreinales y metropolitanas. Hemos identificado varias de ellas que fueron frecuentemente utilizadas en su permanente actuación y lucha mantenida a lo largo del periodo virreinal, especialmente en el siglo XVII que se analiza. En este periodo, en el que su poder y prestigio ante sus indígenas y ante los funcionarios y actores sociales virreinales se mantiene estable, los caciques mantienen su autoridad y prerrogativas, por insistir constantemente en sus quejas y alegatos, entre otras cosas a su leal y fehaciente adhesión a la religión Católica, que los sindicaba como buen ejemplo a seguir ante gobernados y, a “increíbles molestias y trabajos” que padecían por parte de las autoridades y otros actores virreinales, especialmente el corregidor, encomendero y cura doctrinero. Todo se originaba en los constantes abusos que se cometían contra ellos y sus indios. Pero a pesar de los problemas y dificultades, muchos jefes étnicos supieron aprovechar hábilmente su doble autoridad para obtener importantes beneficios personales y verse favorecidos en el ámbito económico.

Este trabajo ha sido dividido en tres capítulos. El primero, contiene los lineamientos y características generales que en lo social, económico y político, presentó el virreinato peruano desde fines del siglo XVI y durante el XVII, desde el mismo momento de las reducciones de pueblos indígenas ordenadas por el virrey Toledo. También la situación particular que vivió el corregimiento de San Miguel de Piura, ubicado en la frontera norte de la Audiencia de Lima, siendo el límite con la Audiencia de Quito, situación que resultó de vital importancia en su desarrollo, por las relaciones frecuentes e importantes que sus habitantes van a entablar con corregimientos cercanos de dicha Audiencia, como Loja, Cuenca y Guayaquil. Se resaltarán, la especificidad económica regional así como la intensa

actividad, social y económica, de los encomenderos, curas doctrineros, corregidores, caciques e indígenas piuranos. A continuación se revisará la situación que atravesaba el pueblo reducción San Juan de Catacaos, cuyos integrantes -tanto elite como indígenas- son protagonistas principales de este trabajo, ya sea presentando resistencia, adaptaciones, ideando estrategias o haciendo frente a los otros actores de la sociedad piurana. También se verán los problemas de caída demográfica que afectaron a la población indígena de todo el corregimiento, lo cual influirá grandemente en las disputas y litigios por la mano de obra mitaya y yanacona, que se suscitaron a lo largo del siglo XVII entre los integrantes de la sociedad del corregimiento.

En el segundo capítulo se estudiarán las características generales y particulares que presentó la figura del jefe étnico, especialmente el del pueblo de Catacaos, en su continua actuación como mediador y articulador de las dos sociedades, la española y la indígena. Se tratará también el ejercicio del gobierno de las denominadas “capullanas” o mujeres caticas en esta parte del territorio norteño, costumbre que venía de tiempos prehispánicos, y no era raro encontrar en los cacicazgos Tallanes, que habitaron el territorio piurano. Asimismo se tratarán los problemas de sucesión presentados y cómo se solucionaron, además de tratar toda la problemática interna que afrontó en el pueblo reducción.

El tercer capítulo, aborda los distintos conflictos y problemas externos suscitados entre la sociedad piurana de dicha época y que tuvieron como protagonista al cacique, enfrentado a los otros integrantes de la sociedad virreinal piurana. Se señalan en él los distintos medios y estrategias a las que apeló esta autoridad para lograr privilegios y conservar su autoridad. Las disputas lo enfrentarán tanto al corregidor como a los curas doctrineros, encomenderos y demás criollos estancieros y hacendados, quienes deseosos de

mantener un nivel económico más o menos estable, se enfrascaban en largos juicios, buscando ser destinatarios de las mercedes o provisiones de mitayos, lo cual les daba la suficiente mano de obra indígena, muy importante para el desarrollo y beneficio de las distintas actividades económicas por ellos desarrolladas. Lo peculiar será que estos conflictos se solucionaron o definieron únicamente en el plano legal, no representaron por tanto para la autoridad virreinal un peligro de insurrección sediciosa, o protesta armada como sucedió en otros lugares del virreinato en este siglo, tanto desde el lado indígena y mestizo así como del español y criollo.

En definitiva, el presente trabajo pretende llegar a mostrar, las actitudes y estrategias de actuación desarrolladas por los caciques del pueblo San Juan del Valle de Catacaos, ante los otros actores sociales piuranos, lo que nos llevará a advertir las características específicas que mostró en esta parte periférica del territorio peruano la institución cacical. Todo esto, teniendo en consideración, tal como lo afirmó acertadamente Franklin Pease, su actividad cotidiana, que incluye su participación en la economía y en la organización tradicional andina, su presencia y actividad en el mercado colonial, su rol como defensores de los intereses de sus etnias, o su papel como gestores de peticiones diversas ante las autoridades.<sup>8</sup>

Por tanto, lo interesante, novedoso e importante de esta visión, y que constituye otro aporte del trabajo, es que se trata de un estudio de la sociedad piurana del siglo XVII, desde el punto de vista del cacique, que lo convierte en la primera aproximación histórica de dicha época para el caso de Piura. Se escogió la figura del cacique para enfocar el trabajo, por la vigencia de su poder y autoridad en el curso de dicho siglo, que siguió siendo

notable, sobre todo en el ámbito de sus gobernados. Recién a fines del siglo siguiente y, sobretodo después de las reformas borbónicas, se produjo la crisis y decadencia del sistema cacical, surgiendo y adquiriendo protagonismo, en su lugar, los cabildos indígenas, tan dejados de lado en los dos siglos anteriores y opacados por los ahora postergados.

---

<sup>8</sup> Franklin Pease, *Curacas, Reciprocidad y riqueza*, Lima, Fondo Editorial PUCP, 1992, pp. 166-167.

## CAPÍTULO I

### LOS ANTECEDENTES: EL CORREGIMIENTO DE SAN MIGUEL DE PIURA A FINES DEL SIGLO XVI Y DURANTE EL XVII

Este capítulo se abocará a la tarea de establecer cuáles fueron las características económicas, sociales y políticas que presentó el corregimiento de Piura durante el siglo XVII, que suscitaron los comportamientos y conflictos entre los actores sociales, tanto españoles como indígenas, que se estudian en los capítulos siguientes. Para ello es importante retrotraer nuestro estudio a la década del 70 del siglo anterior, cuando se produce la reorganización del virreinato por Francisco de Toledo. Igualmente hablaremos de la situación americana en general y de la que atravesaba España por este tiempo, pues es importante confirmar si la situación es la misma. De lo contrario, hay que encontrar las causas de esa diferenciación, y definir si guarda relación con los conflictos que se generaron y agudizaron en el XVII.

#### **1.1. Situación al momento de la conquista.**

La dominación Inca de estos territorios, la inicia Pachacuti Inca durante la segunda mitad del siglo XV, para luego vencer y someter definitivamente a los Chimús, que habían subordinado poco antes estos cacicazgos.<sup>9</sup> Es poco el tiempo de dominación. Menos de un siglo. Esto nos lleva a pensar que los incas durante su gobierno en el territorio que ellos denominaron los Llanos, no alcanzaron a imponer fehacientemente su organización política en las sociedades y cacicazgos que lo habitaban. Lo que si aceptaron estas sociedades fue

una especie de alianza, que incluía el sometimiento al soberano cuzqueño y el pago de un fuerte tributo, respetándoseles a cambio sus costumbres, su organización, la tecnología para la producción y tradicionales formas de gobierno. A los cacicazgos piuranos no les quedaba otra opción, pues sabían que si oponían algún tipo de resistencia arriesgaban demasiado, pues el ejército inca era capaz de destruir todo su sistema de producción, basado fundamentalmente en las tomas de agua y canales de irrigación. En este sentido, es probable que esté en la memoria de la población costeña, la heroica pero infructuosa resistencia serrana a la dominación inca, que se llevó a cabo mediante una sangrienta guerra y destrucción casi total de los medios de producción local.<sup>10</sup>

Entre los grupos indígenas que habitaban el territorio costeño del futuro corregimiento de Piura se encontraban varios de los que luego conformarían el pueblo de Catacaos. Ellos habitaban territorios adyacentes y se ubicaban, de manera “salpicada”, en los valles que formaban los ríos Tumbes, Chira o Turicarami y el Piura o Lengash.

De modo que los incas dejaron que estas sociedades siguieran viviendo independientes unas de otras, conservando sus propias costumbres y a cargo de un cacique, que no estaba sujeto a otro mayor. De allí que no se diera entre ellas una unidad política que las reuniese en un solo jefe principal. Por el contrario, cada grupo constituía un cacicazgo autónomo, a cargo de un jefe étnico, sin que ninguno de ellos lograra imponer su

---

<sup>9</sup> Cfr. Anne Marie Hocquenghem, *Para vencer la muerte*, Lima, CNRS/IFEA/INCAH, 1998, p. 186.

<sup>10</sup> Ibidem y Franklin Pease, *Del Tahuantinsuyo a la historia del Perú*, Lima, Fondo Editorial PUCP, 2001. Interesa para este tema el Capítulo II: Mecanismos de colonización y relación con las unidades étnicas, pp. 89-112.

hegemonía sobre los demás cacicazgos, que se hallaban dispersos a lo largo del territorio costeño piurano al momento de la llegada de Pizarro.<sup>11</sup>

En este sentido los mismos naturales de Catacaos señalaban que “cuando conquistó estos reinos el marqués don Francisco Pizarro estábamos divididos en poblaciones de seis a ocho y diez leguas los unos pueblos de otros y cada uno tenía su señor y caciques sin que estuvieran sujetos a otro mayor.”<sup>12</sup>

En cuanto a la denominación del conjunto de sociedades que encontraron los españoles en estos territorios, éstas fueron llamadas por los cronistas con el nombre genérico de “Tallanes”, agregando que provenían de territorios serranos.<sup>13</sup> Cada grupo recibía el nombre del jefe que los gobernaba. Así, estaba el grupo del cacique Almotaje (Amotape), el de La Chira, el de Maizavilca, el de Tangarala.<sup>14</sup>

En cuanto al habla o lengua de estos cacicazgos, las fuentes escasean. Tradicionalmente se aceptó como su lengua, el denominado “Sec”, el mismo que presentaba variantes, de acuerdo a cada localidad. En este sentido, Cerrón Palomino señala que en el antiguo corregimiento de Piura se hablaban por lo menos tres lenguas: la de

---

<sup>11</sup> Rostworowski también afirma que la dominación Inca en estos territorios de la costa norte, fue tardía y duró menos de un siglo, lo que permitió que cada región de los “yungas” conservara su idioma al momento de la conquista y ciertas costumbres que les eran propias. Cfr. María Rostworowski, *Curacas y Sucesiones. Costa Norte*, Lima, Imprenta Minerva, 1961, p. 5.

<sup>12</sup> Archivo General de Indias, Sección Lima, legajo 155. Año 1624, tomado de Edmundo Guillén Guillén, “Un documento inédito para la historia de Piura en el siglo XVI. Denuncia de los curacas y principales del pueblo de San Juan de Catacaos”, en *Tambogrande y la Historia de Piura en el siglo XVI*, compilado por Luis Guzmán y otros, Lima, Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú/Municipalidad Distrital de Tambogrande, 1996, pp. 61-63.

<sup>13</sup> Agustín de Zárate manifestaba que los indios de los Llanos se dividían en tres géneros, “porque a unos llaman yungas y a otros tallanes y a otros mochicas”. Cfr. Agustín de Zárate, *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, México, Editorial Nueva España S. A., p. 524.

<sup>14</sup> José Antonio del Busto, *op.cit.*, p. 34.

Sechura, la de Colán-Catacaos y la de Olmos.<sup>15</sup> La relación de San Miguel de Piura, escrita por Salinas de Loyola entre 1571 y 1585, menciona la existencia en la zona de tres naciones de naturales diferentes en el idioma y en el nombre, sin proporcionar mayor información.<sup>16</sup> Se encuentran evidencias de que estas lenguas continuaban utilizándose, aunque entre un número cada vez más reducido de indígenas, incluso a fines del siglo XVIII, de ahí la recopilación de un número reducido de palabras de estas lenguas por el Obispo de Trujillo Jaime Baltasar Martínez Compañón, en su visita pastoral realizada entre 1783 y 1785.<sup>17</sup>

En temprana fecha (1533), Diego de Molina escribía que “hay en cada provincia una lengua e cuasi un traje; esto, por los llanos e costa de la mar. En el río que llaman de la Pira, que es a treinta leguas pasado Túmbez donde primero se pobló Sanct Miguel, hay una lengua e llámanse *tallanes*”.<sup>18</sup>

En cuanto a la procedencia de estas sociedades, Cabello de Balboa cuenta que Tumbes estaba poblada de gente bajada de la sierra, y:

Lo mismo se puede decir de todo el valle de Pohechos y riberas de el Río Luchira, los demás de los valles de Catacaos Taangarara y Piura, ansi mesmo fueron propagados de gentes serranas (como ellos lo confiesan) los de Olmos (aunque en lenguaje, y estilo de vivir, an sido y son muy diferentes de sus vecinos, y

<sup>15</sup> Rodolfo Cerrón Palomino, *La lengua Nailamp: reconstrucción y adolescencia del Mochica*, Lima, Fondo Editorial PUCP, 1995, p. 28.

<sup>16</sup> Juan Salinas de Loyola, “Relación de la ciudad de San Miguel de Piura”, en *Relaciones Geográficas de Indias*, editadas por Marcos Jiménez de la Espada, Madrid, Ediciones Atlas, 1965, p. 41.

<sup>17</sup> Jaime Baltasar Martínez Compañón, *Trujillo del Perú en el siglo XVIII*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional-Ediciones de Cultura Hispánica. Además, basta con mirar la documentación de los siglos XVI y XVII, en la que muchos indígenas, sobretodo los mas ancianos y actuando como testigos, necesitaban intérpretes para su declaración.

comarcanos) también ser procedidos de la serranía de donde descienden las demás gentes Tallanas.<sup>19</sup>

Sobre su vestimenta, el cronista Pedro Pizarro señalaba que los "Tallanes" vestían "unas camisetas y mantas de algodón labradas de algunas labores con lana, traen unos rebozos alrededor de la cabeza que les da vuelta debajo de la barba con unos rapalejos. Las mujeres traen unos capuces vestidos que les llegan hasta la garganta del pie".<sup>20</sup> Esta descripción coincide con la de Fernández de Oviedo, quien dice que todos los hombres de esta región "Andan arrebozados [...] con unas tocas de muchas vueltas, e así traen las cabezas muy grandes con aquellos rebozos, e a los cabos sus repapejos colgados que parescen barbas".<sup>21</sup>

La generalización que suele hacerse, de las características comunes de los pueblos y sociedades andinas, ha suscitado inconvenientes a la hora de estudiar la historia de las sociedades costeñas del norte del Perú actual.<sup>22</sup> En este sentido, desde la perspectiva andina, y comprobada por la etnohistoria, una sociedad aparecía dividida en dos partes: hanan y hurin. Cada una tenía su cacique que controlaba a la gente de su mitad, si bien el jefe de la más importante, hanan, gobernaba sobre las dos. Pero este modelo parece haber

---

<sup>18</sup> Citado por Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, Madrid, Ediciones Atlas, 1959, p. 100.

<sup>19</sup> Miguel Cabello de Balboa, *Miscelánea Antártica. Una historia del Perú Antiguo*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos/Instituto de Etnología, 1951, pp. 326-327.

<sup>20</sup> Pedro Pizarro, *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*, Lima, Editores Técnicos Asociados, 1968, p. 464.

<sup>21</sup> Gonzalo Fernández de Oviedo, *op. cit.*, p. 100.

<sup>22</sup> Hay estudios muy importantes que inciden en esta problemática de la generalización y dan a conocer las características peculiares y propias de cada región. Para la costa norte son clásicos los trabajos de María Rostworowski, *Costa peruana prehispánica*, Lima, IEP, 1989 y *Ensayos de historia andina*, Lima, IEP, 1998. También un trabajo de Susan Ramírez, "La organización económica de la costa norte: un análisis

sido característico de las zonas andinas más incanizadas, que sufrieron predominio y dominación inca por tiempo prolongado. Nos referimos a territorios costeños y serranos ubicados en la parte centro y sur del Área Central Andina, más no así de los pueblos que estudiamos.

Aunque carecemos de información referente a la primera época de presencia hispana en estos lugares, la más antigua que se tiene, y que data de los últimos diez años del siglo XVI, nos da indicios para hablar de una organización de los pueblos costeños piuranos simple y unitaria, en donde no aparece el modelo de dualidad andina, característica forma de organización de otros territorios. En nuestro caso, cuando aparecen parcialidades<sup>23</sup> del pueblo de Catacaos unidas a otras, como es el caso de Mecache y Mechato, o Menón y Maricavelica, sobretodo en la documentación de la segunda mitad del XVII, esto es resultado, de la unificación del cacicazgo en un mismo jefe étnico, por la pérdida de descendientes para ejercerlo -lo que ocasiona casi siempre largos juicios por mejor derecho a la sucesión-, y/o debido también a la poca población tributaria con que contaban en esta época dichas parcialidades, debido a la baja demográfica por muerte o fuga de los indígenas tributarios, que hace necesaria la unificación en un solo jefe para de esta manera agilizar los asuntos tributarios.

Nosotros proponemos que no se presentó en la estructura y organización social, política y económica de los pueblos de la costa piurana, la dualidad de mando y la

---

preliminar del período prehispánico tardío”, en *Etnohistoria y antropología andina*, compilados por Amalia Castelli y otros, Lima, Museo Nacional de Historia, 1981.

<sup>23</sup> Parcialidad es otro de los términos con el que nos encontramos en la documentación, no se utiliza para nada el término ayllu, ni siquiera en la documentación referida a los pueblos de la sierra como Huancabamba y Ayabaca, con presencia inca de más años y más efectiva. La única referencia de Ayllu la hemos encontrado en un documento notarial de fines del siglo XVI y refiere: “Ysabel lupi yndia natural del lugar de Colán del

pluralidad de personajes en la organización del espacio físico y estructuras de poder, tal como si ocurrió en otras zonas. La presencia de segundas personas en las parcialidades del pueblo de Catacaos, no parece que sea una causa determinante para afirmar la dualidad andina y más aún afirmar la existencia de divisiones duales (Hanansaya y Hurinsaya) dentro de la distribución (política, económica, social y religiosa) y cosmovisión de los pueblos piuranos. Generalmente estos grupos de segundas personas, mandones o cobradores de tributos, son familiares de los caciques-gobernantes, los cuales gozaban y disfrutaban, según la legislación indiana, de algunos privilegios por sobre la generalidad de los indios, por lo que muchos indígenas del común o "parques", intentaban ser considerados en esta categoría social.

El carácter dual, en definitiva, parece ser característico de territorios serranos, donde es posible contar o dominar territorios opuestos como alto - bajo ó arriba - abajo, lo que no es posible de darse en la costa piurana, pues una característica topográfica importante de su geografía es ser plana, de ahí que su modelo económico imperantes sea el horizontal, complementado con la especialización de las sociedades o grupos indígenas.

## **1.2. Jurisdicción territorial y política.**

San Miguel de Piura existía como corregimiento desde los años sesenta del siglo XVI. En tiempo de su asentamiento en el puerto de Paita, por el virrey Francisco de Toledo en 1570, y del posterior y definitivo en el Chilcal o Tacalá (1588), este corregimiento comprendía el territorio de los actuales departamentos de Piura, Tumbes y parte de

---

ayllo y parcialidad de Colán de la encomienda de Rodrigo Méndez [...]". Cfr. A.R.P. Serie Notarial - Colonia. Notario, legajo 70, protocolo 2. Notario: Sebastián Montoro. Año de 1590.

Lambayeque (en aquel momento centrado en la villa de Santiago de Miraflores, capital del corregimiento de Saña, creada en 1563).<sup>24</sup>

Luego de las reducciones toledanas, el corregimiento quedó conformado por los siguientes pueblos indígenas: Tumbes, Colán, Paita, Sechura, Catacaos, Olmos y Motupe, en la parte costera del territorio de “los Llanos”, y Huancabamba, Huarmaca, Ayabaca, Frías, Copiz, Salas, Penachí y Cañares, en la parte de la sierra. Como cabeza y capital de todo el corregimiento se encontraba el puerto de San Francisco de la Buena Esperanza de Paita, ciudad de españoles -la única de la zona-, hasta que en 1588 pasa a ser el centro español la ciudad de San Miguel de Piura, en el definitivo asiento del Chilcal.

El corregimiento de Piura limitaba: por el Norte, con la ensenada de Guayaquil y el corregimiento de Loja, perteneciente a la Audiencia de Quito; por el Sur, con la villa de Santiago de Miraflores del Valle de Saña; por el Oeste, con el Océano Pacífico; y por el Este, con el corregimiento de Loja y la villa de Jaén de Bracamoros.<sup>25</sup> Con todos estos corregimientos y villas iniciará una interrelación económica que continuará y se acrecentará en los siglos posteriores. En cuanto a la jurisdicción civil, Piura quedó bajo el control de la Audiencia de Lima y en cuanto a lo religioso dependió del Obispado de Quito, pasando a inicios del siglo XVII, a formar parte del recién creado Obispado de Trujillo.<sup>26</sup>

---

<sup>24</sup> Es importante señalar, que en 1565 el virrey García de Castro definió la estructura y demarcación política del virreinato peruano en 71 corregimientos, entre los cuales se encontraban los corregimientos de Piura y Saña. Cfr. Guillermo Lohmann Villena, “La nueva estructura política”, en *Historia General de América Latina II. El primer contacto y la formación de nuevas sociedades*, Franklin Pease director del volumen, Madrid, UNESCO/Trotta, 2000.

<sup>25</sup> La villa de Jaén de Bracamoros formó parte de la Audiencia de Quito desde la creación de ésta en 1563.

<sup>26</sup> Cfr. Anne Marie Hocquenghem, *op. cit.*, p. 273. El carmelita Antonio Vázquez de Espinosa, señaló que el obispado de Trujillo se creó, sacándolo de los de Lima y Quito, por ser muy grande y rica su jurisdicción en

### **1.3. Las reducciones toledanas de fines del siglo XVI.**

Desde la década del cuarenta del siglo XVI, se había intentado -mediante visitas- reunir a los indígenas en poblaciones reducción. Pero ellas únicamente se habían realizado en algunos lugares, y no en todo el territorio virreinal.<sup>27</sup> Fue finalmente, con el virrey Francisco de Toledo, que se logró juntar a los indígenas que vivían de manera aislada y dispersa a lo largo de todo el virreinato. Este virrey había comprobado desde su arribo al puerto de Paita y, en su posterior viaje por tierra a Lima, la pobreza y desorganización reinante en los territorios del norte, y creyó que en análoga situación se encontraba el resto del virreinato. Por eso, junto a su grupo de asesores, creyó conveniente y, de urgente necesidad emprender cuanto antes la ardua tarea de la Visita General. Además había recibido órdenes y poderes del monarca español para velar por sus intereses, y la visita era de interés urgente, pues ella permitiría la completa reorganización virreinal

La finalidad principal de las reducciones poblacionales era clara: concentrar a los indígenas en pueblos, para un control más efectivo, mejorando el aprovechamiento de su fuerza de trabajo en las actividades de carácter económico, ya que el gran fundamento de la reorganización del virreinato encomendada a Toledo, lo constituía el crecimiento en grandes proporciones de la economía peruana, que beneficiaría las arcas reales.

En este sentido, los indígenas jugaban un rol protagónico, no sólo como generadores de producción agrícola o ganadera mediante el tributo en especie -que luego los encomenderos, curas, doctrineros, corregidores y hasta el mismo cacique insertaban en el

---

tiempos del virrey Marqués de Montesclaros. Antonio Vázquez de Espinosa, *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Madrid, Balbino Velasco (ed.), 1992, p. 543.

<sup>27</sup> Por ejemplo, la visita que realizó el oidor de la Real Audiencia de Lima, Gregorio González de Cuenca en algunos territorios del norte en 1566-1567, evidencia un intento por reducir poblaciones indígenas dispersas,

mercado colonial-, sino como indispensable mano de obra para el trabajo en las distintas actividades económicas (especialmente minera) realizadas por los particulares y la Corona. De ahí que, la finalidad evangelizadora, educadora y protectora de los indígenas creemos quedó subordinada a la finalidad principal que venimos señalando,<sup>28</sup> y únicamente sirve como justificación de la Corona, para protegerse de los ataques de sectores contrarios al trato injusto e inhumano que se le daba a los indígenas, y que incluso ponían en tela de juicio la legitimidad de la conquista y colonización de España en América. En general, se puede señalar que,

en las intenciones de la visita aparecieron nuevamente entrelazados los fines humanitarios propuestos por la Corona y los intereses por hacer crecer la hacienda real. Además, la necesidad de aplicar los controles pertinentes para lograr una mayor concentración de los poderes reales. La visita tuvo efectos concretos en la tasación, en la organización de nuevos pueblos indígenas y en el sistema de trabajo forzado a partir de la mita minera.<sup>29</sup>

Esto se entiende si vemos el difícil momento que atravesaba España. Su situación económica y financiera ya empezaba a deteriorarse, y con el transcurrir de los años se volverá insostenible. Por este motivo, y buscando diferentes mecanismos de solución y

---

antes que Toledo. Cfr. Susan Ramírez, "La legitimidad de los curacas en los Andes durante los siglos XVI y XVII", en *Boletín del Instituto Riva Agüero* (Lima), 24 (1997).

<sup>28</sup> Al respecto podemos señalar el importante aporte de Carlos Sempat Assadourian en sus libros: *El sistema de la Economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*, Lima, IEP, 1982 y *Transiciones hacia el sistema colonial andino*, Lima, IEP, 1994.

freno a la crítica situación, es que el objetivo puntual de la Corona estaba cifrado en la pronta recuperación económica del virreinato que la beneficiaría grandemente. Las remesas de metales preciosos que llegarían a la península se debían de multiplicar, ya que ésta los necesitaba con premura. Por tanto, ésta era la labor básica que se le había encargado a Toledo y que debía realizar a cabalidad.<sup>30</sup>

En cada pueblo cabecera de reducción, se procedió a elaborar un padrón de los repartimientos o parcialidades que eran reducidos en él, con la finalidad de conocer su población total, el número de indígenas en edad de tributar, establecer el monto del tributo y fijar los turnos de la mita (en el caso de Piura para el trabajo en faenas agrícolas y ganaderas).

Para llevar a cabo la reducción de pueblos en territorio del Corregimiento de Piura, se nombró como visitador a Bernardino de Loayza. Esta tarea la hizo efectiva entre 1572 y 1575, agrupando a los indígenas de la costa y sierra que habitaban este territorio y que vivían de manera aislada y dispersa.<sup>31</sup>

La reunión permitió conformar una unidad “aparente” en donde cada parcialidad tenía sitio para sus moradas y tierras para desarrollar las actividades económicas a las que se dedicaba. En este sentido, Rostworowski, señala que a diferencia de los cacicazgos

---

<sup>29</sup> Diana Bonnet Vélez, “Las reformas de la época toledana (1569-1581): economía, sociedad, política, cultura y mentalidades”, en *Historia de América Andina. V.2. Formación y apogeo del sistema colonial*, editado por Manuel Burga, Quito, UASB/LIBRESA, 2000, pp. 105-106.

<sup>30</sup> Cfr. *Ibid.* p. 104.

<sup>31</sup> Juan López de Velasco en su crónica redactada hacia fines de la década del 60 y principios del 70 del siglo XVI, consigna 39 repartimiento y pueblos de indios pertenecientes a los términos de la ciudad de San Miguel de Piura, con una población indígena tributaria aproximada de seis mil, los mismos que se hallaban tasados en treinta y cuatro mil pesos, aclarando que no estaban reducidos en pueblos. Figuran entre los que luego serán reducidos en Catacaos los siguientes: Poochos, Chira, Motape, Parina, Socolan, Catacaos, Marycabelica, Tangarara, otro Catacaos, la mitad de Catacaos y otro Catacaos. Cfr. Juan López de Velasco, *Geografía y descripción universal de las Indias*, Madrid, Ediciones Atlas, 1971, p. 223

ubicados en la sierra, en el siglo XVI, la estructura económica de los cacicazgos costeños se basaba en la especialización y cada unidad o grupo se dedicó a la realización de su propio trabajo o actividad: agricultura, ganadería, pesca, diversas ramas de artesanía o comercio, intercambiando luego la producción excedente.<sup>32</sup> De manera que cada pueblo quedó conformado por varias parcialidades o repartimientos de indios cada uno bajo el mando de un cacique, el cual a su vez estaba subordinado al cacique principal y gobernador del pueblo, que generalmente era el de la parcialidad originaria del territorio que ocupaba el pueblo reducción.

Con respecto al tributo, en la mayoría de los pueblos visitados, se trató de tasar éste en moneda, pero en algunos casos -como el del pueblo que estudiamos en este trabajo- se mantuvo aún el pago dividido: una parte en moneda (metálico) y otra en especies, de acuerdo a la producción de cada parcialidad, a lo largo de todo el siglo XVII, constituyéndose en una de las excepciones en territorio virreinal peruano. Cada parcialidad tributa según sus posibilidades de producción. Así, los pueblos pescadores del litoral entregaban tollo y atún, los de los valles costeños, ropa de algodón, maíz y aves de Castilla, mientras que los de la sierra maíz y trigo

El nuevo pueblo indígena quedó organizado a manera de ciudad española americana. Es decir, con la plaza como centro y a su alrededor la iglesia, el local para el cabildo indígena, la casa para el corregidor de indios, casas para los caciques, para los indios "principales", y a continuación terrenos para que cada parcialidad reparta entre sus

---

<sup>32</sup> Cfr. María Rostworowski, *Historia del Tahuantinsuyu*, Lima, IEP/CONCYTEC, 1988, p. 266 y María Rostworowski, "Los modelos económicos", en *El sistema colonial en la América española*, editado por Heraclio Bonilla, Barcelona, Editorial Crítica, 1991, p. 14. El intercambio también se dio con sociedades serranas, pues era necesaria para una cabal complementariedad de productos.

indígenas. Aparte estaban las tierras de comunidad de cada parcialidad ubicadas a las afueras del pueblo.<sup>33</sup> En cuanto a su denominación, recibió como primer nombre el de un santo de la Iglesia Católica y a continuación su nombre aborigen. Así, el pueblo que estudiamos pasó a llamarse San Juan Bautista de Catacaos.

Al haber varias parcialidades reducidas en un pueblo, había tantos “señores” como parcialidades reducidas en él. Así, por ejemplo, el pueblo de Colán, en la época que nos concierne, contaba con 5 caciques, pertenecientes a las parcialidades de Colán, Camacho, Malacas, Guaura y Vitonera-Nizama. Los cuatro últimos se encontraban subordinados al primero, pues era el de la parcialidad considerada la originaria y en cuyos terrenos se realizaba la reducción de las demás. Aquí, no había mayor problema en el pueblo para reconocer la superioridad del cacique de Colán sobre las demás. Por lo mismo, el “señor” de Colán era también el cacique gobernador del pueblo de Colán.<sup>34</sup>

Un caso diferente es el del pueblo de Catacaos, pues el modelo de jerarquía cacical señalado no siempre se mantenía en armonía. En dicho pueblo fueron reducidas más de 10 parcialidades, entre originarias y forasteras (ver cuadro), muchas de estas últimas venidas desde territorios ubicados a orillas del río Chira. Los problemas por tratar de asumir los caciques de las parcialidades más importantes (Narigualá, considerada originaria; y La Chira foránea) el cargo de cacique gobernador y cobrador de tributos fueron una constante

---

<sup>33</sup> Cfr. Alejandro Díez Hurtado, *El laberinto de las parcialidades. Ensayo sobre el origen de la identidad cataquense*. Ponencia presentada al Primer Congreso de Arqueología y Etnohistoria del Norte Peruano “Josefina Ramos de Cox”, Piura, mayo de 1993. pp. 4-9.

<sup>34</sup> No contamos con documentación relativa a la reducción de pueblos en Piura. Sólo hay traslados, insertos en juicios posteriores, que se refieren a algunas parcialidades. La de Colán cuenta con una información de este tipo: A.R.P. Serie Corregimientos, legajo 8, expediente 118. Año 1655. Con respecto a los caciques de Colán que demuestra su conformación jerárquica lo tenemos en el poder que conceden a Luis de Colán, gobernador y cacique de dicho pueblo los caciques Diego de Guaura, Gaspar de Malacas, Juan Camacho y

a lo largo del siglo XVII, provocando alianzas y enemistades, pues cada una de estas parcialidades y sus caciques, agrupaban a los caciques de las otras parcialidades tras de sí.<sup>35</sup>

Los pueblos indígenas cabeza de reducción en el Corregimiento de Piura fueron los siguientes:<sup>36</sup>

PUEBLO – REDUCCIÓN	PARCIALIDADES
San Nicolás de Tumbes	Tumbes, Máncora, Solana y unos indios de Amotape <sup>37</sup> .
San Lucas de Colán	Colán, Malacas, Camacho, Huaura, Nizama y Vitonera.
San Francisco de la Buena Esperanza de Paita	Paita, Castillo y La Silla.
San Juan del Valle de Catacaos <sup>38</sup>	La Chira, Poechos, Pariña, Cusio, Mechato, Mecomio, Motape, Marcavelica, Mecache, Menón, Tangarará, Narigualá, Melén y Cibar <sup>39</sup> .

Miguel Nizama, el 3 de julio de 1603, casi 30 años después de producida la reducción. Cfr. A.R.P. Serie Notarial- Colonia, protocolo. 31, folio 144 v. Notario: Francisco de Morales.

<sup>35</sup> Es una incógnita a dilucidar el establecer porqué en Colán, a pesar de tener parcialidades originarias y forasteras (como Guaura y Camacho), no se presentaron las dificultades que se pueden apreciar en Catacaos. Tal vez esto tenga que ver con el número reducido de parcialidades (6) que conformaban el pueblo de Colán, a diferencia de Catacaos (12 durante el siglo XVII).

<sup>36</sup> Esta lista ha sido elaborada con la información obtenida de los documentos consultados en el Archivo Regional de Piura, series notarial y corregimiento. No corresponden a la época del virrey Toledo, sino a la primera mitad del siglo XVII.

<sup>37</sup> Como se puede apreciar en este cuadro, los indios de Amotape fueron reducidos en el Pueblo de San Juan de Catacaos, pero en el siglo XVII aparecen unos indios de Amotape también reducidos en el pueblo de Tumbes, lo cual se puede deber a una fuga de indígenas a su lugar de origen al no acostumbrarse al nuevo territorio. Cfr. A.R.P. Serie Corregimientos, legajo 10, expediente 152. Año 1663.

<sup>38</sup> En este pueblo indígena, cinco parcialidades eran originarias del valle del río Chira: Marcavelica, Tangarará, Pariñas, La Chira y Amotape. Los indios de Poechos fueron traídos a la reducción desde la parte del Alto Piura.

San Martín de Sechura	Sechura, Nonura, Pisura, Punta Aguja y Muñuelí.
Santo Domingo de Olmos	Olmos, Santovelico, Partizeros, Guambra, Julisana, Catón y Niero.
San Andrés de Frías	Frías, Chalaco y Chinchachara.
Nuestra Señora del Pilar de Ayabaca	Ayabaca, Chocán y Collanas
San Francisco de Copiz <sup>40</sup>	Copiz
San Pedro de Huancabamba	Huancabamba, Huarmaca, Sónдор y Sondorillo.
San Julián de Motupe	Motupe
Pueblo de Salas, Penachí y Canares	Salas, Penachí y Canares
Pueblo de Moscalaque <sup>41</sup>	Moscalaque

Una explicación a la incógnita del por qué cacicazgos originarios de las márgenes del río Chira fueron reducidos en Catacaos, ubicado en el valle bajo del río Piura, la da Lorenzo Huertas, al señalar que los vecinos encomenderos piuranos fueron en realidad los que guiaron al visitador, haciendo primar sus intereses y favoreciéndose grandemente, pues quedaba claro que:

<sup>39</sup> En el siglo XVII, la parcialidad de Muñuelí de Sechura pasa, por algún motivo, a formar parte del pueblo de Catacaos, y hacia la segunda mitad del mismo siglo esta parcialidad y las de Cibar y Melén aparecen subordinadas a la parcialidad de Narigualá.

<sup>40</sup> José de la Puente Brunke, *Encomienda y Encomenderos en el Perú. Estudio Político de una Institución Colonial*, Sevilla, Excelentísima Diputación Provincial, 1992, p. 455.

<sup>41</sup> La ubicación exacta de este pueblo-reducción no se conoce. La documentación sólo menciona que estaba en el valle de Piura y muy pronto, por causas ignoradas, se despobló, pasando una parte de los indios de dicho pueblo a reducirse en el pueblo de San Pedro de Huancabamba, en el lugar denominado Sondorillo. Cfr: A.R.P. Serie Corregimiento, legajo 09, expediente 147. Año 1662.

“... el territorio piurano era conocido con precisión por los españoles ahí avecindados, quienes “aconsejaron y guiaron” los pasos del Visitador Bernardino de Loayza en su misión. Al término de la visita, en el valle del río Chira y en la parte media del Piura, quedó un espacio vacío: los asentamientos antiguos habían desaparecido, sus pobladores habían sido consumidos por las enfermedades y los que quedaron fueron desplazados hacia Ayabaca, Huancabamba, Sónдор, Huarmaca y Frías, en la sierra, y a Colán y Catacaos, en la costa. Ese “gran espacio libre” poco a poco fue convertido en haciendas y estancias cuyos propietarios, con el correr de los años, succionaban a aquella población que el visitador había concentrado en las reducciones...”<sup>42</sup>

Esto guarda íntima relación, con el posterior traslado de la ciudad española del puerto de Paita a su asiento definitivo en el Chilcal o Tacalá, muy cerca al pueblo indígena de Catacaos. La elección del lugar corresponde a nuevos intereses económicos de los vecinos piuranos, que ya están invirtiendo su capital en una incipiente producción ganadera y que por lo tanto, necesitaban controlar lo poco que quedaba de la mano de obra indígena del antiguo pueblo de Catacaos,<sup>43</sup> así como de las nuevas poblaciones que, desde lejos, vienen a reducirse en él.

Estas actitudes nos muestra a vecinos piuranos -encomenderos o no- ávidos de limpiar, cada vez más, un mayor territorio, propicio para “beneficiarlo” en faenas ganaderas y agrícolas, así como de contar urgentemente con mano de obra disponible que se

---

<sup>42</sup> Lorenzo Huertas Vallejos, “Patrones de asentamiento poblacional en Piura (1532 – 1850)”, en *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* (Lima), 25 – 1 (1996): 94.

encargaría de impulsar y realizar todo el trabajo pesado. En ambos casos, los perjudicados resultaron siendo las sociedades indígenas, perdiendo sus antiguos territorios y convirtiéndose en el motor de la economía local y regional, sea como mitayo o yanacona, aunque en condiciones lamentables.

#### **1.4. Características generales y situación del virreinato peruano en el siglo XVII: Las transformaciones.**

Este siglo presenta una serie de cambios y transformaciones en las diferentes provincias americanas. España, por el contrario atraviesa una situación difícil e insostenible. Es la llamada “Crisis española del siglo XVII”. Ésta no se proyectó al territorio americano, por el contrario, aquí se suscitan una serie de situaciones propicias para el desarrollo económico y auge de algunos grupos y regiones, que se percibió desde finales del siglo XVI, acentuándose con el devenir del nuevo siglo. Así tenemos que:

Durante el siglo XVII se produce en la historia de América un largo proceso de repliegue hacia el interior, en el cual se vuelca [América] hacia sí misma consolidando sus propias estructuras sociales, económicas y políticas. Es precisamente porque América se “americaniza” en el siglo XVII, por lo que siguió un rumbo diferente al de Europa, sobre todo en materia económica,

---

<sup>43</sup> Anne Marie Hocquenghem, *op.cit.*, p. 273.

permitiendo a los americanos desmarcarse de la llamada “Crisis del siglo XVII”.<sup>44</sup>

A raíz de la crisis, España pierde la hegemonía política a nivel del concurso de las monarquías europeas. El declive económico es también evidente. En cuanto a sus orígenes, es aproximadamente a partir de los años 1575 - 1580 que la situación de España y de sus posesiones americanas cambia, debido a una serie de factores. Unos se debieron a la situación en la península ibérica, otros a la evolución producida en América. Y es que dentro de todos los factores y procesos que influyeron en esta “decadencia” española, el papel desempeñado por América fue fundamental.<sup>45</sup> Gran parte de la economía metropolitana dependía de la plata que le llegaba de América, la misma que en su mayoría ya estaba destinada para el pago de los créditos que la Corona había obtenido, de banqueros extranjeros, para poder afrontar las guerras con las otras monarquías europeas. Así, las remesas de plata eran esperadas con mucha ansia e impaciencia en los puertos oficiales peninsulares, pero lo contradictorio es que no llegaban a beneficiar a las Arcas Reales, sino que pasaban directamente a los acreedores particulares. Es la época en España del rey Felipe II y su famosa “Armada Invencible”, fracasada y derrotada en agosto de 1588 por los ingleses y las inclemencias del tiempo.<sup>46</sup> En el virreinato peruano, desde los años setenta, el gobierno del virrey Francisco de Toledo, se orientó a reorganizar la política y economía virreinal, base y fundamento de la instauración del poder real en estos territorios, pero que

---

<sup>44</sup> Pilar Ponce Leiva, *Certezas ante la incertidumbre. Élite y cabildo en Quito en el siglo XVII*, Quito, Abya Yala, 1998. p. 14.

<sup>45</sup> Cfr. Margarita Suárez, “La ‘crisis del siglo XVII’ en la región andina”, en *Historia de América Latina*. V. 2, Formación y apogeo del sistema colonial, editado por Manuel Burga, Quito, UASB/LIBRESA, 2000, p. 293

rápidamente se convirtió en ineficaz, fracasando como generadora de riquezas para la Corona.

En este contexto, la evolución de la situación económica y social en las distintas provincias de América agravó los problemas y dificultades de la Corona. Esto debido a que una realidad era evidente: las Indias dependían cada vez menos de España y buena parte de la producción, de plata sobre todo, se quedaba en manos de los americanos. En contrapartida, España, vivía y necesitaba mucho de “Las Indias” en lo económico. En definitiva, tenemos:

que el dinamismo de la sociedad y economía castellana y los tesoros de las Indias proporcionaron a los primeros Austrias los medios para llevar adelante su política. Si este dinamismo decaía o la plata de América llegaba en menor cantidad, todo el imperio se tambaleaba, porque los recursos de Castilla eran limitados y las minas del Nuevo Mundo no eran inagotables.<sup>47</sup>

Lo que se produce por tanto es una crisis en la capacidad de España de poder extraer beneficios económicos de sus provincias americanas.<sup>48</sup>

A esta problemática se agrega, que ya por esta época, la población y la economía de América producían sus propios productos de subsistencia e incluso superfluos y suntuarios. Su manufactura y agricultura empezaron a suministrar productos diversos de consumo

---

<sup>46</sup> María Emelina Martín Acosta, *El dinero americano y la política del imperio*, Madrid, Editorial MAPFRE, 1992, PP. 165-166.

<sup>47</sup> Joseph Pérez, *Historia de España*, Barcelona, CRÍTICA, 1999, p. 248.

<sup>48</sup> Cfr. Margarita Suárez, *op. cit.*, p. 316

mayormente corriente, por lo que la industria española impulsada para invadir los territorios americanos entra también en crisis. En las provincias ubicadas alrededor de las zonas mineras, para cubrir las necesidades de la población allí asentada se fueron desarrollando los cultivos de huerta en las haciendas, actividades ganaderas en las estancias, así como también la manufactura textil de los obrajes.<sup>49</sup>

Agudiza y acelera la crisis económica y política de España, la desleal y subrepticia competencia de monarquías rivales como Francia e Inglaterra que, con productos más finos y de mejor calidad que los españoles, resultaban, económicamente más baratos, afectando cada vez más a la alicaída industria hispana. Así, estas mercancías,

cada vez más competitivas, invadieron el mercado español y el americano pese a las medidas que se tomaron para mantener el monopolio comercial. Cuando los comerciantes extranjeros no podían obtener exenciones, burlaban la ley utilizando intermediarios y testaferros.<sup>50</sup>

Sin embargo, la prosperidad americana, no fue homogénea. Las ciudades más beneficiadas fueron las mineras y todas las situadas alrededor de dichos focos aglutinadores e impulsores de dinámicas económicas permanentes. Por el contrario, los habitantes de las ciudades periféricas y alejadas de los grandes centros urbanos y mineros, tuvieron que

---

<sup>49</sup> Fue así como la mina impulsó directamente la agricultura y la ganadería, y también la apertura de vías de comunicación entre el interior y la costa, contribuyendo a transformar el país. Se multiplicaron los intercambios entre los territorios del imperio. Cfr. Carlos Contreras, "El desarrollo de nuevas actividades económicas: minería, hacienda, obrajes", en *Historia General de América Latina II. El primer contacto y la formación de nuevas sociedades*, Franklin Pease director de volumen, Madrid, UNESCO/Trotta, 2000, pp. 373-390; Luis Miguel Glave, "Intercambio y productos de comercio", pp. 391-404.

<sup>50</sup> Joseph Pérez, *op. cit.* pp. 259-260.

buscar soluciones rápidas y acordes a su realidad, para compensar la falta de impulso a actividades económicas agrícolas y ganaderas, que resultaban vitales para su sustento, así como para crear pequeños focos de mercado económico regional en el cual incursionar con algún éxito.

Pero no obstante la prosperidad, la situación americana no estuvo exenta de problemas y pugnas internas, ocasionados por la búsqueda de acumulación de riquezas, que involucraban a españoles, criollos, indígenas y mestizos. Al haber auge y algún signo de independencia económica -que se hará más evidente en el siguiente siglo- la pugna en las provincias americanas se va a dirigir a lograr cada grupo el mayor beneficio económico. Es así como se van a formar distintas alianzas, en defensa de intereses económicos comunes, que llevarán a que en este siglo se presenten continuos enfrentamientos, de índole diversa, entre los actores de la sociedad virreinal, disputándose ganancias y beneficios económicos que el ordenamiento económico virreinal proporcionaba.<sup>51</sup> Esto, hacía variar continuamente la conformación primigenia de las alianzas, y es que la lealtad a ellas era muy precaria, basada únicamente en el interés personal.

En los lugares periféricos y alejados del imperio colonial español, como el corregimiento de Piura, la élite -encomendera y no encomendera- buscó acomodarse a la situación, ideando otros modos de insertarse en la economía colonial regional. Es así como se irá especializando en actividades agrícolas, ganaderas y de comercio portuario que la región le ofrecía, en detrimento de otros grupos que también ambicionaban contar con los

---

<sup>51</sup> Es claro también que los conflictos y las luchas entre individuos y/o grupos, que se presentan en distintas regiones americanas durante el siglo XVII, no sólo son causadas por la obtención de mayores recursos económicos, sino también por el afán de conquista de espacios sociales y de poder. Cfr. Ana María Lorandi,

recursos mínimos de subsistencia. Esto, indudablemente los llevó a “controlar una economía propia que alimentó un mercado a nivel local integrado al mercado colonial, asegurando en forma relativamente autónoma la reproducción de una sociedad colonial”.<sup>52</sup>

### **1.5. El problema de la crisis demográfica suscitado en la región andina y su trascendencia en el corregimiento de Piura.**

No existen datos o cifras aproximadas de los cronistas, que hagan referencia al número poblacional con que contaban las sociedades andinas al momento de la conquista.<sup>1</sup> De allí que en este ámbito nos manejemos únicamente en el campo de las aproximaciones, teniendo en cuenta información posterior, sobre todo la contenida en las visitas y tasas de algunas comunidades específicas, careciendo de información que se refiera a la totalidad del territorio virreinal peruano.<sup>53</sup>

Por eso es que datos sobre el número de la población indígena asentada en territorio de Piura en la época de conquista no se encuentran. Los cronistas únicamente hablan de que esta región antiguamente era muy poblada. Así, el cronista Miguel Estete, señala que el “río de Tallana era muy poblado de pueblos”.<sup>54</sup> Igualmente, cuando Cieza de León escribe sobre los valles de la costa, el tema de la crisis demográfica aparece en forma permanente:

---

“Identidades ambiguas. Movilidad social y conflictos en los Andes, siglo XVII”, en Anuario de Estudios Americanos (Sevilla), LVII - 1 (2000).

<sup>52</sup> Anne Marie Hocquenghem, *op. cit.* p. 282.

<sup>53</sup> Ver por ejemplo para el caso de Ayacucho María Rostworowski de Diez Canseco, “La tasa ordenada por el licenciado Pedro de La Gasca (1549)”, en *HISTÓRICA* (Lima), XXXIV (1983-1984); para el caso de Pairija, ubicado también en Ayacucho, Ana María Presta, “La tasa toledana del repartimiento de Pairija. Un documento inédito del Archivo General de la Nación, Buenos Aires”, en *HISTÓRICA* (Lima), XV - 2 (1991); para Cajamarca María Rostworowski y Pilar Remy, *Las visitas a Cajamarca 1571-1572*, Lima, IEP, 1992; para Huanuco Martha Anders, *Historia y etnografía: los mitimaq de Huanuco en las visitas de 1549, 1557 y 1562*, Lima, IEP, 1990; para Chucuito, *Visita hecha a la provincia de Chucuito por Garci Díaz de San Miguel en el año 1567*, Lima, Ediciones de la Casa de la Cultura del Perú, 1964.

“Todos los más destos valles están ya casi desiertos, habiendo sido en lo pasado tan poblado como muchos saben”.<sup>55</sup> Refiriéndose a Túmbes señalaba que dicho valle “solía ser muy poblado”.<sup>56</sup> Con respecto a Poechos remarcaba que antiguamente “fue en extremo muy poblado”.<sup>57</sup>

Ya en los años cuarenta y cincuenta del siglo XVI, la población natural de los Andes estaba muy venida a menos por diversos factores. Entre ellos tenemos la guerra, no solo de los indígenas contra los españoles -a quienes algunos de los grupos locales tallanes apoyaron en un principio- sino también debido a la guerra civil entre Huáscar y Atahualpa producida antes de la llegada de Pizarro. Inciden también en la baja demográfica producida, las diversas enfermedades y epidemias traídas por los occidentales a América. Éstas hicieron su aparición mucho antes que la hueste pizarrista, siendo una de ellas -la viruela- causante de la muerte del Inca Huayna Cápac, entre 1524 y 1526.

Pero ¿cuál sería una cifra sensata aproximada de la población total andina que habitaba estos territorios al momento de la conquista? Noble D. Cook habla de veinte millones de personas, los cuales “se vieron reducidos en un 90 por ciento por término medio hacia 1600 y continuaron cayendo en la mayoría de las regiones hasta la mitad e incluso finales del siglo siguiente antes de que comenzara a establecerse un aumento gradual”.<sup>58</sup>

---

<sup>54</sup> Miguel de Estete, “Noticia del Perú”, en *Biblioteca Peruana. T. I, Primera Serie*, Lima, Editores Técnicos Asociados S. A., 1968 [1535], p. 365. El río de Tallana es el río Piura actual.

<sup>55</sup> Pedro Cieza de León, *Crónica del Perú*, cap. LXI, Madrid, SARPE, 1985, p. 220

<sup>56</sup> Pedro Cieza de León, *op. cit.*, cap. LVIII, p. 213.

<sup>57</sup> Pedro Cieza de León, *op. cit.*, cap. LVIII, p. 214.

<sup>58</sup> Noble David Cook, “La población del mundo andino. 1520-17000”, en *Historia de América Andina. V. 2. Formación y apogeo del sistema colonial (siglos XVI-XVII)*, editado por Manuel Burga, Quito, UASB/LIBRESA, 2000, p. 265.

Teniendo en cuenta este dato, podemos señalar que en general, la despoblación en la zona andina no fue uniforme, sino que varió en cada región. Fue más acentuada en las tierras bajas de las regiones tropicales, especialmente cuando el contacto fue temprano y prolongado, resistiendo mejor los indígenas de las zonas más altas. En este sentido, la curva de despoblación asoló en las regiones de la costa y fue menos acentuada en las regiones serranas.<sup>59</sup>

De manera que la población aborígen del corregimiento de Piura sufrió una caída demográfica de grandes proporciones, tal como nos lo confirman los cronistas ya citados anteriormente. Conforme avanzó el siglo XVI, la principal causa de descenso de la población en estos territorios serán las epidemias contagiosas del Viejo Mundo, para las que los indígenas no tenían defensas naturales. La viruela y el sarampión, por ejemplo, causaron una merma poblacional continuada desde el momento de su introducción en los Andes.

La epidemia general más documentada del siglo XVI en el sector de los Andes y que nos interesa remarcar en este trabajo, ocurrió entre 1585 y 1591. Esta tuvo consecuencias nefastas, ya que causó una gran devastación en diversas regiones del Virreinato. En Quito, se dice murieron 30000 personas de una población de 80000. Igualmente, en los primeros años de la década de 1590 muchos de los indios de Cuenca y Loja habían muerto de viruela, sarampión y disentería. Una desolación general debió ocurrir en provincias adyacentes como Piura. Probablemente, la situación más dramática se vivió en las cercanas minas de Zaruma, donde de 20000 indios que trabajaban antes de la llegada del brote epidémico, quedaron después sólo 500. En la provincia de Jaén, la viruela

---

<sup>59</sup> Cfr. Noble David Cook, *op. cit.*, pp. 265-266.

redujo el número de indios de 30000 a 1000. Epidemias devastadoras en Yaguarsongo y Pacamoros se expandieron al este en las tierras bajas de Loyola y Santiago de las Montañas. La mortalidad había alcanzado a más de un tercio de la población en algunas provincias.<sup>60</sup>

En Piura, ¿qué noticias tenemos de este brote? Conocemos de los desastres ocasionados por dos documentos de 1590. Uno es dirigido por los vecinos encomenderos piuranos al virrey Marqués de Cañete y el otro es la provisión de respuesta que este virrey da al anterior escrito.

Los encomenderos dan a conocer la situación poblacional difícil que atraviesa la región. Señalaban que después de la visita general hecha por el virrey Toledo se habían muerto muchos indios, más de la mitad de los que había establecido el padrón de la visita en los repartimientos de sus encomiendas. Esto había rebajado grandemente el tributo que ellos percibían, siendo ellos únicamente los perjudicados, no así el corregidor, el cura doctrinero y cacique, con quienes compartían un porcentaje del total del tributo, los cuales seguían percibiendo la misma cantidad que les tocaba. Por este motivo pedían al virrey que rebajara el monto total he hiciera la prorrata respectiva, teniendo en cuenta la merma y disminución que había habido en los tributos, producto de la gran cantidad de indígenas que habían muerto.<sup>61</sup>

En el documento de respuesta, el virrey ante esta crítica situación que atravesaban los pueblos del corregimiento, que ocasionaba perjuicio no sólo a los encomenderos, sino

---

<sup>60</sup> Noble David Cook. "El impacto de las enfermedades en el mundo andino del siglo XVI", *HISTÓRICA* (Lima), XXIII-2 (1999): 354.

<sup>61</sup> A.R.P. Serie Notarial-Colonia, legajo 70, protocolo 01. Notario Juan Vaquero. Años 1589-1590. Poder de los encomenderos piuranos a Juan Canales Albarrán del 13 de febrero de 1590.

también a los caciques,<sup>62</sup> ordenó y mandó que se realizara una nueva visita y numeración, en la cual se viera con mucho cuidado a todos los indios vivos, haciendo en base a ello una nueva lista y padrón tributario. Este documento, a diferencia del primero, si alude a la causa de muerte de gran cantidad de naturales: la enfermedad de “virguelas y sarampion”.<sup>63</sup>

Con la llegada del nuevo siglo, las epidemias se van controlando. Ahora, la causa de la baja poblacional de los naturales de sus pueblos y por ende, de su aparición en los padrones tributarios como “ausentes” o “fugados”, ya no será real, es decir producida por muerte, sino aparente, producto de estrategias adoptadas por los indígenas, quienes al ver la opresión sufrida diariamente en la mita y el cobro muchas veces excesivo del tributo, prefieren huir para evadirlos, aumentando el número de indios considerados forasteros y desarraigados de su comunidad de origen. El tener la calidad de forastero significaba estar exento del servicio de la mita y en algunos casos del pago del tributo. Assadourian manifiesta que mientras la población registrada como tributaria decrece, el movimiento de desinscripción étnica se intensifica y se amplía progresivamente el grupo de los yanaconas y la masa de indios forasteros, quienes en forma legal o subrepticia dejan de figurar en los padrones tributarios.<sup>64</sup> Los indios procuraban eludir las obligaciones impuestas, reapareciendo luego en tierras extrañas con título de forasteros, exentos ya de las mismas.

A emigrar incitaba la insatisfacción con las condiciones de vida en las

---

<sup>62</sup> Los caciques también debieron sufrir grandemente el impacto de la baja demográfica producto de las epidemias en sus pueblos en estos años, y es que esta situación suponía que un número reducido de indígenas sobrevivientes tuvieran que pagar el tributo correspondiente a una población mayor, mientras no se solicitase ni realizase una nueva visita o revisita

<sup>63</sup> Provisión del virrey Marqués de Cañete García Hurtado de Mendoza, fechada en Lima el 26 de junio de 1590, inserta en el Juicio de residencia del corregidor Fernando de la Riva Agüero. Pedro Valladares y Lorenzo Huertas, *Juicio de Residencia Piura – 1644*, Lima, CNRS/CIPCA/IFEA, 1993, p. 39.

comunidades.<sup>65</sup> La disminución demográfica de la región de Piura, real o aparente, propició una enorme escasez de mano de obra indígena durante el siglo XVII, desencadenando innumerables problemas y pugnas, ya que los actores sociales necesitaban contar con esa fuerza de trabajo, sea bajo la forma de mitayos o yanaconas.

---

<sup>64</sup> Carlos Sempat Assadourian, "La Crisis demográfica del siglo XVI y la transición del Tahuantinsuyo al Sistema Mercantil Colonial", en *Población y mano de obra en América Latina*, compilados por Nicolás Sánchez Albornoz, Madrid, Alianza Editorial S. A., 1985. pp. 75-76

<sup>65</sup> Nicolás Sánchez Albornoz, "La población de la América colonial española", en *Historia de América Latina, t. 4. América Latina Colonial: población, sociedad y cultura*, editados por Leslie Bethel, Barcelona, Editorial CRÍTICA, 1991. pp. 34-35

## CAPÍTULO II

### LAS ÉLITES GOBERNANTES: EL CACIQUE

En este capítulo nos aproximaremos al estudio de la realidad política, económica y social que vivió el cacique a lo largo del siglo XVII. Nos proponemos por tanto conocer las características principales de nuestro personaje y de su gobierno. También trataremos de conocer y comprender los comportamientos adoptados en su relación y actuación al interior del pueblo indígena, que en muchos casos fue muy tensa y problemática, tanto entre los mismos jefes étnicos como entre éstos y sus gobernados. Para ello debemos responder a tres preguntas: ¿Qué características presentó el ejercicio del poder o la jefatura del señor étnico en la costa de Piura?, ¿qué peso tuvo en algunas sociedades de la costa peruana el gobierno matriarcal, que dejaba postergados a los varones en el acceso al poder? y, ¿qué tipo de conflictos enfrentaron los caciques cataquenses en su continua relación con los indígenas que se encontraban a su cargo?

#### **2.1. Características sociales y económicas de la élite indígena.**

La Corona reconoció el gobierno de los antiguos gobernantes andinos, pues desde un primer momento se constituyeron en pieza importante, una especie de bisagra, que les permitió servir de nexo y comunicación entre el mundo español e indígena. Entre sus funciones más importantes estaban el cobro de tributos de los indios a su cargo y el ordenamiento de los indígenas para el trabajo en la mita. De esta manera articularon la estructura política hispana con la vida de los pueblos sometidos. Fueron los mediadores que

hicieron posible el diálogo y la relación (muchas veces cruenta y llena de abusos e injusticias) entre estas dos sociedades.

Con respecto al modo de vida y costumbres de los caciques "tallanes", poco es lo que se conoce. Sobre la sucesión en el gobierno, por ejemplo no se tienen mayores informaciones. Las pocas luces que sobre este tema tenemos, las proporciona Juan Salinas de Loyola en la "Relación de la ciudad de Piura", señalando que a la muerte de un cacique, casi generalmente sucedían hermanos y sobrinos, pero que "se iba perdiendo esta orden y que prevalece ya la costumbre española de suceder los hijos".<sup>66</sup> Siguiendo este dato, notamos que antes de la presencia hispana en estos territorios, y aún durante la primera época de conquista, en las sucesiones de mando del cacique, fue descartada la primogenitura. El que sucedía era generalmente un hermano o sobrino del cacique muerto. Pero con el transcurrir de los años, esta costumbre se fue perdiendo, pasando a imponerse la costumbre occidental de la sucesión del hijo primogénito.

En cuanto al territorio sobre el que ejercían su dominio, recibía el nombre de "cacicazgo". Díez Hurtado sostiene que éstos eran grupos agregados de "parcialidades" relativamente especializadas, cada una bajo el gobierno de un cacique; el que a su vez, se hallaba sometido a un cacique principal encargado de coordinar las acciones de las distintas "parcialidades" ejerciendo una función de redistribución entre los mismos.<sup>67</sup>

### **2.1.1. Comportamiento social y económico de la élite gobernante: alianzas y conflictos.**

---

<sup>66</sup> Juan Salinas de Loyola, *op. cit.*, p. 43.

En torno a su actuación y desenvolvimiento en la vida social y económica regional, tenemos que a diferencia de otras zonas del virreinato, en los cacicazgos costeños del corregimiento piurano, los gobernantes indígenas pudieron desarrollar estrategias de resistencia y reacomodo a través de alianzas con otras élites, tanto indígenas, como criollas.<sup>68</sup> Un ejemplo lo constituyeron los caciques del pueblo de Catacaos. Estos pronto se mostraron muy aculturados y buenos cristianos, viviendo cerca de la nobleza criolla piurana y de la indígena de otros pueblos, manteniendo una relación privilegiada con la autoridad española, a lo que se añadían sus relaciones de cooperación, solidaridad, parentesco y clientelismo con los demás actores sociales.<sup>69</sup> A esto ayudaba seguramente la cercanía del pueblo con la ciudad de Piura.

Pero las relaciones y alianzas no eran permanentes, existían momentos en que se rompían; dada la fragilidad de las bases que las sostenían. En este sentido, bastaba una mínima falla o deslealtad de cualquiera de los actores, que afectara la obtención de mejores prerrogativas o beneficios de tipo económico o político de los otros, para que la estructura de ayuda mutua se tambaleara y derrumbara, desnudando odios, rencores, viejos resentimientos y rivalidades.

De modo que, se van a presentar problemas y pugnas entre los propios caciques de Catacaos, tanto al interior de cada parcialidad, como en el pueblo en

---

<sup>67</sup> Alejandro Diez Hurtado, *Pueblos y caciques de Piura: siglos XVI y XVII*, Piura, CIPCA, 1988, pp. 13-15 y, María Rostworowski, *Historia del Tahuantinsuyu*, Lima, IEP/CONCYTEC, 1988.

<sup>68</sup> Cfr. Manuel, Burga, "Noblezas indígenas y actitudes anticoloniales", en *Historia de América Latina. V. 2. Formación y apogeo del sistema colonial*, editado por Manuel Burga, Quito, UASB/LIBRESA, 2000. p. 328

<sup>69</sup> *Ibid.* p. 345.

general. Los motivos que los producían eran diversos. Señalaremos algunos de ellos:

A menudo, se producían problemas disputándose el acceso al gobierno de las parcialidades. Si bien algunas, a lo largo del siglo XVII, no sufrieron internamente disputa alguna por el control del cacicazgo (La Chira y Pariñas por ejemplo), otras en cambio, si van a presentar disputas legales por mejor derecho al gobierno. Para lograr su cometido, las partes solían elaborar complejas y muchas veces falsas genealogías, que las hacían aparecer, como descendientes de gobernantes antiguos, remontándose incluso a la época prehispánica. Estos juicios por mejor derecho a sucesión de un cacicazgo, duraban muchos años. En este sentido, los testimonios de testigos y las pruebas presentadas -como, por ejemplo, testamentos en que se designaba herederos- muestran que la legitimidad que tomaba como base los árboles genealógicos muchas veces era inventada.<sup>70</sup> Los miembros de un linaje solían valerse de tales estrategias para justificar su reclamo de condición social y de poder. Este es el caso de parcialidades como Narihualá, Marcavelica y Mecache, que en diferentes años del siglo XVII sufrieron disputas por acceso al cacicazgo.<sup>71</sup>

También, era frecuente que los caciques y principales de las parcialidades se encontraran inconformes y fastidiados por las actitudes del gobernador y cacique principal. Muchos eran los motivos, pero el más común era el encontrarse coludido con alguna autoridad española para sacar algún tipo de beneficio propio, dejando de

---

<sup>70</sup> Susan Ramírez, "La legitimidad de los curacas en los Andes durante los siglos XVI y XVII", en *Boletín del Instituto Riva Agüero* (Lima), 24 (1997): 378.

<sup>71</sup> Cfr. Para Narihualá: María Rostworowski, *Curacas y sucesiones: Costa Norte*, Lima, Minerva, 1961; para Marcavelica: A.R.P. Serie Corregimientos, legajo 8, expediente 117. Año de 1655; y para Mecache A.R.P.

lado y excluyendo a los demás caciques. Las quejas y demandas tendían a remarcar que se encontraban cansados de recibir molestias, vejaciones y agravios.<sup>72</sup>

Así, en 1623, los jefes étnicos de las parcialidades del pueblo de Catacaos presentan una demanda contra su cacique y gobernador Juan de La Chira. Éste, entendiéndose con los corregidores de Piura y con los curas del pueblo, ocasionaba molestias y agravios a los naturales y demás caciques. Ellos presentaban su queja pero no recibían ninguna solución a su problema, pues los intereses mutuos (negocios, compañías y granjerías) de La Chira con los actores aludidos estaban de por medio.

El acusado, para tejer una red compleja de intereses económicos y sociales comunes, se hacía compadre de los corregidores, poniéndose a su servicio y disposición para agradecerles en cualquier cosa, olvidándose del bienestar de los indios a su cargo, y viendo únicamente su beneficio personal. Esto hacía que, por más demandas que los otros jefes étnicos presentaran en su contra a los corregidores, éstos no lo castigaran o buscaran poner fin a la serie de abusos cometidos, sino, muy por el contrario, lo amparaban y favorecían. Se producía como consecuencia una ausencia masiva de indios cuyo tributo de todas maneras tenían que pagar los caciques agraviados.<sup>73</sup>

---

Serie Corregimientos, legajo 2, expediente 20. Año 1613 y Serie Notarial Colonia, legajo 24, protocolo 5. Escribano Francisco de Mendoza. Año de 1615.

<sup>72</sup> Cfr. A.R.P. Serie Corregimiento, legajo 7, expediente 103. Año 1653. Los indios de Amotape se quejan de recibir "mucho agravio" en su contra, de lo que resulta ausentarse muchos de ellos, "huyendo de la opresión y de los trabajos [excesivos] que padecen".

<sup>73</sup> Archivo de Indias, sección Lima, leg. 155, año 1624. Tomado de Edmundo Guillén Guillén, "Un documento inédito para la historia de Piura en el siglo XVI. Denuncia de los curacas y principales del pueblo de San Juan de Catacaos", en *Tambogrande y la historia de Piura en el siglo XVI*, Luis Guzmán y

En la parcialidad de Narigualá ocurrió un caso parecido por esos años. En 1625 Francisco Carlos Melipis, indio principal, se enfrentó al cacique Juan Temoche, acusándolo de excesos y delitos cometidos contra los indios a su cargo. Alegaba que la conducta del jefe étnico dejaba mucho que desear, reprochándole ser muy amigo de borracheras, que de día y noche se llevaban a cabo en su casa. Por ser Temoche amigo del corregidor ganó el juicio y le impusieron eterno silencio a Melipis.

Vemos, que las desavenencias, suscitadas entre los caciques del pueblo eran cotidianas. La mayoría se producían, como ya vimos, por problemas en los que en el fondo estaba presente la lucha de cada cacique por lograr el control y la hegemonía política, social y económica del pueblo. En ellos, se aprecia la conformación de alianzas entre los caciques de las distintas parcialidades, como una forma de estrategia para salvaguardar intereses.

La rivalidad más sonada se dio entre los caciques de las dos parcialidades más importantes: La Chira y Narigualá. La documentación nos muestra la importancia de ambas. La rivalidad respondía principalmente al acceso al gobierno del pueblo, que era ambicionado por ambos jefes. El cargo permitía tener control y autoridad sobre los otros caciques. Apoyaba esta rivalidad, el origen de las dos parcialidades. La Chira, era la parcialidad foránea, que había sido reducida en Catacaos y traída del valle del río Chira de donde era oriunda. Narigualá por su parte, era la parcialidad originaria más importante y numerosa tributariamente

hablando. Además estaba la solvencia económica de sus caciques, y el gobierno que ejercían sobre otras parcialidades del pueblo, que los llevaba a tener a su cargo un gran número de indígenas.<sup>74</sup>

Esta situación produce enfrentamientos y acusaciones mutuas, muchas de las veces preparadas y falsas. La mayoría de las denuncias tenían que ver con cuestiones tributarias. Los tributos del pueblo de Catacaos estaban tasados una parte en plata, y otra en especies (ropa, maíz y aves). Pero a veces les era imposible a los indígenas cumplir con producir para el pago en especie, motivo por el cual la legislación contemplaba la conversión del tributo en especie por monetario, dando oportunidad a abusos y excesos en el cobro.

En 1673, los caciques de Mechato, Mecomo y Mecache, fueron denunciados por haber “usurpado mucha cantidad de plata” a sus indígenas. El exceso cobrado había sido obtenido al momento de convertir a moneda los productos en especie. Los afectados señalaban que los caciques estaban “obligados a la restitución de lo que montare desde que ellos hubieren cobrado los tributos”.

La demanda incluía el hecho que los caciques habían cobrado y aprovechado en su beneficio el importe de un censo que a su favor tenían los indígenas sobre unas casas en la ciudad de Piura. El censo había sido impuesto por el vecino de Piura Antonio Gómez de Butrón en 1620, para ayuda en la paga de sus tributos,

---

<sup>74</sup> Alejandro Díez Hurtado, *El laberinto de las parcialidades. Ensayo sobre el origen de la identidad cataquense*, separata, Piura, mayo de 1993, p. 14.

pero “los dhos. Caciques han cobrado los alquileres... por arrendamiento ... y se han aprovechado dellos sin que los yndios hayan gozado de cosa alguna”.<sup>75</sup>

La estrategia de defensa presentada por los denunciados, representados por Alonso Metal, se basó en que los demandantes habían sido inducidos por el cacique Pablo de La Chira, debido a “la enemiga y mala voluntad” que les tenía, pues años atrás, los tres habían solicitado que La Chira no usase oficio de gobernador en el pueblo, por lo que la denuncia resultaba siendo siniestra y calumniosa. Alegaban haber cobrado el tributo según lo establecido en la tasa respectiva, sin ningún exceso. Por el contrario, señalaban que “de quien se hallan los indios agraviados manifiestamente es de Carlos de La Chira, padre de Pablo, por haberles cobrado cuando gobernó a Mecomio y Cucio, sus parcialidades [actuales]” más de lo establecido por la tasa.

Las alianzas y grupos conformados entre los caciques de las parcialidades de Catacaos aparecen claramente definidas: por un lado tenemos a los caciques Jacinto Temocha, Alonso Metal y Juan Mecache, de parcialidades originarias. Y por otro a Carlos de La Chira, Pablo de La Chira y Sebastián de Colán y Pariña, de parcialidades foráneas. Estos últimos estaban emparentados, ignorándose si lo estaban los primeros, aunque poseían intereses económicos comunes.<sup>76</sup>

Para poder salir bien parados de estos juicios, las élites indígenas recibían el apoyo de los corregidores. Ya señalamos que el comportamiento y proceder de este funcionario se debía a que defendía intereses y negocios conjuntos con el cacique.

---

<sup>75</sup> A.R.P. Serie Notarial - Colonia, legajo 13. Año 1620. Notario: Antonio de Escalante Osorio y Serie Corregimiento, legajo 13, expediente 216. Año 1673.

Estos casos de protección son una constante. En el caso de Pablo de La Chira, veíamos líneas arriba como su abuelo Juan de La Chira, siendo cacique y gobernador, había hecho frente y sorteado, cuando no, con la ayuda del corregidor, en 1623 una acusación interpuesta por los otros caciques.

1673 es un año difícil entre las dos facciones de “señores” de catacaos. Los caciques Jacinto Temocha, Alonso Metal y Juan Mecache, que habían sido demandados por sus indios, por cobro excesivo de tributos, emprenden una represalia y venganza contra Pablo de La Chira, quien, como gobernador del pueblo, había alertado a los indios que pagaban más de lo que la tasa tributaria establecía. Logran que los indios de la parcialidad de Pariña, presenten una demanda, también por exceso en el cobro del tributo pagado, contra Pablo de La Chira, quien había sido su cacique encargado, justo “después de los días de Franc[isc]o Pariña difunto”, cobrando los tributos “asta que Sebastián de Colán y Pariña, cacique [y heredero] tuvo edad para entrar en la administración de la parcialidad”.

Pablo de La Chira se sorprendió y declaró su inocencia, señalando que fue cobrador de tributos en dicha parcialidad únicamente durante tres años. Agregaba que no se le debía incluir dentro de toda la serie de injusticias y agravios que venían sufriendo los indios del pueblo por parte de los demás caciques, pues el exceso en el cobro del tributo se había iniciado desde hacía ocho años y él había estado en funciones hacía quince años y durante tres años únicamente. Esto, manifestaba, restaba validez a la demanda interpuesta en su contra, ya que los caciques aludidos

---

<sup>76</sup> A.R.P. Serie Corregimiento, legajo 13, expediente 216. Año 1673.

habían “ynstado y persuadido” al procurador y demás indios de Pariña para “quejarse” de él. Por esto, se les debía “poner perfecto silencio y aún castigarles por la relación siniestra y odiosa con que a[n] depuesto contra el buen procedimiento que tuve en la dha. Cobrança ... a satisfacción de los señores corregidores por lo qual debo ser absuelto y dado por libre por el derecho favorable que me asiste”.<sup>77</sup>

Podemos apreciar como en toda esta relación de intereses mutuos de los caciques en general, con las autoridades locales, encomenderos y curas, juega un papel importante su rápida adaptación a las costumbres, forma de vida y cultura occidental, que los llevó rápidamente, a un tipo de aculturación económica y social. Por tanto no es raro encontrarse con caciques piuranos muy españolizados. En esta intensa actividad desarrollada por ellos, se advierte cómo supieron aprovechar hábilmente su prestigio y autoridad para verse favorecidos. De modo que entre ellos fue cotidiana la conformación de compañías, de rubros diversos con encomenderos, corregidores, funcionarios, hacendados, estancieros o curas, generalmente para la crianza de ganado y arriendo de pastos o terrenos de cultivo. Para esto resultaba importante las tierras que poseían en los terrenos de su parcialidad como propias o privadas y que les era reconocida por la legislación. Pero muchas veces no les bastaba con estas tierras, o las preservaban para sí, en detrimento de las tierras de comunidad, las cuales -mediante diversas formas y estrategias vedadas- invadían para cederlas onerosamente a españoles o criollos. Una causa de estos abusos, y que facilitaba la invasión era la falta de límites precisos.

---

<sup>77</sup> A.R.P. Serie Corregimiento, legajo 13, expediente 221. Año 1673.

Todo esto ocasionará también numerosos juicios de los indios del común contra sus caciques y contra españoles ávidos de estas tierras, quienes, unas veces en complicidad con los caciques y otras actuando de manera personal, se introducían en dichos terrenos comunales.

## **2.2. Las Capullanas: mujeres gobernantes.**

Mucho se ha especulado con respecto a la presencia en el gobierno de los cacicazgos tallanes, y después durante el periodo virreinal, de mujeres que realmente ejercían funciones como dirigentes y autoridades de sus pueblos. Incluso hay autores que hablan de la existencia de un tipo de matriarcado que se pudo haber dado en este territorio.<sup>78</sup> Pero vale aclarar que en general, el encontrar a mujeres con poder político no era una situación inusual en el ámbito andino, tal como lo ha demostrado Rostworowski.<sup>79</sup>

En cuanto a evidencias, escritos o crónicas que inducen a pensar en la conformación de un matriarcado en estos lugares, tenemos principalmente al fraile Reginaldo de Lizárraga, que señalaba: “quién antiguamente gobernaba en esta provincia [...] eran las mujeres, a quien los nuestros llaman capullanas, por el vestido que traen y traían a manera de capuces, con que se cubren desde la garganta a los pies”. Su poder y dominio sobre el varón en distintos niveles de la vida cotidiana se aprecia en el siguiente comentario del mismo cronista:

---

<sup>78</sup> Cfr. Oswaldo Fernández Villegas, “Las Capullanas: Mujeres curacas de Piura. Siglos XVI-XVII”, en *Boletín de Lima* (Lima), 66 (1989).

<sup>79</sup> María Rostworowski, “Los curacas costeños”, en *HISTÓRICA* (Lima), XXIII - 2 (1999): 292.

Estas capullanas, que eran las señoras, en su infidelidad se casaban las veces que querían, porque en no contentándolas el marido le desechaban y casábanse con otro. El día de la boda, el marido escogido se asentaba junto a la señora y se hacía gran fiesta de borrachera; el deshechado se hallaba allí, pero arrinconado, sentado en el suelo, llorando su desventura, sin que nadie le diese una sed de agua. Los novios, con gran alegría, haciendo burla del pobre.<sup>80</sup>

Sin embargo, la presencia de mujeres en el gobierno efectivo de los cacicazgos tallanes, no implica que hubiera imperado en estas sociedades un tipo de matriarcado. Sí indicarían que el privilegio del mando y de la autoridad no fue exclusivo del varón. Diez, al referirse a las Capullanas, de hecho niega el sistema matriarcal en los pueblos del norte, señalando que siempre se habría mantenido la primacía de los varones, dado que las mujeres sólo gobernaban cuando estos faltaban. En este caso, se trataba de pueblos que privilegiaban el linaje y la posición social de sus gobernantes por encima del género. El rasgo más importante, es quizás el hecho que las capullanas no se limitaban a ostentar el título, sino que gobernaban ellas mismas sus dominios, cobrando incluso el tributo, costumbre que perduró durante el siglo XVI y primera mitad del XVII. Después, la tradición española fue imponiéndose poco a poco, pasando ya a ejercer el mando el marido.<sup>81</sup> De modo que tanto en los tiempos prehispánicos, como en la colonia, las

---

<sup>80</sup> Reginaldo de Lizárraga, *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, Madrid, Ediciones Atlas, 1968. pp. 9-10.

<sup>81</sup> Cfr. Alejandro Díez Hurtado, *Pueblos y caciques en la costa de Piura. Siglos XVI y XVII*, Piura, CIPCA, 1993, p. 46.

llamadas capullanas podían suceder en el gobierno y mando del mismo modo que los varones.

Y esta presencia de la mujer en el gobierno de los pueblos norteños, originó desde un primer momento la admiración de los españoles, quienes las empezaron a denominar "Capullanas". López de Velasco es explícito al señalar que "hay entre los naturales de esta comarca una provincia adonde las mujeres, que llaman las capullanas, son las señoras, y tienen el gobierno de la tierra y mandan á los hombres".<sup>82</sup> El signo exterior de su poder parece ser que lo constituían las prendas que llevaba. Así, solían vestir un saco grande de algodón negro, al igual que las indias del común, pero añadiendo a esto una vara de cola arrastrando "como canónigos de Sevilla o Toledo, y cuanto más grave más cola porque tienen puesta en aquello su autoridad".<sup>83</sup>

Para el período de dominación hispánica -y para el caso de los pueblos piuranos costeños en general-, contamos con un documento importante, que nos da más luces sobre el gobierno efectivo de las cacicas. En él se dice que las mujeres "subceden en los cacicazgos como si fueran hombres y gobernaban". Son importantes en este caso, las manifestaciones de los testigos que desfilan en el proceso, pues aportan interesante información respecto al gobierno efectivo de estas cacicas norteñas. Dentro de la variedad de dichos testigos, nos encontramos con indígenas del común que han sido gobernados por ellas, con gobernantes varones que las han visto ejercer funciones propias de una autoridad cacical. Incluso en muchos testimonios intervienen también autoridades españolas, pronunciándose al respecto.

---

<sup>82</sup> Juan López de Velasco, *op. cit.*, p. 222.

<sup>83</sup> Antonio Vázquez de Espinosa, *op. cit.*, p. 552

El testigo Pedro Mechato, cacique principal del repartimiento de Mechato declaraba que el gobierno de los cacicazgos por mujeres “a sido y es costumbre usada y guardada en el dicho repartimiento de Narihualá y en el pueblo de Colán y Sechura que en Colán heredó doña Luisa la Capullana vieja y en Sechura doña Ysabel ”

Otro testigo, Bartolomé Carreño, quien había sido corregidor de Piura, señaló que vió: “a doña Luisa Capullana cacica del pueblo de Colán gobernar y mandar en él por ser cacica [...] y ansi mismo conoció este testigo ser cacica y segunda persona del repartimiento de Colán a doña Latacina por ser hija de don Francisco Lacachacuyobra y subsedió en él siendo hija”, añadiendo que las mujeres sucedían en el cacicazgo “desde tiempos inmemoriales en esta provincia”.

Otra autoridad indígena, Pablo de La Chira, cacique de las parcialidades de La Chira, Tangarará y Menón en Catacaos y de la de Camacho en Colán señaló en el mismo proceso que en “Catacaos, Colán y Menón, existieron las Capullanas y gobernaron ellas mismas sus cacicazgos, hasta en los primeros tiempos de la conquista”.<sup>84</sup>

Para fines del siglo XVII, no se ha perdido la costumbre de mujeres heredando el cacicazgo en ausencia del varón, pero el gobierno de ellas ya no es efectivo, sino que quien gobierna realmente es el esposo. Así tenemos a Juana Barragán, quien se denomina “cacica segunda persona cacique principal de la parcialidad de Narigualá en el pueblo de Catacaos”<sup>85</sup> y tenemos en Colán el caso del cacique Mateo Palas, quien al morir le sucedió en el gobierno su hija legítima, quien era “lexítima eredera del cacicasgo”.<sup>86</sup>

---

<sup>84</sup> A.G.N. Derecho Indígena, legajo 31, cuaderno 627. Año 1610.

<sup>85</sup> A.R.P. Serie Causas Criminales de Corregimiento, legajo 55, expediente 1098. Año 1699.

**2.3. Aproximación a la problemática económica, social y política de la actividad cacical. La realidad local de una zona de la periferia del virreinato peruano: características y peculiaridades.**

Antes nos hemos referido a la problemática surgida al interior de las parcialidades y al interior del pueblo mismo, las enemistades y animadversiones surgidas entre los caciques producto de los comportamientos encontrados y disímiles que desencadenaban largos enfrentamientos. Pero éstos no eran los únicos problemas que afrontaban, estaban también los que surgían como producto del ejercicio mismo de sus funciones, ya que eran los responsables directos de su cabal cumplimiento. Una falla en las mismas les ocasionaba dificultades con las autoridades y/o con los otros actores involucrados en la sociedad local. El error salía caro, o a veces era la apetencia o ambición, de la que no estaban libres, la que los dirigía a empeños de acumulación de riqueza Veamos algunos de ellos:

**2.3.1. Conflictos suscitados por el atraso en el pago del tributo:**

Uno de los empeños mas notorios de los caciques de la costa piurana iba encaminado a mantener al día el cobro y pago de los tributos, pues estaban obligados a entregar el monto total al corregidor, tomando como base un padrón tributario que por lo general había perdido vigencia, pues mostraba un número mayor de indígenas y por lo tanto cifras tributarias superiores a las reales. Desde la fecha de elaboración del último padrón

---

<sup>86</sup> A.R.P. Serie Causas Criminales de Corregimiento, legajo 55, expediente 1110. Año 1706.

tributario, la población había declinado drásticamente debido a las enfermedades y fugas. Aún así, tenían que pagar un monto equivalente al que establecía dicho padrón.

Esto les ocasionó innumerables dolores de cabeza. Poco a poco la recaudación tributaria, de la que el cacique era responsable, descendió hasta tornarse impagable, afectándolos fuertemente, pues se veían obligados a completar ellos el monto total, pues de lo contrario se atrasaban en el pago. La solvencia económica de algunos caciques lograba paliar el atraso en el pago del tributo, pero esto tenía un límite, pues las tierras y el dinero que lograban acumular no eran eternos. Llegaba un momento en que los atrasos se acumulaban, las reservas para estas situaciones ya habían sido utilizados, dada la frecuencia del atraso, por lo que no se lograba cumplir a tiempo con el pago del tributo, acumulándose el pago de varios tercios. Al no pagar, el cacique era encarcelado. A veces, y cuando la Caja de Comunidad contaba con efectivo disponible, el cacique podía hacer uso de dicho patrimonio comunal que estaba, en teoría, reservado para hacer frente a dichos casos de urgencia.

Todos estaban expuestos a caer en estos avatares. Así, en 1611, el cacique de Narigualá, Francisco Mesocoñera se encontraba preso en la cárcel de la ciudad debido a sus atrasos. Para salir se vio en la necesidad de presentar un fiador, Lucas Guaca Mexía, Alguacil Mayor de Piura, que le prestó el monetario necesario, quedando obligado a pagarle “veynte fanegas de harina de trigo encostalada bien acondicionada”, por noventa pesos que le prestó para la paga de su tributo. La harina la sacaría de su chacra de trigo que poseía en Catacaos”.<sup>87</sup> Casos como el expuesto son recurrentes. Los fiadores prestaban directamente o se convertían en garantes para pagar el total del tributo adecuado. Todo esto

llevaba a la conformación de un círculo vicioso de favores que se debían, los que eran cobrados en el momento menos pensado.

En fiadores también se constituían otros caciques del mismo pueblo, ya que su caudal y economía se los permitían, resultando ser personas de confianza para las autoridades del gobierno colonial, “mui abonadas y con caudal y dhote suficiente”<sup>88</sup> como para garantizar el préstamo o pago al cacique venido a menos por los problemas en el pago de la tributación. Este tipo de endeudamiento les resultaba también muy difícil de pagar, pues si bien al inmediato plazo, saldaban una deuda, al mediano o largo, acumulaban muchas.

Utilizó esta forma de endeudamiento Juan Mecache, cacique de la parcialidad del mismo nombre, quien debía 170 pesos de “alcances de tributos del tiempo del Sr. Conde de Villaseñor”. El dinero para pagar este atraso se lo prestó su consuegro Jacinto Temoche, cacique de Narigualá y para poder pagarle dicho préstamo, a Mecache no le quedó otra opción que arrendar unas tierras de pan sembrar que eran de su propiedad y que se encontraban en el sitio denominado “Cimbilá”. Pero el problema continuó, ya que una vez muerto este cacique, dejó una deuda de tributos atrasados que no había podido reunir para pagar al corregidor. Por este motivo, su nuera María de Temoche, se ve en la necesidad nuevamente de arrendar las tierras de “Simbilá” para el pago de tributos rezagados.<sup>89</sup>

En este caso la deuda fue saldada con el dinero prestado por otro cacique, que era su consuegro. Aquí es evidente la existencia de una alianza familiar de caciques formada al

---

<sup>87</sup> A.R.P. Serie Notarial – Colonia, legajo 22, protocolo 9. Notario: Pedro Márquez Botello. Año 1611

<sup>88</sup> A.R.P. Serie Corregimiento, legajo 19, expediente 355. Año 1699. El fiador en este caso es un cacique del pueblo de Colán, Domingo Nizama, de la parcialidad del mismo nombre, quien fió al cacique Juan Palas, de la parcialidad de Guara. Este cacique debía 303 pesos, 3 reales y medio de alcance de tributos.

interior de dos parcialidades de Catacaos -Narigualá y Mecache-, formando uniones de tipo endogámicas, que se evidencian en el casamiento de sus hijos Gonzalo mecacha, hijo de Juan y heredero del cacicazgo y María Termocha hija del cacique de Narigualá.<sup>90</sup> Otro caso es el de los gobernantes La Chira, en Catacaos, y Colán, en el pueblo del mismo nombre, entroncados mediante matrimonios exogámicos.

Para los caciques era imprescindible no ir a la cárcel, pues estando presos, se encontraban impedidos de realizar las tratativas necesarias para lograr cobrar lo adeudado por sus indígenas que se encontraban en el pueblo. Por eso es que las protestas de señores encarcelados no se hacían esperar. De igual manera no podían ir en busca de los que se encontraban ausentes o huidos, en lugares cercanos o lejanos, para el cobro respectivo.<sup>91</sup>

Como ya señalamos, otra forma de agenciarse recursos para destinarlo al pago de tributos atrasados, era el de disponer de la plata que se encontraba en las Cajas de comunidad, pero a menudo se presentaban problemas que impedían al caciques contar con este recurso. Así, a principios del año 1666, el virrey Conde de Santisteban, expide órdenes al corregidor de Piura Antonio Lasso de la Vega, para que de la Caja de Comunidad, se saquen "todas las cantidades y montos tocantes a los partidos desta jurisdicción" y se le envíen a Lima. Los caciques de los pueblos indígenas de Piura lanzan rápidamente su voz de protesta. Se pronuncian Carlos de La Chira y Sebastián de Colán, caciques de los pueblos de Catacaos y Colán respectivamente, que además eran los portadores de las llaves de la Caja de Comunidad. Manifestaban que no se debía sacar nada de la caja, pues la

---

<sup>89</sup> A.R.P. Serie Corregimiento, legajo 19, expediente 360. Año 1699.

<sup>90</sup> A.R.P. Serie Corregimiento, legajo 19, expediente 363. Año 1700.

cantidad reservada allí servía principalmente “para el entero de los reales tributos [ya que éste] se supe destas sobras [de la caja de comunidad]”.

Estas órdenes de sacar dinero de la Caja de Comunidad no constituían novedad alguna para los indígenas y sus autoridades. Siempre se sacaba dinero y ellos no sabían a donde se dirigía el monto sacado, ni el destino que se le daba al mismo. Obviamente ellos no obtenían beneficio alguno por esto, por el contrario se veían perjudicados. Por ejemplo, se quejaban señalando que hacía como 30 años se habían sacado 14,000 pesos para ser llevados a la Caja de Lima, desconociendo ellos más detalles al respecto, pues nunca se les había rendido cuentas de ese dinero extraído ni ellos obtenido ningún beneficio ni rédito.

La salida de este dinero perjudicaba tremendamente a los caciques, pues “como es notorio, corriente y practicable todos los efectos que paran en la dha caja están en un mero depósito para quando llegue el caso de tener mis partes [los caciques] nesesidad de balerse de ellas”.

En resumen, constituye un grave problema para los caciques, el no poder cumplir con el pago total del tributo, lo cual ocasionaba que muchos de ellos terminaran presos “por [deber] alcances de tributos”. Y es que la gran mayoría de señores piuranos por estos años “tienen muchos alcances que no an podido pagar por la falta grande que en dhos años an tenido... [y] los muchos ausentes que remotos y perdidos en distintas partes de este reino son yncobrables”. De ahí su queja y súplica hacia las autoridades para que no se les quite el recurso de disponibilidad de la Caja de Comunidad, que siempre les había socorrido en

---

<sup>91</sup> En esta situación difícil se encontraban en 1700 Francisco Durand y Tomás Redondo, caciques de las parcialidades de los indios forasteros del río de La Chira, debiendo 1365 pesos de tributos atrasados de años anteriores. A.R.P. Serie Corregimiento, legajo 19, expediente 360. Año 1700.

estos casos de apuros económicos, para reunir y poder pagar el entero del tributo al corregidor.<sup>92</sup>

### **2.3.2. Otros conflictos y estrategias utilizadas:**

Otra forma de agravio y perjuicio que los caciques y mandones ocasionaban a los indígenas eran los constantes maltratos físicos que sufrían. También las diversas amenazas para amedrentarlos o conminarlos al cumplimiento de alguna obligación, como las constantes amenazas de llevarlos a la cárcel, junto con sus mujeres, o de azotarlos por no pagar el tributo. También cometían abusos en las preferencias que tenían con algunos de sus gobernados, al momento de planificar los turnos para mitar, enviando a los más desdichados, enfermos y achacosos, dejando en cambio a los que de alguna manera lo cohechaban, le daban de beber u otras cosas a cambio.<sup>93</sup>

Igualmente el dinero que los caciques se hacían prestar obligadamente de sus súbditos, formaba parte del abuso cometido por éstos. La mayoría de veces estos importes no eran pagados, y los indígenas en sus testamentos mencionaban ser acreedores de caciques, quedando de esta manera constancia de estas deudas. En 1691, el cacique Diego Mechato del pueblo de Catacaos, le era deudor a Pedro Alacha, indio de su parcialidad de “veinte pesos de a ocho reales por tiempo de más de ocho años”. Otras veces, el cacique, abusando de su poder y autoridad, no pagaba al indio mitero lo que le correspondía por este concepto. En el mismo testamento, Pedro Alacha manifiesta que su cacique Diego Mechato

---

<sup>92</sup> A.R.P. Serie Corregimiento, legajo 10, expediente 156. Año 1666 y legajo 18, expediente 323. Año 1694.

<sup>93</sup> A.R.P. Serie Causas Criminales de Corregimiento, legajo 53, expediente 1035. Año 1672.

también le era deudor de "dose pesos que percibió para sí el dho. cacique de una dentrada de su mita".<sup>94</sup>

En general, la actuación del jefe étnico local, dentro del ámbito de las responsabilidades propias de su cargo, estuvo plagada de muchos problemas y dificultades, creadas la mayoría de las veces por los intereses encontrados que tenía con los indígenas a su cargo. Se veía en la incertidumbre y dilema de defenderlos y apoyarlos, ante las injusticias que se cometían en su contra -que él mismo cometía o asentía-, corriendo el riesgo de ser depuesto de su cargo; o por el contrario, hacer de cuenta que no pasaba nada, participando incluso de los abusos y maltratos, buscando mantener el cargo, autoridad y un nivel de vida económico - social importante, producto de su incursión en el sistema impuesto, que lo llevó a formar compañías de negocios, ser propietario de grandes extensiones de terrenos propicios para la agricultura y ganadería, tener esclavos, ser prestamista de dinero, intervenir en las principales festividades religiosas como mayordomos de las principales cofradías del pueblo, pues siendo cabeza de su pueblo debía dar ejemplo de buen cristiano.<sup>95</sup>

---

<sup>94</sup> A.R.P. Serie Corregimiento, legajo 19, expediente 353. Año 1699. El testamento de Pedro Alacha data de 1691.

<sup>95</sup> A.R.P. Serie Corregimiento, legajo 18, expediente 325. Año 1695, Serie Causas Criminales de Corregimiento, legajo 53, expediente 1033. Año 1671, Serie Notarial - Colonia, legajo 10, protocolo 8. Año 1622. Notario: Antonio de Escalante Osorio.

**CAPÍTULO III**  
**EL CACIQUE FRENTE A LA PROBLEMÁTICA REGIONAL: LA REALIDAD**  
**LOCAL DE UNA ZONA PERIFÉRICA: CARACTERÍSTICAS Y**  
**PECULIARIDADES**

Este capítulo desarrollará la última parte del capítulo anterior. Pretenderá analizar, utilizando casos concretos, la figura central del cacique, como gobernante y señor, en relación permanente de tensión y conflicto tanto con sus súbditos indígenas como con las autoridades, encomenderos, curas, hacendados y estancieros (criollos y españoles), quienes conformaban la sociedad colonial piurana. Por un lado, enfrentaba a la autoridad virreinal, a la quien tenía que rendirle cuentas de su actuación y, por otro a los indígenas a su cargo, quienes veían como su gobernante, en la mayoría de los casos, en lugar de beneficiarlos y buscar su bienestar, los sometía a todo tipo de abusos y explotación, buscando beneficiarse él únicamente.

Iniciaremos resaltando la labor del indígena en el desarrollo de las distintas actividades económicas, y las disputas por su fuerza de trabajo entre los distintos actores sociales; así como también la actitud que asumieron sus gobernantes para defenderlos de los abusos cometidos en su contra. Defensa que muchas veces no era por puro filantropismo, sino que escondía -como hemos visto también en el capítulo precedente- intereses personales encontrados. Esto nos llevará luego a reparar en la situación conflictiva que atravesó la región en el siglo XVII, y que desencadenó los desencuentros y fricciones entre los integrantes de la sociedad piurana en general, debido a que las alianzas que se formaban eran demasiado precarias.

### **3.1. El cacique y sus naturales enfrentan situaciones tensas.**

En América, sólo algunos grupos lograban acumular cada vez mayor riqueza. Pero ésta no se generaba de la noche a la mañana, requería de sujetos o actores que trabajen para ello. Por eso es que el territorio andino desde los primeros años de conquista fue visto no solo como territorio fuente de riqueza material, sino también en cuanto al número de personas y sus habilidades. Esto llevó a que su fuerza de trabajo resultara vital para la generación y desenvolvimiento, por buenos cauces, de la economía y sus distintas actividades desarrolladas en la zona andina y en general en toda la América Hispana. De modo que el indígena, con su fuerza de trabajo permitió que actividades como la minería, la agricultura, la ganadería, artesanía textil, entre otras resulten beneficiosas para los demás actores de la sociedad colonial en las diversas regiones americanas.

El indígena -sea como mitayo o yanacona- se constituyó en el soporte de la riqueza obtenida en América. Debido a esto, él se verá directamente afectado con las pugnas suscitadas, constituyéndose en el centro de las disputas legales que se generalizaron en esta época. Las disputas entre los vecinos piuranos iban dirigidas a obtener el mayor número de provisiones de indios mitayos posible, para sus haciendas y estancias. Los indígenas por su parte no permanecían como meros espectadores o actores sufridos y oprimidos, sino que reclamaban por los abusos y maltratos ocasionados por los caciques, encomenderos, curas y corregidores.

¿Qué conflictos se suscitaron en el Corregimiento que enfrentaron a los caciques contra los otros actores sociales locales?, ¿qué actitud asumieron ellos frente a los mismos?, ¿qué otros actores son protagonistas importantes de esta historia?, ¿cuáles fueron las

estrategias utilizadas por cada parte y cómo se van a conformar las alianzas? y ¿cuál fue la principal causa de enfrentamientos y conflictos suscitados en el ámbito del corregimiento?

Variados, distintos y hasta contradictorios son los comportamientos adoptados por cada uno de ellos.

Geográficamente, Piura constituía un espacio periférico dentro del virreinato del Perú. Esto es importante tenerlo en cuenta, pues si bien estas situaciones de tensión y pugna dentro de la sociedad se presentan en todas las regiones americanas, en el espacio piurano, que se encontraba alejado de los grandes centros de riqueza minera del centro-sur del territorio virreinal, presentará características peculiares. Todo esto va a llevar a que la sociedad del corregimiento de Piura se vea excluida de participar de toda la estructura y dinámica económica que se va gestando en torno al Cerro Rico de Potosí desde el siglo XVI y por ende se vea obligada a buscar otras formas y lugares para obtener la riqueza económica, tan necesaria para lograr status y posición dentro de la cambiante y fluctuante sociedad virreinal.

Así, el reclamo de los caciques piuranos contra los demás actores será únicamente en el plano legal, sin llegar a un tipo de levantamiento armado o amenaza de revuelta como el que se produjo en otras regiones peruanas en el siglo XVII. Un caso típico de esto fue la rebelión de los "curacas" de Lima en 1666, la que en opinión de Glave fue una de las muestras más notorias del inconformismo de muchos "curacas", y de la cual supone este autor, que respondió a una situación social de tensión que se manifestaba en diversos lugares del virreinato.<sup>96</sup> Por tanto, Piura se constituye en expresión de un tipo de resistencia

---

<sup>96</sup> Luis Miguel Glave, "La crisis general del siglo XVII", en Heraclio Bonilla (ed), *Las crisis económicas en la historia del Perú*. Lima, Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social, 1986. pp. 104-105.

pasiva que se manifestará en los innumerables y prolongados juicios que entablarán los jefes étnicos.

Esta actitud de respuesta y reclamo de preeminencias en el plano legal, es adoptada también por los otros actores, diferenciándose de otros lugares del virreinato, donde los criollos y españoles se vieron enfrentados en conflictos abiertos y envueltos en violencia.<sup>97</sup> En Piura, ellos se van a limitar a defender sus pretensiones únicamente desde lo jurídico, en la que de alguna manera llevaban una enorme ventaja a las élites indígenas que les hacían frente. Éstos últimos, a pesar de todo daban una lucha muy ajustada y dura a sus oponentes, los que en definitiva, si bien lograban beneficios, su obtención les costaba muy caro económicamente hablando, especialmente el dinero gastado en la culminación buena y favorable de su pretensión, así como años de lucha ajustada y tiempo perdido en muchos casos.

### **3.2. Piura y su especialización en actividades económicas agrícolas y ganaderas.**

En Piura, desde la segunda mitad del siglo XVI, hubo una generalización de la práctica de actividades económicas, consideradas de carácter secundario dentro del

---

Cfr. José de la Puente Brune, "Los vasallos se desentrañan por su Rey: Notas sobre quejas y aspiraciones de curacas en el Perú del siglo XVII", en *Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria*. Lima, PUCP, 1998. p. 48.

<sup>97</sup> Ana María Lorandi ha estudiado este tipo de enfrentamientos para el caso de la Audiencia de Charcas, donde por esta época se dieron una serie de rebeliones y revueltas bélicas entre distintos sectores de la sociedad colonial (tanto de la República de españoles como de la de Indios, entre ellos y contra la Corona). Cfr. Ana María Lorandi, "Identidades ambiguas. Movilidad social y conflictos en los Andes, siglo XVII", en *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), LVII - 1, (2000); *Crónica de una emancipación anunciada. Rebeliones y conflictos en el Perú del siglo XVII*, ponencia presentada al I Congreso de Peruanistas en el extranjero, realizado en Harvard University del 29 de abril al 1 de mayo de 1999, [www.fas.harvard.edu/~icop/anamariadorandi.html](http://www.fas.harvard.edu/~icop/anamariadorandi.html), y Luis Miguel Glave, *De rosas y espinas: economía, sociedad y mentalidades andinas, siglo XVII*, Lima, IEP, 1998.

virreinato, como la agricultura y ganadería.<sup>98</sup> Dicha generalización y especialización se debió a que la ciudad de Piura, a partir de su definitiva ubicación en el Chilcal (1588), quedó como una zona estratégica de paso y cruce de la vía terrestre de Quito a Lima y su puerto de Paita de la vía marítima Panamá-Perú. El corregimiento, quedó convertido en una región bisagra entre los Andes centrales y norteños.<sup>99</sup> Desarrollando lo anterior, creemos que confluyeron dos factores que resultaron vitales en el destino de la región como zona netamente agrícola, ganadera y comercial.

Por un lado tenemos la importancia estratégica que adquirió desde los primeros años de la conquista Paita. Puerto seguro y de buen recaudo donde:

pocos navíos dejan de tomar puerto, así de los que suben [a Panamá] como de los que bajan al puerto del Callao. Es muy buen puerto y grande, a manera de abaya (así), donde pueden surgir mill navíos y muy guardados, sin que puedan tener riesgo.<sup>100</sup>

Para poder abastecer a los numerosos viajeros y a las naves (oficiales y particulares), de avituallamientos y productos básicos se generalizaron en el ámbito del corregimiento las actividades agrícolas y ganaderas, complementadas con el comercio. El puerto, desde épocas tempranas de conquista se constituyó en un referente territorial

---

<sup>98</sup> Cfr. Susana Aldana Rivera, *Empresas coloniales: Las tinas de jabón en Piura*, Piura, CIPCA, 1988.

<sup>99</sup> Anne Marie Hocquenghem, *op. cit.*, pp. 277 y 281.

<sup>100</sup> Juan Salinas de Loyola, *Relación de la ciudad de Piura*, 1571. p. 34. López de Velasco coincide con la apreciación de Salinas, al señalar que en Paita "hacen escala todos los navíos que van y vienen al Pirú des de Panamá". Juan López de Velas, *op. cit.*, p. 224.

importante de embarque y desembarque de provisiones y productos diversos de la tierra y de Castilla que luego se repartían por todo el virreinato.

Productos piuranos y de otras regiones cercanas coincidían en Paita para su comercio. Se comerciaba entre otros productos tollo, cabrilla, botijas de vino de la tierra, fanegas de maíz, trigo y habas, botijas de miel de palo y caña, botijas de atún, goma, pábilo, brea de Castilla, canela mojada acondicionada en petacas de la tierra, zapatos de vaqueta de Quito, zapatos de cordován de Quito, borceguíes de Quito, variedad de telas (crea, ruan, bayeta, lino), jamones, y diversa variedad de ropa para indios y españoles, procedente de los obrajes existentes en la jurisdicción de la Audiencia de Quito.<sup>101</sup> No faltaba tampoco el aprovisionamiento de agua y leña para los viajeros, que era monopolio de los indios de Colán, que acudían presurosos ante la presencia de embarcaciones.<sup>102</sup>

Había también momentos especiales, que requerían de preparativos oficiales para la atención de pasajeros connotados. Era cuando desembarcaba un nuevo virrey y todo su séquito, para descansar y proseguir luego viaje a Lima. En estas ocasiones extraordinarias, se tenían preparadas además vacas vivas, azúcar, manteca y otros aderezos. Asimismo, los pueblos indígenas tenían que tener a disposición cantidad de alimentos para estos momentos. Así, en Catacaos, en 1661 para el recibimiento del virrey Conde de Santisteban, se tuvo en prevención dos mil aves y grandes fanegadas de maíz para su sustento, pues la ocasión lo ameritaba.<sup>103</sup>

---

<sup>101</sup> Esta lista se ha tomado de los testamentos de dos comerciantes vecinos de Paita: Diego de Velasco y Juan Bautista Rojo. Ellos comerciaban también en otras partes de la región. A.R.P. Serie Corregimiento, legajo 1, expediente 11. Año 1608 y Serie Corregimiento, legajo 1, expediente 12. Año 1608.

<sup>102</sup> A.R.P. Serie Notarial- Colonia, protocolo 53. folio 144 v. Año 1602. Notario: Francisco de Morales y Serie Corregimiento, legajo 8, expediente 116. Año 1655.

<sup>103</sup> A.R.P. Serie Corregimientos, leg. 13, exp. 221. Año 1673.

Pero también, este puerto ofrecía una oportunidad vedada y oscura, a vecinos, encomenderos y comerciantes piuranos y foráneos que llegaban a él y que, indudablemente no gustaba a la Corona. De esta situación da cuenta, muy preocupado, el virrey Toledo cuando desembarca en Paita en 1569. Paita, tenía su lado negativo, ya que permitía el contrabando de productos, mediante un comercio oscuro y subrepticio. Esto lo señala claramente Toledo cuando escribe:

En el puerto de Payta donde vine a tomar tierra y donde también tiene descarga razonable y tragineria para las ciudades de Loxa y San Miguel de Piura y donde se hacen hartos embustes de descargar cosas vedadas los maestros que no las osan pasar a este puerto de Lima.<sup>104</sup>

Por tanto, existían en dicho puerto las condiciones para poder acceder a conciertos y dineros extras que evadían controles oficiales y, que constituían un aliciente para la presencia en él de comerciantes de diferentes lugares, con intereses diversos, pero con ganas de incrementar su caudal económico rápidamente y sin beneficiar a la Corona, que en situaciones normales y legales se quedaba con parte de su ganancia.

En definitiva, el puerto se convierte en el punto geográfico regional más importante, imprescindible para que la enorme demanda, local, regional y virreinal se pueda organizar y abastecer apropiadamente. Esta demanda es la que en definitiva impulsa en el corregimiento el desarrollo de diversos rubros económicos, sobresaliendo la agricultura,

---

<sup>104</sup> Roberto Levillier, *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles, siglo XVI*, t. III. Madrid, Ed. J. Pueyo, 1925, p. 323.

ganadería y el comercio, donde sin duda los vecinos piuranos y alrededores tuvieron oportunidad de participar.

Por otro lado, está la presencia de un foco minero, relativamente cerca del territorio del corregimiento, que si bien no se compara en extensión ni en riqueza al de Potosí, va a ser determinante en esta especialización agrícola y ganadera de Piura. Se trata de las minas de Oro de Zaruma y Zamora, ubicadas en territorio de la Audiencia de Quito, que a partir aproximadamente de 1555, crearán e impulsarán una dinámica económica variada, destinada principalmente a la provisión de los habitantes y mineros de la misma, así como de los indígenas que las beneficiaban. Aquí también, los estancieros y hacendados piuranos, así como los otros actores tendrán acceso a un mercado medianamente rico, que indudablemente explotaron y sacaron provecho. Así, se inicia en esta época una intensa relación social y económica de los vecinos de Piura con los de Zaruma, Zamora, Cuenca, Loja e incluso Guayaquil y Quito. Relación que fue muy activa y rica en intercambio de productos y en la concertación, tanto de contratos y compañías de negocios mutuos, como de relaciones sociales matrimoniales muchas de ellas por conveniencia.

Un ejemplo de la importancia del intercambio de los vecinos de Piura con estas zonas mineras y los intereses diversos que en ello se jugaban, lo tenemos en la actividad de Alonso Forero de Ureña, quien siendo corregidor y justicia mayor de Piura en la década del 80 del siglo XVI:

abrió otro camino que va del pueblo de Túmbes a las minas y asiento de Zaruma, por el cual se provee el dicho pueblo y los que por él andan de mantenimientos y lo

necesario, lo cual es en gran pro y utilidad de los naturales por la mucha comunicación de pasajeros que por él caminan<sup>105</sup>

Antes, cuando aún Paita era la sede y capital de corregimiento, había hecho construir y habilitar un camino desde dicho puerto hacia Tumbes. De hecho, el corregidor actuaba teniendo en cuenta sus propios intereses que estaban en juego. Y es que dicha autoridad tenía en Zaruma, "bienes y hacienda" que estaban en poder de Antonio Fernández, morador en dichas minas.<sup>106</sup> Se puede advertir que no era desinteresada ni gratuita la construcción de dicho camino. Así, la actuación del corregidor estaba motivada por las ganancias económicas que le redundaría la construcción de dicha vía, ganancias y beneficios de los cuales también, de alguna u otra manera, participarían los demás vecinos de San Miguel.

Pero no solamente la relación con las minas de oro de Zaruma y Zamora era de los vecinos piuranos, sino también de los doctrineros y de la élite indígena. Los primeros insertaban en el mercado regional, el porcentaje de tributo en especie que les correspondía. Así, no es raro encontrar en la documentación conciertos o contratos de compra venta de ropa, maíz, harina de trigo, tollo, sardina o aves de curas beneficiados de los diferentes pueblos indígenas del corregimiento con mercaderes o vecinos de Zaruma y Zamora. Es el caso de Francisco de Mendoza, doctrinero de Catacaos, quien el 6 de agosto de 1590 celebra contrato de compra-venta y obligación con Juan Meneses, vecino de Zaruma. El

---

<sup>105</sup> Juicio de Residencia al que fue corregidor de San Miguel de Piura, Alonso Forero de Ureña. Declaración del testigo fray Hernando de Paredes, fechada en 14 de febrero de 1593, en Luis Guzmán Palomino y otros, *Tambogrande y la historia de Piura en el siglo XVI*. Lima, Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú- Municipalidad Distrital de Tambogrande, 1996, pp. 143-144.

cura le vende a éste 40 piezas de ropa, que son de su propiedad por tributo en especie recibido de los indios a su cargo: 20 de hombre y 20 de mujer.<sup>107</sup>

Los caciques por su parte, tenían también intereses y negocios establecidos en dicho lugar. Así, en su testamento de 1622 el cacique Luis de Colán, declara haber dado a un tal Pedro Serrano un jarro de plata para que lo “adereze en la Villa de Zarumia” junto con “dos mill cachemas”. Asimismo enviaba a indios a su cargo a dicho lugar, generalmente por plata labrada y oro que luego le servían para el comercio pero también para su indumentaria suntuaria, como una cadena de oro fino de Zamora con eslabones que dijo poseer.<sup>108</sup> Igualmente las deudas, en ocasiones no se pagaba en pesos, de a ocho o nueve reales, sino que se convertía -haciendo una aproximación- a barras de oro de Zaruma. Eso resultó una transacción muy común en esta región y zonas aledañas. Es el caso de Juan de Valladolid, quien en 1601, por la compra de 4567 cabezas de ganado menor (ovejas y cabras), tenía que pagar 1670 pesos de a 9 reales, siéndole aceptado como parte de pago “dos texos de oro de Zarumia, el uno de dies y siete quilates y el otro de dies y seis quilates y dos granos que a razón de setenta y cuatro por ciento dijo valen 938 patacones y 5 reales”.<sup>109</sup>

De manera que estos factores se conjugaron y ayudaron a la especialización piurana en las actividades ganaderas y agrícolas. Pero para poder desarrollar satisfactoriamente las mismas era necesario contar con la fuerza de trabajo indígena necesaria, que era justamente la que escaseaba por esta época, como ya hemos señalado.

---

<sup>106</sup> A.R.P. Serie: Notarial Colonia. Legajo 70, protocolo 2. Notario: Sebastián Montoro. Año 1590.

<sup>107</sup> A.R.P. Serie: Notarial Colonia, leg. 136, prot. 2. Notario: Sebastián Montoso. Año de 1590.

<sup>108</sup> Cfr. A.R.P. Sección Notarial-Colonia, legajo 13, protocolo 8. Año 1622. Escribano: Antonio de Escalante Osorio. Año 1622.

En suma, los estrechos contactos y relaciones entre los piuranos los llevan a formar alianzas familiares y vínculos de clientilismo para mantener su status, influencia política y poder económico, e incluso a incrementarlos. Creemos que los casos que hemos señalado aquí, de alguna manera, ilustran y muestran un panorama propicio para el desarrollo de lo que venimos señalando. Estos contactos y relaciones económicas y familiares se extienden, incluso, al ámbito regional: al norte, a corregimientos (ciudades y pueblos indígenas) de la Audiencia de Quito; y al sur, a ciudades como Saña, Trujillo y a pueblos indígenas aledaños, creando desde la segunda mitad del siglo XVI el denominado circuito económico regional Norlimeño-Surquiteño que se acrecentará con el transcurrir de los siglos, tal como lo han logrado reconstruir últimos trabajos referentes al siglo XVIII y XIX, y que las actuales repúblicas de Perú y Ecuador, creemos deberían retomar formalmente.<sup>110</sup>

### **3.3. Conflictos suscitados en el corregimiento.**

Como vimos, los problemas y conflictos legales existían también en otros lugares del virreinato, pero en cada uno de ellos presentaban particularidades, de acuerdo a la vida económica del lugar u otros factores. Así en la parte centro y sur del virreinato peruano, estos problemas estaban relacionados directamente con el tema del tributo de la población indígena y su reparto para acudir al trabajo en la mita de Potosí y Huancavelica, lo que

---

<sup>109</sup> A.R.P. Serie Corregimiento, legajo 6, expediente 11. Año 1635.

<sup>110</sup> Destacan por su exhaustividad los trabajos de Susana Aldana Rivera, *Antiguo gran espacio. La unidad económica sur ecuatoriana - nor peruana*, Piura, Cámara de Comercio y Producción, 1992 y *Poderes de una región de Frontera. Comercio y familia en el Norte (Piura, 1700 - 1830)*, Lima, Panaca, 1999. Un trabajo general sobre el norte del Perú que se ha publicado y reúne artículos importantes sobre el tema es el de Scarlett O'phelan Godoy e Yves Saint - Geours (comps), *El Norte en la historia regional, siglos XVIII y XIX*, Lima, IFEA / CIPCA, 1998. También, desde el ámbito ecuatoriano, destaca el trabajo sobre Loja de Chantal Caillavet, "Los mecanismos económicos de una sociedad minera: Intercambios y crédito. Loja:

había obligado también a una gran evasión y huida de la población indígena de sus lugares de origen.

Pero en el caso de los pueblos indígenas del corregimiento de Piura, los problemas se relacionaban con el tema del tributo y con el reparto de la mita, pastoril y de plaza, por la cual los indios acudían por turnos al trabajo, no ya en la mina sino en las estancias, haciendas, en el correo o chasqui de la ciudad, dando el abasto en el tambo de carne, dando avío a los viajeros que llegaban a Piura o al puerto de Paita, etc.

Esta fuerza de trabajo fue muy solicitada. A la Audiencia llegaban muchos pedidos de concesión de provisiones de mitayos. Los vecinos, para obtenerlas, alegaban que era de gran beneficio para la república, el cuidado y guarda de su ganado por uno o más indígenas pastores mitayos de los pueblos adyacentes a la estancia. Tenemos el caso del contador Isidro de Céspedes, Oficial Real de Piura y vecino de ella, quien en 1643, pidió provisión de mitayos para la guarda y cuidado de sus más de 12,000 cabezas de ganado que tenía en su hacienda de "Malingas", las cuales por falta de pastores mitayos que las cuiden se estaban perdiendo por los campos adyacentes ocasionándole una gran pérdida a la república pues de esas manadas enormes de ganado "se sacan muchos carneros para el abasto de esta república y del puerto de Paita y reales armadas y naos mercantes que llegan a él".<sup>111</sup>

---

1550 – 1630", en *Etnias del Norte. Etnohistoria e historia del Ecuador*, Quito, Casa de Velásquez / IFEA / ABYA YALA, 2000.

<sup>111</sup> A.R.P. Serie Corregimientos, legajo 5, expediente 66 Año de 1644. El concepto de República en los documentos de este siglo XVII es diferente a la connotación conceptual actual. En este siglo se utiliza este término para hacer referencia a la ciudad -en este caso de San Miguel de Piura- y a la generalidad de sus habitantes. Resulta interesante reparar en la constante que resultó esta petición y fundamento de la misma a lo largo del siglo XVII y que venía desde el anterior. Viejos encomenderos como Gonzalo Prieto Dávila y estancieros como Juan de Valladolid y Mencia Hurtado, para citar unos casos recurrentes, apelan a este mismo argumento para solicitar mayor cantidad de pastores mitayos. Cfr. A.R.P. Serie Corregimientos, legajo 1, expediente 6. Año 1602 y A.G.N. Serie Títulos de Propiedad, legajo 5, cuaderno 113. Año 1639.

Muchos casos parecidos se registran en la documentación de la época, en los cuales no sólo van a estar involucrados los estancieros sino también los caciques, corregidores, curas y encomenderos. El indio y su fuerza de trabajo aparecen en estos casos como pretensión del litigio. Y es que el proceso de reducción de pueblos indígenas, de las dispersas parcialidades, acentúa los problemas y desórdenes que existían con anterioridad. A partir de ese momento, lo que se tendrá será el marco legal apropiado para poder litigar y defender mejor un beneficio o merced adquirida a raíz de la distribución de los indios para el trabajo en los diversos trabajos miteros. Así, tras el aparente ordenamiento del pago del tributo indígena y el mejor control de su fuerza de trabajo, se da comienzo a desencuentros y pugnas de intereses variados, disputándose el acceso a esa mano de obra valiosa e imprescindible.<sup>112</sup>

Las situaciones de conflictos y tensiones presentadas en el corregimiento piurano y que conllevó a la proliferación de dilatados juicios, se manifestaron de varios modos y en diferentes momentos, coincidiendo en muchos casos. Trataremos a continuación cuatro de ellos.

### **3.3.1. Los repartos de mitayos en el Corregimiento de Piura.**

Una vez realizadas las reducciones de pueblos indígenas quedaba expedito -al menos en el plano teórico- el camino para un mejor reparto de la fuerza indígena, mediante los turnos de mita. En el corregimiento de Piura, el trabajo mitero era

---

<sup>112</sup> Guamán Poma se refiere a las llamadas "fieras salvajes que oprimían al indio". Estas eran: el corregidor, el cura doctrinero, su cacique, el escribano y encomendero. Cfr. Felipe Guamán Poma de Ayala, *Nueva Corónica y buen gobierno*, T. II, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980, p. 120.

realizado en diversos rubros, tanto de beneficio común en la ciudad,<sup>113</sup> como para el de determinadas propiedades de particulares -estancias o haciendas-, quienes para la obtención de provisiones o mercedes de mitayos, alegaban -como ya señalamos- que el cuidado y guarda de sus tierras y ganados era en beneficio y bienestar de la república.

Estos repartos de mitayos eran muy codiciados por los vecinos e instituciones de Piura (el hospital de Santa Ana y el convento de la Merced contaban con provisiones de mitayos que los ayudaban en sus quehaceres cotidianos).

La documentación existente nos habla de repartos de mitayos ordenados en diferentes años, lo que ocasionaba apelaciones y solicitudes de nuevas mercedes pues nunca la totalidad de los vecinos quedaban satisfechos con lo que se les había asignado, existiendo siempre algunos inconformes.

El primer reparto documentado en territorio piurano, y realizado pocos años después de la reducción y Visita General ordenada por el virrey Toledo, se dio en tiempos del virrey Conde del Villar. Este virrey, "para el reparo de la falta de mantenimiento" hizo repartición general a estancieros y hacendados "de los indios que eran necesarios para acudir al beneficio de las sementeras y guarda de ganados,

---

<sup>113</sup> El trabajo de los mitayos en la ciudad era realizado atendiendo en el abasto de carne en el tambo, corriendo los "chasques", dando avío a los viajeros que llegaban a la ciudad o al puerto de Paita, en el "pasaje" de viajeros de los ríos Chira y Piura, etc.

para con esto animarlos".<sup>114</sup> Es así que repartió los indios de la jurisdicción de Piura y mandó "que los [pueblos] de la sierra diesen 7 de uno y los de los llanos de 7 otro".<sup>115</sup>

El reparto, siempre iba acompañado de una revisita de indios, con la finalidad de establecer si el pueblo podía dar más, menos o el mismo número de mitayos. Esta repartición y revisita, el virrey la encomendó a los corregidores, ya que las arcas reales estaban ya muy vacías como para pagar sueldos a Visitadores. En este caso, al corregidor se le pagaba únicamente su salario, sin necesidad de otro por la revisita y, lo que resultaba mejor a su majestad, esta autoridad local conocía "mejor a los indios y sabrá hacerlo mejor que el que de nuevo fuese".<sup>116</sup>

Pero este reparto no constituyó ninguna solución. Pronto comenzaron nuevamente los problemas. En este caso la causa de la insatisfacción era porque se "habían muerto algunos indios por lo cual a algunos vecinos [de Piura] se les dejaron de dar los que tenían necesidad".<sup>117</sup> El virrey conde del Villar está al tanto de la situación y causa de la mortandad, ya que "queriéndolos tasar [a los indios] sobrevino la enfermedad de viruelas y sarampión y murieron gran parte de ellos, y así cesó el tasarlos para hacer nuevo padrón".<sup>118</sup> Ante estos problemas, rápidamente los vecinos encomenderos piden a la autoridad virreinal que vuelva a realizar el repartimiento de

---

<sup>114</sup> Lewis Hanke (ed.), *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*, Madrid, Ediciones Atlas, 1978, p. 225. Memoria gubernativa del Conde del Villardompardo. Sin fecha (1592-1593).

<sup>115</sup> A.R.P. Serie Corregimientos, legajo 1, expediente 6. Año 1602.

<sup>116</sup> Lewis Hanke (ed.), *Op. cit.*, p. 225.

<sup>117</sup> A.R.P. Serie Corregimientos, legajo 1, expediente 6. Año 1602.

<sup>118</sup> Lewis Hanke (ed.) *Op. cit.*, p. 229. Ya mencionábamos, en el capítulo I, apartado 1.5. otro documento, del virrey Marqués de Cañete, donde da cuenta justamente de esta epidemia presentada, atendiendo a una petición hecha por los encomenderos piuranos, de una nueva revisita. Cfr. p. 33 y ss. de este trabajo.

mitayos para que se dieran a los vecinos y moradores de la ciudad de Piura, conforme a las haciendas que tuviesen

Teniendo en cuenta esto, el siguiente virrey, marqués de Mancera, dio provisión<sup>119</sup> en que mandaba al corregidor de Piura, Antonio Vello Gayoso haga “el repartimiento de los indios del distrito de la dicha ciudad para mitayos de ganados conforme al número de los que de presente requiere tributarios en su distrito”.<sup>120</sup> Cumpliendo dicho mandato, el corregidor procedió, ese año de 1590, al reparto de “los mitayos serranos y yungas del distrito del corregimiento de Piura, de los que cabían en la sexta parte de los tributarios entre los vecinos y labradores y criadores de ganado”.<sup>121</sup>

Uno de los beneficiarios de este nuevo reparto fue el padre Alonso Ylarios, quien requería dicha fuerza de trabajo para sus estancias de ganado mayor y menor. A él se le repartieron 6 mitayos, 4 del repartimiento de Guarmaca y 2 de Guancabamba -encomiendas de Gaspar de Valladolid-, para la guarda de 1600 cabezas de ganado vacuno que tenía en el sitio y estancia de “Chillaco y Xaxán”, que se encontraba en términos del pueblo serrano de San Pedro de Guancabamba. En 1593, el virrey le confirma este reparto de seis mitayos a Francisco Rodríguez de San Pedro, sucesor del cura en dicha estancia y ganado.<sup>122</sup>

Este nuevo reparto de mitayos, incluyó entre otros beneficiarios a Gonzalo Prieto Dávila, vecino encomendero y alcalde ordinario de Piura y al capitán Alonso

---

<sup>119</sup> La fecha de expedición de la provisión es 18 de julio de 1590. Cfr. A.R.P. Serie Corregimientos, legajo 1, expediente 6. Año 1602.

<sup>120</sup> *Ibidem*.

<sup>121</sup> *Ibidem*.

Forero de Ureña, quien había sido corregidor de la ciudad. Ambos tenían concertada compañía para crianza de ganados. Aquí nuevamente salta a la vista dos características de la sociedad piurana que ya hemos remarcado a lo largo de este trabajo. Por un lado el primer personaje mencionado es encomendero y alcalde ordinario. Esto nos habla de la constante preocupación de la elite encomendera piurana por el acceso a este máximo cargo en el ámbito local, pues redundaba en beneficios propios y de todo el grupo en general, a pesar de las aparentes limitaciones impuestas por la autoridad real. Y por otro tenemos a una autoridad nombrada por la máxima autoridad metropolitana, violando flagrantemente la legislación, que estipulaba que ninguna autoridad podía tener tratos, negocios, conciertos, intereses o granjerías en el lugar de ejercicio de su cargo.<sup>123</sup>

A Gonzalo Prieto, para guarda de 4000 cabezas de ganado menor le dieron 8 indios mitayos: cinco de la parcialidad de Mecomo en Catacaos y tres de la de Tancun en el pueblo de Olmos. Para guarda de 350 caballos, 200 yeguas, 12 garañones, 400 vacas, 500 cabezas de puercos, 10 burras y 100 mulas que tenía en la sierra le repartieron 10 indios de mita ordinaria de la parcialidad del cacique García Caruapoma.

A su socio Alonso Forero para guarda de 5000 cabezas de ganado le señalaron 9 indios: tres de la parcialidad de Civar, dos de Cucio (ambas en Catacaos) y cuatro de la parcialidad de Zontovelillo en Olmos. Muerto éste le sucedió Gonzalo Prieto, por compra de dicho ganado, convirtiéndose en el ganadero piurano más importante

---

<sup>122</sup> A.R.P. Serie Corregimientos, legajo 1, expediente 5. Año 1602.

de la época. La cantidad de ganado mayor y menor aumentó considerablemente y, por tanto, necesitaba de mayor mano de obra indígena mitaya para su cuidado en las estancias de Yapatera y Chapica que eran de su propiedad, por eso se vuelven continuos sus pedidos de mercedes de mitayos ante la autoridad virreinal.

A principios del siglo XVII, sucede en el ganado de Prieto Dávila, por compra hecha en almoneda pública, Juan de Valladolid, uno de los hijos de Gaspar de Valladolid Angulo encomendero de la ciudad de Piura, logrando acumular un total de 7997 cabezas de ganado cabrío y ovejuno en las estancias de San Sebastián de Malingas, Vicuña, Poechos, Sumate y Vuliququirá.<sup>124</sup>

Cada vez crece el número de nuevos estancieros y hacendados en territorio del corregimiento, aún no se produce el fenómeno de acumulación de las tierras propicias para las actividades agrícolas y ganaderas en unos cuantos personajes. Este proceso es posterior, de la segunda mitad del siglo XVII. Abundan por esta época, los vecinos piuranos con estancias, haciendas, o sitios de sembradura obtenidas en base a las diversas mercedes de tierras dadas por los cabildos de la ciudad, institución a la cual la Corona había encomendado esta tarea. Indudablemente, los viejos encomenderos, o sus hijos, que controlaban esta institución municipal, se reservaban los mejores terrenos para sí, cediendo los demás a advenedizos o vecinos no encomenderos.

Pero a fines del siglo XVI la situación cambia de manera radical. La Corona, antes pródiga en dación de este tipo de mercedes, como ya vimos atraviesa una

---

<sup>123</sup> Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias, Tomo Primero, libro I, título XIII, ley XXIII y Tomo II, libro V, título II, leyes XXXXVI y XXXXVII, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973.

<sup>124</sup> A.R.P. Serie Corregimientos, legajo 1, expediente 6 Año 1602, A.G.N. Títulos de Propiedad, legajo 5, cuaderno 113. Año 1639 y A.G.N. Título de Propiedad, legajo 11, cuaderno 242. Año 1645.

situación incómoda y difícil sobre todo en el campo económico. Por eso apela a un nuevo mecanismo de obtención de la propiedad de la tierra, que redundaba en su beneficio: las famosas Ventas y Composiciones de Tierras. La primera se lleva a cabo a partir de 1595 y en territorio del corregimiento, el encargado de hacerla efectiva fue el capitán García de Paredes y Ulloa. Se pretende con esta institución lograr obtener dinero para las vacías arcas reales, producto de la legalización de la propiedad que una persona estaba poseyendo, ya sea con justo título o sin él. Se pagaba por obtener el visto bueno de la autoridad real para seguir en propiedad del territorio. Ante el juez visitador de venta y composición de tierras acudían los vecinos poseedores y los que no poseían pero lo querían. Esto ayuda a una proliferación de medianos y pequeños propietarios de la tierra, tanto criollos como españoles, la mayoría de ellos con ganas de contar con fuerza de trabajo indígena para beneficiar sus propiedades agrícolas o ganaderas compuestas.<sup>125</sup>

Se generalizan los problemas entre hacendados y estancieros piuranos, algunos de ellos encomenderos o autoridades españolas de la ciudad, con los demás actores sociales, pugnando por lograr individualmente más mitayos para la guarda de su ganado. Esta situación será una constante a lo largo del siglo XVII. Y si bien, en estos primeros años los pleitos involucran a criollos, españoles, curas estancieros, hacendados y autoridades locales, con el correr del siglo se aprecia la emergencia y aparición en esos problemas de unos nuevos actores: los indígenas y sus caciques, ya sea como demandantes o demandados. Ya no simplemente como meros testigos de

---

<sup>125</sup> Cfr. Rubén Vargas Ugarte S. J., *Historia General del Perú. Virreinato (1551-1596)*, T. II, Lima, Editorial Carlos Milla Batres, 1966, pp. 330-331.

los otros actores o espectadores pasivos, esperando el desenlace fatal de su mala suerte, sino como defensores de las situaciones que ellos consideraban abusivas. Esto es vital, pues nos muestra la agencia activa de estos actores comúnmente invisibilizados por los demás e incluso por buena parte de la historiografía tradicional.

En este sentido, los caciques e indígenas de los distintos pueblos del corregimiento, también reclaman por lo que creían justo para ellos. En muchos casos, pedían no dar mayor número de mitayos que el estipulado por la legislación indiana. Otras veces argumentaban -verdadera o falsamente, valiéndose de diversas estrategias- un descenso poblacional para pedir la rebaja en el número de mitayos que les tocaba mandar al trabajo mitero. Los destinatarios de las provisiones y mercedes de mitayos sufrían cada vez que se producía un reclamo de este tipo y rápidamente replicaban, tratando de salvaguardar sus intereses.

Así, en 1671, los caciques de Catacaos piden se les haga la rebaja de los mitayos de sexta parte que la Corona repartía del pueblo a los vecinos hacendados y estancieros para el cuidado de su ganado y laboreo de tierras.<sup>126</sup> Señalan que según el último reparto -hecho en los años 40 por el corregidor Antonio de la Riva Agüero y continuado por el siguiente corregidor Pedro de Valladares-, el pueblo debía dar 59 mitayos y 6 doceavos (6 meses) por razón de 358 indios que se hallaron líquidos en él cuando se hizo dicha repartición y rebaja en el número de mitayos.

Pero casi 30 años después del último reparto, la situación demográfica ha variado. Según el padrón general de doctrina elaborado para el pago del tercio de

San Juan de 1671, el número de tributarios por parcialidad en el pueblo de Catacaos ha disminuido en relación al de los años 40, debido principalmente a las constantes fugas y ausencias prolongadas de los indígenas. Ahora la población tributaria apta para el ejercicio de la labor mitera era de 328 indígenas. Dicho padrón es el siguiente:

Parcialidades	Tributarios	Casados	Salteados	Ausentes	Medio tributo
Nariguallá <sup>127</sup>	082	045	019	012	006
Muñuela	019	012	003	002	002
Menón	059	041	009	001	008
Motape	003	002	001	000	000
Maricabelica	015	007	003	004	001
La Chira	009	009	000	000	000
Cusio	019	012	004	002	001
Mecache	037	022	006	007	002
Tangará	004	003	000	001	000
Pariña	021	011	007	002	001
Mechato	040	021	014	005	000
Mecomo	020	010	006	003	001
<b>Tota Indios</b>					
<b>Tributarios</b>	<b>328</b>	<b>195</b>	<b>122</b>	<b>139</b>	<b>122</b>

Fuente: Elaboración del autor, en base a: A.R.P. Serie Corregimiento, legajo 12, expediente 195. Año 1671.

<sup>126</sup> A.R.P. Serie Corregimientos, legajo 12, expediente 195. Año 1671.

<sup>127</sup> A esta parcialidad estaban subordinadas los grupos siguientes: Melén, Mevite, Olleros, Pablos, Gonsa, Purillá, Payabe, Megualora, Apucha, Sócola.

El problema de la despoblación sigue siendo una constante y causa muchos dolores de cabeza a los vecinos piuranos, que ven afectado el número de mitayos destinado para su beneficio. Esto venía desde el siglo XVI. Así tenemos pocos años después de la reducción toledana, a inicios de los años 80, el número de tributarios de Catacaos era de 549, de un total de 1764 indígenas entre hombres y mujeres, mozos y viejos. El descenso continuará durante el casi todo el siglo XVII, produciéndose una recuperación leve recién a fines del mismo.

En los últimos años del siglo XVI, el número de tributarios-consignados para el pueblo es el siguiente:

Parcialidad	Tributarios
Pariña, Cucio, Mechato y Mecomó	112
La Chira	21
Amotape	7
Narigualá	123
Mecache	47
Menón	73
Tangarará	24
Maricavelica	31
<b>Total</b>	<b>438</b>

Fuente: A.G.N. Gobierno Político Administrativo, legajo 121, cuaderno 19. Año 1691.

Ya en el siglo XVII, se aprecia que continúa el descenso demográfico que venía del siglo anterior, el mismo que era causado por la fuga y huida de los

indígenas de sus lugares de origen, apareciendo en los padrones como indios ausentes. Si queremos seguir una línea de descenso poblacional tenemos que Vázquez de Espinosa, para la segunda década del siglo XVII consigna el siguiente número de tributarios en el pueblo de Catacaos:

Parcialidad	Tributarios	Viejos	Mozos	Mujeres
Parífa y Cosio	48			
Mechatomecomo	56			
Narigualá	145			
Menón	40			
Mecache	21			
Maracavélica	16			
La Chira	17			
Tangará	9			
Motape	9			
<b>TOTAL</b>	<b>361</b>			

**Fuente:** Antonio Vázquez de Espinosa, Op. cit., pp. 923-924. Este autor no consigna cantidad de indios viejos, mozos ni mujeres, aunque en su cuadro lo anuncia.

A fines del siglo XVII, al parecer hay una recuperación de la población, producto no tanto del cese de las fugas de indígenas de Catacaos, sino de la recuperación en general de toda la población indígena del virreinato, antes muy severamente afectada por innumerables muertes, causadas de las diversas epidemias y enfermedades traídas de Occidente. Ahora hay un control de estas, las mismas que

si bien continúan apareciendo de vez en cuando, ya no causan los mismos estragos que antes. Hay un paulatino dominio y control sobre estos males. Se estabiliza el número de nacimientos en el pueblo, que debe ser mayor al de muertes producidas. A eso se debe seguramente el aumento de población en Catacaos ocurrido a fines de dicho siglo, y del que da cuenta su cura doctrinero Luis Alfonso de Lozada Roldán en 1692, quien consigna 368 indios tributarios de las distintas parcialidades del pueblo.<sup>128</sup> Pero el aumento producido en este final de siglo es muy reducido comparado a la población indígena de fines del siglo XVI, por eso el lamento de este cura, quien ve reducido el monto de sus sínodo, pues ya no se toma en cuenta el monto con el número de 549 o 438 tributarios que es el que se estableció luego de la reducción toledana, sino el monto actual, bajando considerablemente su salario y recaudación.

Entonces tenemos el siguiente cuadro resumen de descenso y aumento poblacional paulatino sufrido por el pueblo de Catacaos en la época materia de este trabajo:

Año aproximado	Población tributaria
Luego de reducción toledana	549
Fines del siglo XVI	438
Segunda década del siglo XVII	361
Años 40 del siglo XVII	358
En 1671	328
A fines del siglo XVII (1691)	368

<sup>128</sup> A.G.N. Gobierno Político Administrativo, legajo 121, cuaderno 19. Año 1691.

Se entiende por tanto el notable perjuicio causado por la rebaja en el número de mitayos a los destinatarios de los mismos, y al que continuamente apelaban los caciques y sus indígenas. Sin embargo la batalla para ellos era dura. Si bien en una primera instancia ganan la provisión de rebaja de mitayos, los vecinos - encomenderos o no- dueños de estancias de ganado cabrío y ovejuno de la ciudad no se dan por vencidos y se lanzan a la ofensiva. Encabezan la contra demanda el capitán Sebastián Calderón, regidor perpetuo de la ciudad, el capitán Sebastián Fernández Morante, vecino encomendero y el capitán Isidro de Céspedes, Contador de la Real Hacienda de Piura, todos emparentados por diversas alianzas matrimoniales. A los particulares se agregan instituciones locales como el hospital de Nuestra Señora Santa Ana, afectadas también por la rebaja. A dicho hospital se le quitan los mitayos que tenía para el trabajo en el tambo y carnicería de la ciudad de lo que sacaban rentas para su sustento y mantenimiento.

Pero, ¿qué alegaban los hacendados para defender sus enormes intereses económicos en juego? Alegaban, muy ajustados a derecho, que según ordenanzas vigentes desde la época del virrey Toledo, no podía hacerse la rebaja sin que primero se hiciese una revisita, la misma que demostraría efectivamente el descenso en el número real de la población tributaria que se encontraban en el pueblo. Y es que los hacendados, conocían del proceder de los caciques a los que muchas veces habían ayudado y hasta encubierto. Ellos se oponían a la revisita para no ponerse en evidencia ante las autoridades, y se les descubriera “los [indios] que tienen ocultos y los que dejan de nombrar a la mita por sus fines particulares”. Se aprecia la “malicia” con que también procedían los caciques, al pretender que la rebaja de

mitayos se hiciera sin revisita y contando únicamente con el último padrón que su gran aliado el cura, había proporcionado para tal fin. Padrón que sin duda estaba, de antemano, preparado adecuadamente por ambos -cura y caciques- para el logro de sus fines particulares.

¿Qué ganaban curas y caciques con todo esto? Indudablemente mano de obra adicional, muchas veces gratuita, que aprovechaban para beneficiar sus tierras e intereses particulares. Por lo cual, no era raro que un “cura haya inducido a un cacique de su facción por sus particulares fines y yntereses con él, por querer mitayos que les guarden sus ganados y cultiven sus chacaras”.

Apreciamos aquí los dos lados de una misma moneda. Por un lado los indígenas en general -élites y del común- apelaban continuamente a defender o hacer vales sus derechos ante la legislación indiana que les era favorable, pues la Corona estaba muy interesada en velar por el bienestar de sus súbditos indígenas, incluso dando órdenes que pretendían “el amparo y conservación de los naturales y que vivan en paz y buena pulicía”.<sup>129</sup> Pero por otro, muchas veces, tratan de obviar un procedimiento importante y vital establecido en la legislación para poder lograr un cometido especial, que no le sería favorable en el caso de someterlo a los causes jurídicos establecidos.

### **3.3.2. El problema de los Yanaconas I: Los indígenas y sus señores se resisten:**

---

<sup>129</sup> A.R.P. Serie Causas Criminales de Corregimiento, legajo 52, expediente 1005. Año 1649.

Otro tipo de conflictos tiene que ver con las diversas estrategias ideadas y utilizadas por los caciques en su continua y permanente lucha mantenida a lo largo del periodo virreinal, por defender sus intereses en juego y a los de sus indígenas. En el siglo XVII que se analiza, tiempo en el que su poder, autoridad y prestigio ante sus súbditos indígenas y ante las autoridades virreinales empieza a sentir síntomas de deterioro, ellos tratan de mantenerse, apelando a la conformación de distintas alianzas entre ellos, y con los otros actores sociales. Además presentan constantes quejas y reclamos por las continuas e “increíbles molestias, vejaciones y excesivos trabajos” que padecían por parte de las autoridades virreinales, especialmente el corregidor, encomendero y cura doctrinero. Esto se originaba en los constantes abusos que se cometían no sólo con ellos sino contra sus indios.

Las quejas suscitaron juicios y enfrentamientos de los cacique contra curas, encomenderos, criollos y españoles estancieros y/o hacendados, siendo la causa principal, como ya vimos, el reparto de los indios mitayos y la utilización de la mano de obra libre. En estos juicios se evidencia el papel desempeñado por los caciques en la distribución de sus indígenas para el trabajo en la mita, ganadera y agrícola, y donde estaban claramente involucrados los intereses de los actores antes mencionados, ávidos de fuerza de trabajo.

El que resultara insuficiente el reparto de provisiones de mitayos por parte de la Corona, dejando a muchos vecinos insatisfechos, trajo como consecuencia que, ya desde el siglo XVI, se alentara por parte de éstos el surgimiento de una mano de obra libre, diferente a la oficial mitaya, aunque realizada por el mismo indígena en sus momentos libres no ocupados en el trabajo obligatorio. Esta figura se generalizó

en todo el virreinato con el nombre prehispánico de yanaconas. Éstos, mediante un concierto se obligaban a trabajar en una estancia o hacienda por un tiempo determinado. La finalidad del trabajo en principio era buena, pues beneficiaba a ambos, y no se interponía al turno de trabajo en la mita. Pero, conforme avanzó el tiempo, se fueron presentando problemas de interferencia en ambos turnos (de indios mitayos y yanaconas). Esto ocasionó conflictos, intereses encontrados y disputas por esta fuerza de trabajo indígena, como la que nos presentan en la segunda mitad del siglo XVII los jefes étnicos e indígenas del pueblo de Catacaos.

Los caciques, acuden conjuntamente, a la Real Audiencia de Lima para dar a conocer su malestar e inconformidad por la proliferación de los conciertos de yanaconaje, que ocasionaban muchos perjuicios a ellos y a sus indios. Su queja tenía que ver con el hecho de que a consecuencia de los mismos, del pueblo se habían ausentado muchos indios, que ahora se encontraban viviendo y trabajando en las diferentes estancias y haciendas de los vecinos de Piura. Éstos, atendiendo únicamente a sus fines particulares los defendían, amparaban y escondían de sus caciques que los buscaban impacientemente para regresarlos al pueblo. Esta situación afectaba al indígena, pues al estar ausente y lejos de Catacaos, el cura doctrinero se veía impedido de poder adoctrinarlo y evangelizarlo, faltándole por tanto la administración de los santos sacramentos, lo que afectaba su beneficio espiritual. Todo esto conllevaba también mucho trabajo para el cacique en la cobranza de los tributos, ya que casi siempre, producto de la ausencia indígena se producían atrasos en el cobro y pago del tributo, así como faltas continuas en las obligaciones de mita y de servicios personales. Esto ocasionaba que los sufridos

indios y caciques no gozasen de descanso alguno. Ante estos graves perjuicios que el trabajo como yanacona ocasionaba, los caciques pedían al virrey que mandara despachar la provisión ordinaria de reducciones para que sean reducidos los dichos indios ausentes, volviendo a su lugar de origen, sin menoscabo de su formación espiritual.<sup>130</sup>

Un aspecto interesante de la argumentación presentada por los caciques, es su preocupación por la no prédica y adoctrinamiento a sus indios, lo que no les permitía una adhesión fehaciente a la fe católica. Esto resulta contradictorio, pues en el mismo juicio, el cura del pueblo se quejaba de los problemas y enfrentamientos que tenía con los jefes étnicos por no querer mandar ni obligar a sus indígenas a acudir a la iglesia del pueblo para su adoctrinamiento. Nos encontramos evidentemente ante estrategias utilizadas por estas élites gobernantes, quienes no dudan en cambiar rápidamente de opinión y alianza, con el fin de salvaguardar propios intereses. Además muchas veces los caciques no resultaban siendo los mejores modelos de vida cristiana y espiritual, pues estaban tan preocupados en sus asuntos materiales y terrenales que se olvidaban de los principios de la religión Católica. Esta crítica también la podemos extender a los curas doctrineros como veremos luego.

### **3.3.3. El problema de los yanaconas II: Los doctrineros acusan a estancieros y caciques**

---

<sup>130</sup> A.R.P. Serie Corregimiento, legajo 11, expediente 171. Año 1668.

Los doctrineros también se oponían al permiso que se les concedía a los indios para que cumplido con su turno en la mita puedan concertarse libremente. En este sentido, el cura doctrinero de Catacaos Luis Alfonso de Losada Roldán, señalaba que a los infelices indios yanaconas los vecinos hacendados “los tienen en sus haciendas sin permitirles reconozcan su parroquia ni que puedan ser catequizados ni instruidos en nuestra santa fe católica”.<sup>131</sup>

Su denuncia no sólo iba dirigida contra los hacendados de la ciudad, sino también contra los caciques. Uno en particular, llamado Carlos de La Chira le tenía natural aversión. Éste Señor, con un nieto, cacique de la parcialidad de Parifña, y con otro pariente, cacique de la de Mechato le ocasionaban mucho daño, pues con sus intrigas y mentiras alejaban a los indios de la doctrina. De igual manera acusa a los caciques de confabularse con los criollos necesitados de mano de obra, al resultarles insuficiente el reparto de los mitayos. En este caso los jefes étnicos obligaban a los indígenas a su cargo a ir a trabajar a los terrenos de los distintos vecinos piuranos, con quienes tenían negocios o relaciones de clientelismo, sin ningún pago a cambio, simplemente por el solo hecho de complacerlos o pagar algún favor.

En estas circunstancias, los indios y caciques dejaban de lado sus deberes religiosos, impidiendo su labor de evangelización. El mismo sacerdote manifestaba que no había podido reducir a los naturales de Catacaos a doctrina los días festivos y domingos para ser catequizados. El problema llevaba años, y como consecuencia muchos de ellos no sabían las principales normas de la cristiandad o morían en el más completo abandono espiritual. Por eso su preocupación manifiesta, y su ruego a

---

<sup>131</sup> ARP. Serie Corregimiento, legajo 11, expediente 171. Año de 1668.

la autoridad de que se obligue a los indígenas yanaconas a que comparezcan en el pueblo para el reconocimiento de su doctrina y así puedan cumplir con el precepto de la iglesia.

#### **3.3.4. El problema de los yanaconas III: Hacendados-caciques intereses en contradicción**

¿Cuál era la actitud de los indígenas ante esta situación? Ellos, como actores directamente involucrados en estas disputas, estaban de acuerdo con los conciertos, por eso habían pedido a las autoridades que después de cumplir con su labor en la mita se les permitiese como personas libres que eran, ocuparse en lo que mejor les pareciere. Ante su pedido, se habían dado provisiones a su favor, que les daban un margen de libertad para trabajar en las estancias y haciendas, las cuales necesitaban urgentemente de pastores para el cuidado del ganado. Esto, porque la provisión de mitayos no solucionó el problema de la mano de obra indígena, pues resultaba insuficiente el número de los mismos. Por este motivo, muchas veces el ganado se perdía, causando grandes pérdidas a sus propietarios.

Por ejemplo, ya el virrey Conde de Salvatierra, en una provisión dada para estos indígenas, manifestaba “que habiendo cumplido los indios con las mitas no se les impida trabajar y reconcierten con las personas que quisieren”.<sup>132</sup> Esta plena libertad que se dejaba a los indios para que por su propia cuenta y voluntad puedan alquilarse como personas libres, dificultó enormemente su evangelización en el pueblo reducción, tal como lo había señalado su doctrinero. Esto debido a la

ausencia prolongada de su pueblo a que se vio obligado el indio, y no sólo él, sino que a veces también iba con su familia a residir a la propiedad del estanciero. Éste se aprovecha ya que con esto ganaba mano de obra adicional.

El indio se vio así obligado a aceptar condiciones de vida y trabajo, muchas veces abusivas, pues tenía que cumplir con reunir el dinero para el pago del tributo, o en todo caso tenía que esconderse de su cacique para así evitar el pago del mismo, situación esta última que la hacía en complicidad con el hacendado o estanciero, el cual por lo mismo obtenía una forma de retenerlo a su lado con las condiciones por él impuestas y que lógicamente lo beneficiaban. De esta manera, la naturaleza primigenia de estos conciertos, se va deteriorando con el transcurrir del tiempo, siendo motivo de innumerables abusos en contra del yanacona.

Evidentemente, y tal como ya lo habían demostrado en el caso de los mitayos, los interesados en defender la necesidad de la libertad indígena para concertar, eran los vecinos de la ciudad, entre los cuales se encontraba lógicamente Isidro de Céspedes, y los dueños de estancias ya nombrados líneas arriba. Ellos presentaron provisiones virreinales de diversos años, en donde se señalaba que los indios por ser libres, podían una vez acabada su mita concertarse con quien les pareciere, para ocuparse en cualquier ejercicio o actividad. Los documentos presentados hablan de una costumbre inmemorial que se guardaba, pues “a más de cien años que con el nombre de yanaconas usan el irse a servir a las estancias de ganado menudo que tenemos en los términos de esta ciudad y cercanas al dicho su pueblo por no tener repartidos bastantes mitayos de la sexta parte como necesitan para la guarda de

---

<sup>132</sup> ARP. Serie Corregimiento, legajo 11, expediente 171. Año de 1668.

dichos ganados".<sup>133</sup> Agregan que esta labor libre resultaba muy beneficiosa para ellos, pues de lo que ganaban por el ejercicio de esta actividad sacaban monetario suficiente para su sustento, paga de tributos y vestuarios de ellos y su familia. Esto lo recalcan, atendiendo a que los indios recibían muchas vejaciones de sus caciques cuando no le entregaban el monto tributario a tiempo. Nótese la enorme utilidad que el indígena podía obtener de un concierto como el que nos describe una de las partes interesada.

Los vecinos piuranos con su argumentación obtienen la suspensión de la provisión de reducción otorgada antes a los caciques. Es el capitán Sebastián Fernández Morante, quien los representa. Pero su argumentación no se queda únicamente en el plano de lo importante y beneficioso que resultaban los conciertos para los indígenas, sino que va más allá. Realiza una exposición de los enormes problemas y perjuicios que ocasionaría la anulación de dichos conciertos, pues las estancias no podían sustentarse sin los yanaconas. La falta de ellos ocasionaría una gran pérdida a la "República", ya que se perdería gran cantidad de ganado, y por tanto faltaría en la ciudad y en el puerto de Paita el abasto de carne que de sus estancias se sacaba. Tampoco habría el suficiente avío de carne para abastecer a la Armada Real y a los navíos particulares.

Dejan en claro también la malicia con que los caciques han procedido para ganar la provisión de reducción, inquietando y perturbando la quieta y pacífica vida de la sociedad en general. A esto se agregaba el mal tratamiento que los caciques daban a los indígenas, trayéndolos por la fuerza al pueblo. En definitiva, esto

---

<sup>133</sup> Ibid

ocasionaba que el indio no tuviera con qué sustentarse, ni mucho menos con que pagar sus tasas y tributos, por lo que muchos optaban por ausentarse de su pueblo Catacaos, huyendo hacia otras provincias.

Denuncian también el mecanismo utilizado por los caciques para hacer aparecer como ausentes a indios que él fácilmente ubicaba para el cobro del respectivo tributo. Ante la autoridad, en el arreglo que hacía con ella de las cuentas de tributos, era cotidiano que declarase no poder encontrar a muchos indios huidos para conminarlos al pago del mismo, cuando en realidad los tenía a buen recaudo pero escondidos, para utilizarlos a tiempo completo o negociar su trabajo con los mismos actores que ahora lo denunciaban. Una vez más, nos encontramos con que no era una novedad lo afirmado por los vecinos, el problema es que ellos lo sabían pero mientras sus intereses no eran tocados, se mantenían callados y cómplices de las autoridades indígenas, pero como las situaciones e intereses variaban, ahora los acusaban, pues su actitud los lesionaba e impedía el logro de sus pretensiones. Los intereses en conflicto saltan a la vista.

Pero los caciques no se dejan y vuelven a la carga, tratando de defenderse de las acusaciones vertidas en su contra por los vecinos de Piura. Carlos de la Chira, gobernador y cacique del pueblo de Catacaos, Jacinto Temoche, Alonso Metal, Sebastián de Colán y Pariña, Juan Mecache y Juan de los Reyes, igualmente caciques de Catacaos, pidieron que de todas maneras se cumpla la provisión ganada por ellos, por ser muy útil y beneficiosa para los indios, ya que así se mantendrían en paz y justicia en su pueblo reducción, sin ningún tipo de agravio ocasionado por

los vecinos estancieros piuranos.<sup>134</sup> El mayor perjuicio ocasionado por los conciertos de yanaconaje era que los indios se quedaban sirviendo por muchos años (10, 20 ó 30), e incluso perpetuamente, en las estancias y haciendas, junto a toda su familia, trayéndolos al pueblo únicamente cuando ya estaban inútiles, achacosos o muertos, sin tener ya oportunidad de ningún tipo de asistencia espiritual ni de confesión y administración de ningún otro sacramento. A raíz de lo cual, los indígenas preferían ausentarse de sus lugares de origen, fuera de la jurisdicción del corregimiento, ocasionando problemas para el cobro y pago del tributo. Por eso acusan a los yanaconas de ser “indios de mal hacer, idólatras”.<sup>135</sup>

La desnaturalización de estos conciertos de yanaconaje también perjudicaba a caciques y a los indígenas que no realizaban este tipo de conciertos. Los primeros sufrían para poder cobrarles el tributo respectivo, así como también para ordenarlos convenientemente y cumplan satisfactoriamente la obligación de mita. Muchas veces los caciques no lograban cobrar el tributo de la totalidad de los tributarios que debían hacerlo, teniendo ellos que asumir el pago del mismo, con la consecuente disminución de su patrimonio. Por su parte, los demás indios que se quedaban en el pueblo reducción, al no haber la suficiente mano de obra para completar el porcentaje de miteros que debían acudir en cada turno, debían trabajar más de lo debido, supliendo a los faltantes, por lo que no gozaban de descanso entre un turno y otro. A raíz de esta crítica situación se veían en la necesidad de huir, de sus pueblos, retirándose a otros pueblos o a lugares montañosos inaccesibles.

---

<sup>134</sup> Ibid.

<sup>135</sup> Ibid

Existe pues una continua pugna, dentro de la sociedad piurana, por el logro de una fuerza de trabajo indígena cada vez más necesaria pero también más escasa. La fuerza de trabajo yanacona, que los hacendados desde luego defendían, era aprovechada no sólo por los hacendados sino también por curas y caciques en sus tierras particulares. Pero los casos expuestos nos muestran igualmente, la difícil realidad que cotidianamente tenían que sufrir los naturales. Se encontraban entre dos polos opuestos -caciques y criollos-españoles- que eran a su modo injustos y abusivos con ellos. Unos y otros cuidaban sus fines de grupo y particulares, acusándose mutuamente de vejaciones que ambos cometían, las mismas que muestran cual era la realidad vivida por el indígena, quien si bien tenía cédulas y provisiones que lo beneficiaban, la mayoría de las veces no se les aplicaban o eran ignoradas por los miembros de la sociedad local. Las incomodidades e injusticias a que se veían sometidos los indios del común por parte de su cacique o del estanciero al que servían saltan a la vista de la lectura de estos alegatos. Lo cual da cuenta de la realidad y la gran fuerza de los intereses particulares y de los hechos, los cuales en la práctica y una vez más en la historia virreinal -y en general de la historia del Perú- eran más fuertes que las leyes, las cuales si bien eran muchas de ellas benefactoras en el tratamiento del indígena, la mayoría de las veces no se cumplían y ni se tomaban en cuenta.

En el caso específico de los yanaconas, ¿resulta verdad la situación de opresión y dureza que vivían ellos y su familia relatada por sus caciques y curas? Creemos que para la época que abarca este trabajo no. La relación entre hacendado y estanciero con los indios yanaconas, no era de opresión vil. Ambos se necesitaban.

Los primeros porque necesitaban de esa mano de obra para el sustento de su actividad y los segundos, pues era una forma que habían ideado para evadir el cumplimiento de obligaciones en su pueblo.

Con todo, creemos que los indígenas del pueblo de Catacaos que se encontraban en calidad de yanaconas, junto a sus familias, en propiedades de criollos y peninsulares, eran una mínima parte. La investigación que hemos realizado nos muestra a indígenas de otros lugares ajenos al corregimiento de Piura, concertando con estos actores para el trabajo, sobretodo como pastores en el cuidado de su ganado. Esto lo realizaban indígenas de pueblos pertenecientes a la Audiencia de Quito, para de esta manera resultar inubicables por sus caciques, quienes los perdían de vista para siempre. Por ende, los indígenas de Catacaos debieron de utilizar el mismo sistema, acudiendo a ciudades ubicadas fuera del corregimiento, no solo a Loja, Cuenca o Guayaquil, sino también al Sur, a Saña O Trujillo por ejemplo. No es rara por tanto, la presencia en los documentos notariales del siglo XVII, de poderes dados por caciques de Catacaos a otros que realizaban viajes a Lima, para que si en su estancia en las ciudades y pueblos de parada ubicaban a indígenas de ellos huidos, les puedan cobrar en su nombre el tributo que les debían. Todo esto hace reflexionar sobre las condiciones en que vivía el yanacona. Indudablemente les resultaba mejor vivir en la hacienda o estancia que en su pueblo, donde las vejaciones y agravios de seguro eran mayores.

#### **3.4. Los otros protagonistas de esta historia de pugnas y conflictos: encomenderos y curas.**

### 3.4.1 El grupo encomendero y su permanente lucha por conservar sus privilegios.

La encomienda ya regulada en el siglo XVII, a diferencia de los primeros años de conquista, consistió en:

un derecho concedido por merced Real a los beneméritos de las Indias para percibir y cobrar para sí los tributos de los Indios, que se les encomendaren por su vida, y la de un heredero, conforme á la ley de la sucesión, con cargo de cuidar del bien de los Indios en lo espiritual, y temporal, y de habitar, y defender las Provincias donde fueren encomendados.<sup>136</sup>

La encomienda en el XVII se redujo únicamente al goce de un tributo cedido por la Corona a un particular, ya que, al menos legalmente, el servicio personal estaba suprimido. El encomendero era “un beneficiario temporal y limitado de la Corona” aunque su merced tenía cierta estabilidad por el tiempo de las vidas por las que hubiere sido concedida.<sup>137</sup>

¿Qué Características presentó esta institución, por esta época, en el ámbito de la región piurana? En principio, la vecindad encomendera del corregimiento atravesaba una difícil situación de decadencia y pérdida de privilegios. Asimismo, eran múltiples las dificultades económicas que afrontaban. A esto se agregó la

---

<sup>136</sup> Juan de Solórzano y Pereyra, “Política Indiana”. Tomo II, lib., III, cap., III. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles-Ediciones Atlas, 1972.

<sup>137</sup> José de la Puente Brunke, Op. cit. p. 69.

pérdida paulatina de su influencia política en el cabildo que antes dominaban a su antojo.

Las dificultades obedecían, en parte a que hasta fines del siglo XVI, continuaron viviendo de una economía de renta, percibiendo únicamente, sin ningún tipo de previsión a futuro, los excedentes productivos que sus indígenas les entregaban como tributo. Estos productos, luego los introducían en el mercado regional a través de intermediarios. No tenían la preocupación de incursionar en actividades económicas, que les deparase algún éxito mediano, para de esta forma paliar el poco monto de los tributos en los que sustentaban su modesta economía. Además, no les ayudaba en el despegue económico la mediocridad del tributo que percibían como renta que cada vez se reducía más. Esto los tenía sumamente preocupados pues la situación se volvía cada vez más apremiante y padecían necesidad. La merma de la renta tributaria obedecía a dos causas.

La primera era la despoblación indígena, que como ya hemos visto, se acentuó después de las reducciones toledanas. Dicha despoblación obedeció a dos motivos. Uno real, ocasionado por la ya aludida epidemia de viruela y sarampión, que asoló no sólo la región piurana, sino otras del virreinato entre los años 1585 – 1591, provocando gran mortandad entre los indígenas. El otro era un motivo aparente, producto de estrategias adoptadas por los indígenas, quienes ante la opresión sufrida en las faenas de la mita y en el cobro excesivo del tributo, preferían huir para

evadirlos, pasando a engrosar el cada vez más numeroso grupo de indios huidos y forasteros desarraigados completamente de su comunidad de origen.<sup>138</sup>

La segunda causa de la severa disminución del monto de tributo tenía que ver con que la reforma toledana dispuso que tuvieran que compartir el disfrute del tributo, con otros actores sociales locales que pasaban también a beneficiarse de un porcentaje de la renta tributaria, llevándose ahora, gran parte de “los dichos tributos las justicias y doctriberos y caciques y fábricas y no queda cosa alguna al dicho encomendero y si alguna muy poca, de una causa todos los dichos encomenderos [padecemos] necesidad”.<sup>139</sup>

La situación es crítica. Producto de esto, el poder político y económico del grupo atraviesa una serie de dificultades que ponen en riesgo sus preeminencias dentro de la sociedad local. Pero esta vecindad encomendera no se resiste a perder su otrora grandeza y poder. No sólo presentan, como ya vimos, peticiones a la autoridad virreinal, en búsqueda de soluciones a su crisis, sino que además buscan otros mecanismos de solución a su problema, creando diversas situaciones de conveniencia y concertando estratégicas alianzas y negocios.

Así, lentamente se inician en la práctica de actividades económicas como la ganadería, comercio y agricultura. De modo que, aunque tardíamente, se produce un primer acercamiento regional de los encomenderos en el ejercicio de dichas actividades, lo que nos permite hablar del tránsito de una economía de renta a una de producción en el caso piurano recién en las últimas décadas del siglo XVI. En

---

<sup>138</sup> Ver Capítulo I, apartado 1.5. de este trabajo.

<sup>139</sup> A. R. P. Serie notarial colonia. Leg. 70, prot. 01. Notario Juan Vaquero. Años 1589-1590.

1595, se realiza un contrato de compañía de ganado entre el entonces alcalde ordinario de la ciudad de Piura y encomendero de ella Gonzalo Prieto Dávila, quien se autodenomina primer criador de ganado de la ciudad y el más antiguo en el rubro, con el que había sido corregidor de la ciudad Alonso Forero de Ureña. Dicha compañía contaba con cerca de diez mil cabezas de ganado menor, criadas en diversas estancias y corrales del valle de Diapatera, en el Alto Piura, utilizando para la guarda y pastoreo de los mismos veinte mitayos de diversos pueblos indígenas de los alrededores, entre ellos de Catacaos. Con dicho ganado señalaban que proveían de carneros a la república de dicha ciudad, al puerto de Paita y a las armadas de su majestad y demás navíos particulares que allí llegaban.<sup>140</sup>

Los demás feudatarios piuranos siguen los pasos de Prieto Dávila y lentamente incursionan en la práctica de éstas actividades económicas, siendo el ganadero el rubro más importante y más desarrollado por la bondad de los campos de pastizales, que se ubicaban en la parte alta del río Piura y en las márgenes bajas del río Chira; aunque sin dejar de lado actividades como el comercio o la agricultura. Ellos tuvieron obligadamente que adecuarse al cambio, pasar de vivir de una economía netamente de renta a una economía de mercado y producción, proceso realizado tardíamente, comparado con otras zonas del virreinato peruano.<sup>141</sup>

---

<sup>140</sup> A. R. P. Serie Corregimiento, legajo 01, expediente 06. Año 1602.

<sup>141</sup> En otras regiones este proceso es muy temprano. Tenemos el caso de los Pizarro y todas sus empresas desarrolladas en Indias y que ha sido abordado en profundidad por Rafael Varón Gabai, *La ilusión del poder. Apogeo y decadencia de los Pizarro en la conquista del Perú*, Lima, IEP / IFEA, 1997. En la zona de Ilo y Arequipa en Perú y Arica en Chile actuales tenemos la figura del encomendero Lucas Martínez Begazo, estudiado por Efraín Trelles Aréstegui, *Lucas Martínez Vegazo. Funcionamiento de una encomienda peruana inicial*, Lima, PUCP, 1982. Para el Alto Perú tenemos a la familia Paniagua de Loayza, a Polo de Ondegardo y Juan Ortiz de Zárate trabajados por Ana María Presta, *Los encomenderos de la Plata. 1550 – 1600*, Lima, Banco Central de Reserva del Perú / Instituto de Estudios Peruanos, 2000.

El concertaje de convenientes matrimonios con hijas o hijos de encomenderos de corregimientos de la Audiencia de Quito es otra de las estrategias adoptadas por este grupo que no se resignaba a ceder su posición privilegiada. Un ejemplo lo constituyen los hijos de la encomendera Catalina de Prado Canales. A su hijo Gonzalo Farfán de los godos, el Mozo, lo casa con la dama cuencana Catalina Coronel de Mora y a su hija Catalina de Prado Carreño con Pedro de Arellano y Zúñiga, vecino encomendero de la ciudad de San Francisco de Quito.<sup>142</sup> Estos estratégicos matrimonios permitían acrecentar las redes económicas, dándoles la solidez que requerían o en casos de quiebra familiar salvarse económicamente.

Otra medida asumida será tratar de mantener su presencia y actuación en el cabildo de la ciudad, lo que les permitía continuar participando de las decisiones más importantes que se tomaban a nivel local. Y es que si bien la toma del cabildo por parte de las familias encomenderas más encumbradas se constituyó desde inicios del período virreinal en una práctica común a todas las regiones y provincias americanas, las reformas toledanas intentaron acabar con esta situación, colocando en igualdad de condiciones a encomenderos y no encomenderos, en el acceso a los puestos del cabildo local. Ante esta situación de postergación y despojo de sus privilegios políticos, van a ir ideando otras formas indirectas de acceso, control e influencia en el cabildo. De manera que, cuando ellos mismos no podían o no lograban entrar a formar parte del cabildo, lo hacían por medio de otros, mediante sus familias o amigos con quienes tenían negocios compartidos, por medio de

---

<sup>142</sup> Cfr. A.R.P. Serie Notarial Colonia, protocolo 10, legajo 22. Notario: Pedro Marquez Botello. Año 1612 y A.R.P. Serie Corregimiento, legajo 4, expediente 47. Autos de la testamentaría del capitán Gonzalo Farfán

distintas estrategias ideadas para tal fin (matrimonios o compañías de negocios por ejemplo).<sup>143</sup>

A pesar de estos esfuerzos, van poco a poco cediendo su hegemonía y presencia política dentro del cabildo. Paulatinamente, los hacendados y estancieros de Piura no encomenderos comienzan a copar las más altas esferas del poder local. Paralelamente continúa el inconformismo suscitado en el reparto de la mano de obra indígena, muy necesaria para lograr obtener mejores resultados en sus nuevas actividades.

De esta manera se produce el declive de la clase encomendera del corregimiento.<sup>144</sup> En el caso piurano, si bien la institución sigue viva, su situación es crítica y los encomenderos tienen que luchar por mantener algunos de sus viejos privilegios y status.

Y es que con la reorganización virreinal encomendada a Toledo, la monarquía pretendía lograr el afianzamiento y consolidación de su poder sobre la nobleza encomendera americana que se había gestado desde la época de los primeros conquistadores, la misma que aspiraba a mucho más que un control social y económico en América. La pérdida del disfrute de la totalidad del tributo percibido y los límites en su control sobre el cabildo son muestras importantes de lo que pretendía la Corona con las reformas. Pero ésta por preocuparse de las familias

---

de los Godos. Año 1634.

<sup>143</sup> Cfr. James Lockhar, "La formación de la sociedad hispanoamericana", en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina*, t. 4. Barcelona, Editorial Crítica, 1991. pp. 63-108

<sup>144</sup> Esta afirmación admite algunas excepciones. Así, en el caso de la encomienda en Tucumán, la institución de la encomienda se convirtió en la base económica de dicha región hasta el siglo XVIII. Cfr. Gastón Doucet, "La encomienda de servicio personal en el Tucumán, bajo régimen legal: comentarios a las

encomenderas, limitando sus poderes, descuidó y dejó que se desarrollaran con total independencia otros actores sociales: los no encomenderos dedicados a diferentes rubros económicos: minería, hacienda, ganadería, comercio y burocracia colonial, quienes serán la salvación de algunas de las viejas familias encomenderas, adquiriendo poder económico, social y político, haciendo fracasar las reformas toledanas. La crisis española del XVII constituyó un fuerte obstáculo para la autoridad metropolitana, que se vio impedida de frenar el inmenso poder que se iba acumulando en América. Cuando en el siglo XVIII los nuevos gobernantes borbones quisieron remediar la situación, tratando de "reconquistar" América ya fue demasiado tarde.

A estos problemas se agrega el del bajo monto del tributo entregado por cada repartimiento encomendado en el territorio del corregimiento. El mismo, desde un primer momento se consideró mínimo comparado con lo que reportaban encomiendas de otros lugares del virreinato como Huamanga<sup>145</sup> o corregimientos ubicados en la zona minera por excelencia de Potosí, en la Audiencia de Charcas.<sup>146</sup> En lo que se refiere a la riqueza de las encomiendas, ya para esta época habían dejado de tener, económicamente hablando, la abundancia de antes. El colapso demográfico indígena del siglo XVI, y los problemas ya descritos líneas arriba, trajeron como consecuencia que en el siglo XVII la tributación de las encomiendas disminuyese dramáticamente para los poseedores de las mismas. Esto obligó a que,

---

ordenanzas de Gonzalo de Abreu", en Abelardo Levaggi (coordinador), *El aborigen y el derecho en el pasado y el presente*. Buenos aires, Universidad del Museo Social Argentino, 1990. pp. 141-244.

<sup>145</sup> Cfr. Steven Stern, *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640*. Madrid, Alianza Editorial, 1986.

hacia fines del siglo XVI y durante el siglo XVII, fuera desarrollándose una notable diversificación económica en el Virreinato como ya hemos visto.

En definitiva, en el declive de la clase encomendera juega un papel importante el surgimiento, desde fines del XVI, de hombres y familias con poder económico y político, quienes buscaban diversas formas de obtener mayores ingresos, en detrimento de los encomenderos. Pero estos nuevos ricos buscaban también entrar a formar parte del nivel más alto de la sociedad local, que lo detentaban los encomenderos, lo que les llevó necesariamente a emparentarse con este grupo. Podemos decir que el "status", detentado por los encomenderos, la riqueza económica de los comerciantes, mineros, hacendados, estancieros (todos no encomenderos) y el poder político de los funcionarios coloniales se atraían mutuamente y constituían el motivo de las diversas alianzas establecidas en la región y en general en el territorio virreinal peruano.

#### **3.4.2. Los curas y sus intereses encontrados.**

La disputa por contar con la fuerza de trabajo mitayo de los indios de Catacaos, involucraba también a los curas doctrineros, quienes no sólo se enfrentaban a los otros actores sociales, sino incluso entre ellos. En este sentido, hacia la segunda mitad del siglo XVII se suscitó un problema de éstos por el mejor derecho al adoctrinamiento y dación de los sacramentos a los indios de la parroquia

---

<sup>146</sup> Cfr. Ana María Presta, *Los encomenderos de La Plata. 1550-1600*. Lima, IEP-Banco Central de Reserva del Perú, 2000.

de indios de San Sebastián, que se ubicaba en los extramuros de la ciudad de Piura, a dos cuadras de la plaza principal.

Los actores en pugna eran el cura del pueblo de Catacaos, Diego de Torres y Velasco y el cura de la ciudad de Piura, Nicolás González de Bohórquez. El primero había ganado provisión del gobierno, emanada por el virrey Conde de Alva en 1655, por la que se creía conveniente para los indios que dicho cura de Catacaos acudiese a la administración de los sacramentos como si fueran feligreses suyos. Y es que según argumentó este cura, en la parroquia de San Sebastián asistían muchos indios de su doctrina en calidad de forasteros y yanaconas.

La posesión efectiva de dicha parroquia, como anexo del beneficio de Catacaos, la tomó en el mes de junio de 1657.

Pero, la necesidad de contar con mayor cantidad de fuerza laboral indígena era imperiosa. Por ello, utilizando argumentos diferentes, el cura Piura toma cartas en el asunto y en ausencia del cura de Catacaos tomó posesión de la parroquia en disputa.

Ante estos sucesos, Diego de Torres acude ante la autoridad respectiva, reiterando la necesidad de considerar la parroquia como anexo de su beneficio, argumentando además que los indios que concurrían a dicha parroquia hablaban con los de Catacaos la misma lengua para que sólo eran examinados los curas de Catacaos. Esta razón fue la que en definitiva se tomó en cuenta, resultando determinante para que se opte finalmente por darle la posesión de la parroquia como anexo de su doctrina.

Pero el cura de Piura no se resigna a perder y vuelve a la carga, tratando de dejar mal parado, en la petición que presenta, a su colega de Catacaos. La fundamenta en la mala fe que tuvo Diego de Torres al momento de señalar cuántos indios de Catacaos acudían a la parroquia en cuestión. Es claro que se elevó considerablemente el número de indígenas, cuando en realidad sólo eran tres o cuatro los indios del pueblo de Catacaos que asistían a la parroquia, siendo todos los demás naturales de la ciudad de Piura y forasteros de otros pueblos que habían concurrido a vivir en ella.

Otro argumento tiene que ver con el ámbito de la jurisdicción territorial, ya que al momento del despojo, desmembrando la parroquia de la iglesia de Piura, no se tuvo en cuenta la cercanía de dos cuadras que había entre ambas, prefiriendo su anexión a la doctrina de Catacaos, siendo en este caso la distancia que las separaba muy grande, más de dos leguas, y con un río caudaloso (el Piura) de por medio. Esto obligaba al cura de Catacaos a dejar a sus feligreses -que eran numerosos, incluso más de lo que permitían los sinodales- abandonados por mucho tiempo, ante la gran distancia que tenía que recorrer para llegar a su nuevo anexo y atender a indígenas que jamás habían pertenecido a su doctrina..<sup>147</sup>

Sea como anexo de la iglesia de Piura o de la doctrina de Catacaos, era importante para ambos sacerdotes contar con la administración de la parroquia de San Sebastián, especialmente por el número de indios que concurrían a ella, provenientes de distintos lugares del corregimiento, lo que evidentemente dejaba en

---

<sup>147</sup> Todos estos datos han sido tomados de A.R.P. Serie Corregimiento, legajo 9, expediente 143. Año 1661

buena situación económica al cura que tuviera a su cargo dicha administración, permitiendo además contar con mano de obra adicional disponible para cualquier actividad que lo requiriera.

Por tanto, en el fondo, estas pugnas entre doctrineros estaban encaminadas a lograr tener individualmente un acceso fácil y rápido al trabajo indígena gratuito, que en algunos casos ellos mismos comercializaban, ofreciéndoselo a estancieros y hacendados pero no ya de manera gratuita. En este caso propuesto, Diego de Torres logró finalmente tener a su cargo, y como anexo de su doctrina de Catacaos, la parroquia de San Sebastián.

Ante tantos intereses encontrados, es válida la siguiente pregunta: ¿de qué otra manera utilizaría Diego de Torres esa fuerza de trabajo extra obtenida? y, ¿cómo lo beneficiaba esto? De acuerdo a la información consultada tenemos que este doctrinero era un criollo piurano. Sus padres fueron Diego de Torres y María de Velasco, vecinos importantes de Piura durante la primera mitad del siglo XVII. Tenía dos hermanas. Una de ellas, Eufemia de Velasco, estaba casada con Juan Cortés Carrasco y la otra con Isidro de Céspedes. Tanto sus padres como sus dos cuñados eran vecinos hacendados y estancieros de Piura, a quienes se les concedían provisiones de mercedes de mitayos.<sup>148</sup> Esta situación nos permite inducir que su interés por contar con fuerza laboral indígena numerosa era, también, para proveer y contribuir al progreso y beneficio del negocio familiar. Y es que una característica importante del mundo español fue que constituía una unidad en la práctica social,

---

sostenida por múltiples lazos de refuerzos mutuos, tal como lo podemos apreciar en el presente caso.<sup>149</sup>

Pero no solamente se preocupaba por la familia, sino que también velaba por su interés económico a nivel particular. Por ello es que reclamaba insistentemente en que quedara señalizada cuanto antes la estancia de "Ñómala", que había sido propiedad de sus padres -por composición que hicieron de ella- y que los tres hermanos habían heredado en 1639 a la muerte de su madre. De manera que se encontraba urgentemente interesado en delimitar los linderos de dicha estancia, para empezar a administrarla, haciéndola producir y, necesitando, como es de suponerse, de la mano de obra indígena que tenía disponible ahora en mayor número.

Se aprecia como los accesos de una familia a diversos niveles de la sociedad, economía y administración, se daba hasta en el ámbito religioso. Las familias no vacilaban en mandar a alguno de sus hijos a estudiar la carrera eclesiástica, proyectándose a los beneficios económicos que esta red y alianzas posibles les pudieran deparar. De manera que el tener un hijo religioso era muy importante. Más aún si éste era beneficiado del pueblo indígena más importante y numeroso del corregimiento. La situación mejora sobremanera, con la incorporación a su jurisdicción de un anexo parroquial indígena también muy numeroso -y por lo mismo muy apetecido por otros colegas- lo cual le posibilitaba contar con mano de obra indígena expedita para cuando la situación lo ameritara.

---

<sup>148</sup> A.R.P. Serie corregimiento, legajo 8, expediente 131. Año de 1639 y Serie Notarial Colonia, protocolo 58, folio 112. Año de 1639.

<sup>149</sup> Cfr. James Lockhart, Organización y cambio social en la América española colonial, en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina*, t. 4. Barcelona, Editorial Crítica, 1991, p. 64.

Es clara también la otra estrategia utilizada por la élite criolla piurana. Pues los padres no sólo se habían preocupado por tener un hijo sacerdote bien ubicado, sino también en casar a sus hijas con vecinos estancieros notables de la ciudad y que desempeñaban cargos y funciones importantes en ella. De modo que a través de estos matrimonios, creaban grupos de parentesco que extendían sus relaciones económicas y políticas; y que además ayudaban a consolidar su posición dentro de la región, mediante la ayuda mutua y solidaria que se podían prestar al interior de la red familiar.

Así se vivía en la Piura, y en general en todo el mundo virreinal del siglo XVII. Un siglo además lleno de conflictos y auge que he mos tratado de retratar en este capítulo.

## CONCLUSIONES

A lo largo de los tres capítulos que conforman este trabajo, hemos pretendido conocer cuáles fueron las principales características del cacique como jefe étnico de un pueblo de la costa del corregimiento de Piura en el siglo XVII: San Juan Bautista del valle de Catacaos, así como toda la problemática que tuvo que afrontar, tanto interna, es decir en su relación con las diferentes parcialidades que lo conformaban, como hacia el exterior, es decir con las autoridades hispanas, todo esto debido al ejercicio de su autoridad y de las funciones que tenía la obligación de cumplir, y por las que tenía que responder a la Corona.

Pero como lo hemos ido comprobando en la exposición de este trabajo, es imposible abordar y entender aisladamente la figura del cacique, por lo que se hace necesario ubicarlo en el conjunto de la vida económica, social, política y religiosa del corregimiento.

De ahí que el tema nos llevó al análisis de la realidad local y regional del corregimiento. Esto nos permitió descubrir las situaciones de conflicto que se presentaban y así pudimos encontrar los factores que movían el comportamiento de los otros actores de la sociedad local piurana del XVII, que estaban tras de esos conflictos suscitados. En este sentido adquieren presencia en esta investigación los encomenderos, curas, estancieros, y hacendados, sin olvidar el papel desempeñado por los súbditos indígenas de los caciques.

Desde el punto de vista general, el jefe étnico era una autoridad que existía desde tiempos prehispánicos en los andes, donde era denominado "Kuraq" ó "curaca". Su sobrevivencia y actuación durante la colonia se debe a que la monarquía creyó conveniente, para consolidar su dominio en estos territorios americanos, reconocerlos en el gobierno, ya

que serían el engranaje idóneo que facilitaría la comunicación entre el mundo español e indígena, debido a la gran influencia que ejercían sobre sus gobernados.

Debía rendir periódicamente cuentas a la autoridad local (corregidor), sobre el cobro del tributo a sus indios, y acerca de los turnos para el cumplimiento del trabajo en la mita. Pero los caciques no se quedaron únicamente en el papel de simples intermediarios, sino que aprovecharon y utilizaron como estrategia de acción la doble cualidad que su origen y naturaleza les permitía: la de reconocerse como indígenas pobres, sufridos e indefensos cuando les convenía y, como autoridades (aunque con poderes limitados) del nuevo orden burocrático instaurado por la Corona en sus territorios americanos.

Esto les permitió constituirse en actores con roles protagónicos dentro del mundo colonial, con intereses variados y muchas veces opuestos a los de los demás actores. Así, su actuación estuvo plagada de problemas y dificultades, creadas la mayoría de las veces, por los intereses encontrados que tenía con los indígenas a su cargo. Pese a esto, esa doble cualidad les permitió contar con varios medios de defensa reconocidas por la legislación indiana, para sortear los innumerables juicios entablados contra ellos.

A menudo se veían en la incertidumbre y dilema de defenderlos y apoyarlos, ante las injusticias y abusos que se cometían en su contra -que él mismo cometía o asentía-, corriendo el riesgo de ser depuesto de su cargo; o por el contrario, hacer de cuenta que no pasaba nada, participando incluso de los abusos y maltratos, buscando mantener su cargo y autoridad.

En la mayoría de los casos piuranos de la coyuntura estudiada prefirió lo segundo, pues tenía enormes intereses y negocios que no quería poner en riesgo. Había formado compañías de diverso tipo con criollos, peninsulares y otros caciques, era propietario de

grandes extensiones de terrenos propicios para la agricultura y ganadería, tenía esclavos, era prestamista de dinero, intervenía en las principales festividades religiosas como mayordomo de las principales cofradías del pueblo, etc.

En el caso concreto de los caciques costeños de Piura no es raro que se hayan sometido desde un primer momento tanto militar, como culturalmente a los conquistadores, pues al haber apoyado a Huáscar en la guerra de sucesión inca y, caído en desgracia éste, Atahualpa los había castigado drásticamente, causando estragos en sus pueblos y matando mucha de su gente. Ante la presencia de Pizarro y su huested, ellos vieron la oportunidad de torcer el destino de la guerra, tratándolos bien para luego enfrentarlos a las tropas atahualpistas.

Esto les llevó a colaborar desde un principio con Pizarro y su huested, acomodándose a la nueva situación. Con el transcurrir del tiempo fueron adoptando costumbres, uso de vestimenta y modos de vida occidental, mostrándose muy aculturados y como ejemplo de fieles defensores de la fe católica ante los ojos de las autoridades virreinales, para así mantener su cargo, pues serían un referente a seguir por sus súbditos. Ser confirmados en el ejercicio de su cargo y autoridad prehispánica les interesaba sobremanera, por lo innumerables beneficios que ello les traería.

También van a vincularse estrechamente con la nobleza criolla piurana, desarrollando con ella estrechas relaciones de cooperación y clientelismo. Ellos más que las autoridades étnicas de otros pueblos del corregimiento, debido a la cercanía del pueblo con la ciudad de Piura. Pero esta estrecha relación se verá muchas veces afectada por los intereses opuestos entre ellos y la defensa de los mismos, viéndose obligado a idear una serie de estrategias para hacer frente a las denuncias y defender sus intereses.

Con respecto a los conflictos suscitados en Catacaos, tenemos los que se presentaban tanto al interior de cada parcialidad -disputándose varias personas el acceso al gobierno-, como en el ámbito del pueblo, enfrentando a caciques y principales de cada parcialidad quienes se encontraban inconformes y fastidiados por las actitudes del gobernador y cacique principal.

Las desavenencias suscitadas entre los caciques del pueblo eran cotidianas. Estas se producían por lograr el control y la hegemonía política, social y económica del pueblo, pues ello permitía ejercer un predominio y autoridad sobre los demás caciques, además de tener a cargo un mayor número de indígenas, potencial mano de obra que se podía utilizar, fuera de los cauces legales establecidos.

En ellos, se aprecia la conformación de alianzas entre los caciques de las distintas parcialidades, como una forma de estrategia para salvaguardar intereses mutuos. En Catacaos logramos verificar la conformación de dos grupos de caciques que estaban en continuo conflicto. El primero conformado por los de las parcialidades de Narigualá, Mechato, Mecomo, Cucio, y Mecache y; el segundo por los de La Chira y Pariña, estos últimos parientes.

Esta situación produce enfrentamientos y acusaciones mutuas, buscando indisponer al rival ante la autoridad virreinal, para así quitárselo del camino. El principal motivo de las denuncias se refería a excesos en el cobro de los tributos, así como la conversión que se hacía del tributo en especie por monetario, dando oportunidad a abusos en el cobro.

Pero éstos no eran los únicos problemas que afrontaban, estaban también los que surgían con la autoridad o los otros actores de la sociedad local, por causas que tenían que ver con sus funciones como autoridad. Esto los lleva a crear diversas estrategias para ser

utilizadas en sus continuas luchas mantenidos en esta época, buscando defender sus intereses y los de sus indígenas.

En el siglo que se analiza ellos utilizan la conformación de alianzas entre ellos y con los otros actores sociales como estrategia y medio de defensa ante el rival que trata de apropiarse de lo que le pertenece y que le ha costado un gran esfuerzo obtener. También hacen constar su protesta y reclamo a la autoridad virreinal utilizando como punto esencial en sus alegatos las cotidianas molestias, abusos y exceso de trabajo que padecían junto a sus indios.

Pero nuestro trabajo resultaría incompleto si no se analiza la actuación del indígena común o "parque" -como ellos mismos se denominan-, que interesa no únicamente por su condición de vasallos y súbditos de la Corona y por ende, como destinatarios de la protección -según la legislación- de encomenderos, caciques, doctrineros y autoridades virreinales (lo que la mayoría de las veces no se cumplía como se aprecia en el presente trabajo), sino que resulta importante destacar su papel como protagonista principal en el desenvolvimiento de la vida económica y social de las distintas regiones virreinales.

En este sentido, desempeñaron un rol vital dentro de sus regiones pues ellos eran los encargados de generar la riqueza, no solo metálica sino también agrícola, ganadera, textil, etc, a través del pago de tributo a su encomendero y, a través de su fuerza de trabajo muy codiciada por los particulares y la Corona en América. Pero los continuos abusos en su contra, a causa de lo anterior, ocasionaron que se alejaran cada vez en mayor número de su pueblo originario, provocando una gran escasez de mano de obra indígena durante el siglo XVII. De este modo, el indígena -sea como mitayo o yanacona- se constituyó en el soporte de la riqueza obtenida en América.

Con respecto a los demás actores, estos eran las autoridades locales, tanto políticas (corregidores), como espirituales (doctrineros) y los vecinos, encomenderos, hacendados y estancieros. Su relación siempre fue tensa, aquí también funcionaban las alianzas de todo tipo y con intenciones diversas. En el siglo XVII que analizamos, su disputa principal tenía por objeto acaparar el mayor número de provisiones de indios mitayos posible para el beneficio de sus propiedades (haciendas y estancias) o negocios, así como concertar cada vez con más indios para que les trabajen libremente como yanaconas. Esta fuerza de trabajo era aprovechada no sólo por los hacendados sino también por curas y caciques en sus tierras particulares. Pero los casos expuestos nos muestran igualmente, la difícil realidad que cotidianamente tenían que sufrir los naturales.

Ante esta situación, los indígenas no permanecían como meros espectadores o actores sufridos y oprimidos, sino que reclamaban por los abusos y maltratos ocasionados por los caciques, encomenderos, curas y corregidores. En el panorama difícil de conflictos legales que se les presentaba, apelaban casi siempre a su calidad de desdichados, sufridos y oprimidos. Sus jefes étnicos, se hallaban en una disyuntiva, apoyarlos o defender su interés particular y el de los otros actores. Lo destacable es que ante la generalidad siempre había alguno que prefería lo primero, sufriendo las funestas consecuencias. Este es el caso del cacique y gobernador Pablo de La Chira, quien dio aviso a los indígenas de las parcialidades del pueblo que pagaban mas tributo del reconocido por la tasa oficial. Esto ocasionó la respuesta y venganza de los demás caciques del pueblo, quienes encontraron la forma de deponerlo del cargo, acusándolo falsamente ante la autoridad audiencial.

Las denuncias de los indígenas y caciques contra los otros actores de la sociedad regional tenían resultados contradictorios y paradójicos. Lograban en un principio buenos

resultados, impidiendo que el perjuicio e injusticias continúe, pero la apelación de los interesados criollos y españoles no se hacía esperar. Éstos, recurriendo a múltiples fundamentaciones, lograban recuperar los beneficios que le habían sido negados en un principio. Todo este proceder representaba para la generalidad del mundo indígena una serie infinita de marchas y contramarchas.

Pero la singularidad de las relaciones conflictivas de los actores sociales piuranos presentadas durante el siglo XVII tiene que ver, con que todo se solucionó en el plano jurídico. Tanto caciques, indígenas, corregidores, encomenderos, doctrineros, hacendados y estancieros arreglaron sus diferencias e intereses encontrados sin desafiar airadamente a la autoridad virreinal, mediante algún alzamiento bélico, como si ocurrió en otros territorios andinos. En el caso de los indígenas, son expresión de un tipo de resistencia pasiva que se manifestará en los innumerables y prolongados juicios que entablarán acusando a los otros actores.

La élite criolla piurana para mantener o incrementar un poder político y económico acorde a su status, apela a la utilización de estrategias para beneficiarse, y utiliza a la familia como una compleja red que le permite el acceso a ese poder. Así, los hijos se convierten en actores principales de sus estrategias, guiándolos por los caminos de su conveniencia. Por esto no es raro que se preocupan por tener hijos curas, con estudios y formación espiritual y cultural en Lima, Trujillo o Quito, en posesión de las doctrinas más numerosas e importantes del corregimiento, como Catacaos por ejemplo.

Lo importante era que estas doctrinas contaban no sólo con almas para evangelizar y educar en lo espiritual, sino que en el plano temporal constituían una fuente de reserva importantísima de mano de obra disponible, lo que les permitía mantener a la familia bien

ubicada, pues se tenía un acceso rápido a esa mano de obra que ellos utilizaban en sus granjerías o la concertaban, de manera vedada, con los otros actores para que trabajen en sus intereses. Por ello, no dudaban tampoco en concertar y alentar los casamientos de sus hijas con vecinos estancieros notables de la ciudad y que desempeñaban cargos y funciones políticas importantes en ella. A través de estos matrimonios, creaban grupos de parentesco que extendían sus relaciones económicas y políticas; y que además ayudaban a consolidar su posición dentro de la región, mediante la ayuda mutua y solidaria que se podían prestar al interior de la red familiar. Esto se extendió también a corregimientos vecinos, para de esta manera ampliar su radio de acción y participación económica, social y política.

Los indígenas piuranos en general -tanto del común como caciques-, se mostraron rápidamente aculturados, incorporados y adaptados al nuevo sistema, así como a los distintos modos de vida y a la cultura occidental que les fue impuesta desde aquél lejano 1532. Muestra de ello es la utilización de los mecanismos legales de defensa de intereses y derechos que ofreció para ellos, y en general para la totalidad de la sociedad colonial, el derecho castellano primero, y el propiamente llamado derecho indiano después. En consecuencia, su actuación permanente, sea como demandantes o demandados, en los innumerables procesos judiciales, no debe sorprendernos. Por el contrario ya en esos tiempos, la autoridad colonial trataba de poner freno a la gran cantidad de estos juicios emprendidos por los indígenas de las diversas regiones virreinales, lo que les valió la denominación de indios "pleitistas" y se pedía a las autoridades que vean mecanismos de solución para disuadir a los indígenas de emprenderlos. Los motivos principales de estos juicios serán la usurpación de las tierras de comunidad, el exceso en el cobro del tributo por

parte de su cacique, cura o encomendero, los malos tratos recibidos por estos actores virreinales y el exceso en el trabajo de la mita.

Es precisamente en estos largos juicios, que muchas veces no les serán favorables, donde podemos apreciar la agencia activa de este grupo tradicionalmente invisibilizado dentro de toda la actividad virreinal o tratado como el típico actor sufrido, oprimido y humillado. Si bien, no negamos estos aspectos que de alguna u otra manera se dieron, no se puede ignorar que de todos modos el indígena aprendió a convivir y a evadir estos aspectos de injusticia que se le presentaron de forma adversa. El indígena, incluido su jefe étnico, tratará de una u otra manera de buscar mecanismos de evasión, adaptación, incursión y actuación dentro de este sistema nuevo que le fue impuesto.

En este contexto se puede valorar su actuación. No siempre fueron los indios pobres y sometidos por los "abusivos" criollos y peninsulares. Por el contrario, en una sociedad nueva para ellos, donde las reglas cambiaron radicalmente y no son las mismas que manejaban ellos y sus antepasados, van poco a poco adaptándose y aprendiendo a sobrevivir, volteando las cosas a su favor y beneficiándose y, perjudicando incluso a su mismo jefe étnico, para situarse dentro de la sociedad como sujeto activo importante dentro de toda esta situación problemática y de transformaciones que afrontó América en el siglo XVII, y que hemos tratado de retratar en el presente trabajo.

### BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá Sandoval, Raúl. *La encomienda y encomenderos en Piura*. Piura, Cámara de Comercio y Producción de Piura, 1995.
- Aldana Rivera, Susana. *Empresas coloniales: Las tinas de jabón en Piura*. Piura, CIPCA, 1988.

*Antiguo gran espacio. La unidad económica sur ecuatoriana - nor peruana*. Piura, Cámara de Comercio y Producción de Piura, 1992

*Poderes de una región de Frontera. Comercio y familia en el Norte (Piura, 1700 - 1830)*. Lima, Panaca, 1999.

- Anders, Martha. *Historia y etnografía: los mitimaq de Huanuco en las visitas de 1549, 1557 y 1562*. Lima, IEP, 1990.
- Assadourian, Carlos Sempat. *El sistema de la Economía colonial: mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima, IEP, 1982

*Transiciones hacia el sistema colonial andino*.  
Lima, IEP, 1994.

- Bethel, Leslie ed. *Historia de América Latina 4. América Latina Colonial: población, sociedad y cultura*. Barcelona, Editorial CRÍTICA, 1991.
- Bonilla, Heraclio ed. *El sistema colonial en la América española*. Barcelona, Editorial Crítica, 1991.
- Bonilla, Heraclio ed. *Las crisis económicas en la historia del Perú*. Lima, Centro Latinoamericano de Historia Económica y Social, 1986.

- Burga, Manuel ed. *Historia de América Andina. Formación y apogeo del sistema colonial*. Vol. 2. Quito, UASB / LIBRESA, 2000.
- Busto Duthurburu, José Antonio del. *Fundadores de ciudades en el Perú (Siglo XVI)*. Lima, Universidad de Piura, 1995.
- Cabello de Balboa, Miguel. *Miscelánea Antártica. Una historia del Perú Antiguo*. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos / Instituto de Etnología, 1951.
- Cahill, David y Blanca Tovías, eds. *Élites indígenas en los Andes. Nobles caciques y cabildantes bajo el yugo colonial*. Quito, Ediciones ABYA YALA, 2003.
- Caillavet, Chantal. *Etnias del Norte. Etnohistoria e historia del Ecuador*. Quito, Casa de Velásquez / IFEA / ABYA YALA, 2000.
- Cerrón Palomino, Rodolfo. *La lengua Nailamp: reconstrucción y adolescencia del Mochica*. Lima, PUCP, 1995.
- Cieza de León, Pedro. *Crónica del Perú*. Madrid, SARPE, 1985.
- Cook, Noble David. "El impacto de las enfermedades en el mundo andino del siglo XVI", *Histórica* (Lima), XXIII-2 (1999): 341-365.
- Cruz Villegas, Jacobo. *Catac Ccaos*. Piura, CIPCA, 1982.
- Diez Hurtado, Alejandro. *Pueblos y caciques de Piura: siglos XVI y XVII*. Piura, CIPCA, 1988.

*El laberinto de las parcialidades. Ensayo sobre el origen de la identidad cataquense*. Ponencia presentada al Primer Congreso de Arqueología y Etnohistoria del Norte Peruano "Josefina Ramos de Cox". Piura, mayo de 1993.

- Doucet, Gastón. "La encomienda de servicio personal en el Tucumán, bajo régimen legal: comentarios a las ordenanzas de Gonzalo de Abreu", en Abelardo Levaggi (coordinador), *El aborigen y el derecho en el pasado y el presente*. Buenos aires, Universidad del Museo Social Argentino, 1990.
- Escobedo Mansilla, Ronald. *El tributo indígena en el Perú*. Pamplona, EUNSA, 1979.

*Las comunidades indígenas y la economía colonial peruana*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1997.

- Estete, Miguel de. *Noticia del Perú*. Lima, Editores Técnicos Asociados S. A., 1968 [1535].
- Fernández de Oviedo, Gonzalo. *Historia general y natural de las Indias*. Madrid, Ediciones ATLAS, 1959.
- Fernández Villegas, Oswaldo. "Las Capullanas: Mujeres curacas de Piura. Siglos XVI – XVII", *Boletín de Lima* (Lima), 66 (1989): 43-50.
- Glave, Luis Miguel. "El virreinato peruana y la llamada Crisis general del siglo XVII", en *Las crisis económicas en la historia del Perú*, editado por Heraclio Bonilla. Lima, Fundación Friedrich Ebert, 1986.

*De rosas y espinas: economía, sociedad y mentalidades andinas, siglo XVII*. Lima, IEP, 1998.

- Guamán Poma de Ayala, Felipe. *Nueva Corónica y buen gobierno*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980.

- Guzmán, Luis y otros. *Tambogrande y la Historia de Piura en el siglo XVI*. Lima, Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú / Municipalidad Distrital de Tambogrande, 1996.
  - Hanke, Lewis ed. *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*". T. CCLXXX. Madrid, Ediciones Atlas, 1978.
  - Hocquenghem, Anne Marie. *Para vencer la muerte*. Lima, CNRS / IFEA / INCAH, 1998
  - Huertas Vallejos, Lorenzo. "Perturbaciones étnicas en Piura", *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* (Lima), 20-2.
- "Patrones de asentamiento poblacional en Piura (1532 - 1850)", *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos* (Lima), 25 - 1 (1996).
- Jiménez de la Espada, Marcos. *Relaciones Geográficas de Indias*. T. II. Madrid, Ediciones Atlas, 1965.
  - León Gómez, Miguel. *Paños e hidalguía. Encomenderos y sociedad colonial en Huanuco*. Lima, IEP, 2002.
  - Levillier, Roberto. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles, siglo XVI*. Madrid, Ed. J. Pueyo, 1925.
  - Lizárraga, Reginaldo de. *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*. Madrid, Ediciones Atlas, 1968.
  - López Beltrán, Clara. *Alianzas familiares: élite, género y negocios en La Paz, siglo XVII*. Lima, IEP, 1998.

- López de Velasco, Juan. *Geografía y descripción universal de las Indias*. Madrid, Ediciones Atlas, 1971.
- Lorandi, Ana María. "Identidades ambiguas. Movilidad social y conflictos en los Andes, siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos* (Sevilla), LVII - 1 (2000).
- Martínez Compañón, Jaime Baltasar. *Trujillo del Perú en el siglo XVIII*. Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional / Ediciones de Cultura Hispánica, s/f.
- Oberem, Udo. *Don Sancho Hacho. Un cacique Mayor del siglo XVI*. Quito, CEDECO/ABYA YALA, 1993
- Oberem, Udo y Segundo Moreno, *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*. Quito, Banco Central del Ecuador/Instituto Otavaleño de Antropología / ABYA YALA, 1995.
- O'phelan Godoy, Scarlett e Yves Saint - Geours comps. *El Norte en la historia regional, siglos XVIII y XIX*. Lima, IFEA / CIPCA, 1998.
- Ossio, Juan M. *Los indios del Perú*. Quito, ABYA YALA, 1995.
- Pease, Franklin. *Curacas, reciprocidad y riqueza*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1992

"Ayllu y parcialidad, reflexiones sobre el caso de Collaguas", en *Etnohistoria y antropología andina*, compilado por Amalia Castelli y otros. Lima, Museo Nacional de Historia, 1981.

*Del Tahuantinsuyo a la historia del Perú*. Lima, Fondo Editorial PUCP, 2001.

- Pease, Franklin (director). *Historia General de América Latina II*. París, UNESCO / Editorial TROTTA, 2000.
- Pérez, Joseph. *Historia de España*. Barcelona, CRÍTICA, 1999
- Pizarro, Pedro. *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*. Lima, Editores Técnicos Asociados, 1968.
- Ponce Leiva, Pilar. *Relaciones Histórico - Geográficas de la Audiencia de Quito. Siglo XVI – XIX*. Quito, MARKA/Ediciones ABYA YALA, 1992. 2 Tomos.

*Certezas ante la incertidumbre. Élite y cabildo en Quito en el siglo XVII*. Quito, ABYA YALA, 1998.

- Powers Vieira, Karen. *Prendas con pies. Migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito*. Quito, ABYA YALA, 1994.
- Presta, Ana María. *Los encomenderos de La Plata. 1550-1600*. Lima, IEP / Banco Central de Reserva del Perú, 2000.

“La tasa toledana del repartimiento de Pairija. Un documento inédito del Archivo General de la Nación, Buenos Aires”, *Histórica* (Lima), XV - 2 (1991).

- Puente Brunke, José de la. *Encomienda y Encomenderos en el Perú. Estudio Político de una Institución Colonial*. Sevilla, Excelentísima Diputación Provincial, 1992.

“Los vasallos se desentrañan por su Rey: Notas sobre quejas y aspiraciones de curacas en el Perú del siglo XVII”, en *Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria*. Lima, PUCP, 1998.

“Un documento de interés en torno al tributo indígena en el siglo XVI”, *Histórica* (Lima), XV - 2 (1991): 265-313

- Ramírez, Susan. “La organización económica de la Costa Norte: un análisis preliminar del período prehispánico tardío”, en *Etnohistoria y antropología andina*, compilado por Amalia Castelli y otros. Lima, Museo Nacional de Historia, 1979.

“La legitimidad de los curacas en los Andes durante los siglos XVI y XVII”, *Boletín del Instituto Riva Agüero* (Lima), 24 (1997).

- Romano, Ruggiero. *Coyunturas opuestas: La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*. México, El Colegio de México / Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Rostworowski, María. *Curacas y sucesiones: Costa Norte*. Lima, Minerva, 1961.

*Historia del Tahuantinsuyu*. Lima, IEP / CONCYTEC, 1988.

*Costa peruana prehispánica*. Lima, IEP, 1989

*Ensayos de historia andina*. Lima, IEP, 1998.

“La tasa ordenada por el licenciado Pedro de La Gasca (1549)”, *Revista Histórica* (Lima), XXXIV (1983-1984).

“Los curacas costeños”, *Histórica* (Lima), XXIII - 2 (1999).

- Rostworowski, María y Pilar Remy. *Las visitas a Cajamarca 1571 - 1572*. Lima, IEP, 1992.

- Sánchez Albornoz, Nicolás. *Población y mano de obra en América Latina*. Madrid, Alianza Editorial S. A., 1985.  
“La mita de Lima. Magnitud y procedencia”,  
*Histórica* (Lima), XII - 2 (1988): 193-202
- Schell Hoberman, Luisa y Susan Midgen Socolow comps. *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Schlüpmann, Jacob. *La structure agraire et le développement d'une société régionale au nord du Pérou. Piura, 1588-1854*. París, Université de París, 1993-1994. 2 Tomos.
- Solórzano y Pereyra, Juan de. *Política Indiana*. T. II. Madrid, Ediciones Atlas, 1972.
- Stern, Steven. *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española. Huamanga hasta 1640*. Madrid, Alianza Editorial, 1986.
- Suárez, Margarita. “La Crisis del siglo XVII en la región andina”, en *Historia de América Andina. Formación y apogeo del sistema colonial*, vol 2, editado por Manuel Burga. Quito, LIBRESA / UASB, 2000.
- Valladares, Pedro y Lorenzo Huertas. *Juicio de Residencia Piura - 1644*. Lima, CNRS / CIPCA / IFEA, 1993.
- Vázquez de Espinosa, Antonio. *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. Madrid, Balbino Velasco (ed.), 1992.
- *Visita hecha a la provincia de Chucuito por Garci Díaz de San Miguel en el año 1567*. Lima, Ediciones de la Casa de la Cultura del Perú, 1964.

- Zárate, Agustín de. *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*. México, Editorial Nueva España S. A., s/f.

### **FUENTES DOCUMENTALES PRIMARIAS**

#### **ARCHIVO REGIONAL DE PIURA (A.R.P.)**

##### **Serie Notarial – Colonia:**

- A.R.P. Legajo 70, protocolo 1. Notario: Juan Vaquero. Año 1589-90.
- A.R.P. Legajo 70, protocolo 2. Notario: Sebastián Montoro. Año 1590.
- A.R.P. Legajo 12, protocolo 53. Notario: Francisco de Morales. Año 1602.
- A.R.P. Legajo 22, protocolo 9. Notario Pedro Márquez Botello. Año 1611
- A.R.P. Legajo 22, protocolo 10. Notario: Pedro Márquez Botello. Año 1612
- A.R.P. Legajo 24, protocolo 5. Notario: Francisco de Mendoza. Año 1615.
- A.R.P. Legajo 10, protocolo 8. Notario: Antonio de Escalante Osorio. Año 1622.
- A.R.P. Legajo 13, protocolo 8. Notario: Antonio de Escalante Osorio. Año 1622.
- A.R.P. Legajo 8, protocolo 58. Varios Notarios. Año de 1639.

##### **Serie Corregimiento – Causas Ordinarias:**

- A.R.P. Legajo 1, expediente 5. Año 1602.
- A.R.P. Legajo 1, expediente 6. Año 1602.
- A.R.P. Legajo 1, expediente 11. Año 1608
- A.R.P. Legajo 1, expediente 12. Año 1608.
- A.R.P. Legajo 2, expediente 20. Año 1613

- A.R.P. Legajo 4, expediente 47. Año 1634.
- A.R.P. Legajo 6, expediente 11. Año 1635.
- A.R.P. Legajo 8, expediente 131. Año 1639
- A.R.P. Legajo 5, expediente 66. Año de 1644.
- A.R.P. Legajo 7, expediente 103. Año 1653.
- A.R.P. Legajo 8, expediente 116. Año 1655.
- A.R.P. Legajo 8, expediente 117. Año de 1655
- A.R.P. Legajo 8, expediente 118. Año 1655.
- A.R.P. Legajo 8, expediente 126. Año 1657.
- A.R.P. Legajo 9, expediente 136. Año 1659.
- A.R.P. Legajo 9, expediente 143. Año 1661
- A.R.P. Legajo 9, expediente 147. Año 1662.
- A.R.P. Legajo 10, expediente 152. Año 1663.
- A.R.P. Legajo 10, expediente 156. Año 1666
- A.R.P. Legajo 11, expediente 171. Año 1668.
- A.R.P. Legajo 12, expediente 195. Año 1671.
- A.R.P. Legajo 13, expediente 216. Año 1673.
- A.R.P. Legajo 13, expediente 221. Año 1673.
- A.R.P. Legajo 18, expediente 323. Año 1694.
- A.R.P. Legajo 18, expediente 325. Año 1695.
- A.R.P. Legajo 19, expediente 353. Año 1699.
- A.R.P. Legajo 19, expediente 355. Año 1699.
- A.R.P. Legajo 19, expediente 360. Año 1699.

A.R.P. Legajo 19, expediente 360. Año 1700.

A.R.P. Legajo 19, expediente 363. Año 1700.

**Serie Corregimiento – Causas Criminales:**

A.R.P. Legajo 52, expediente 1005. Año 1649.

A.R.P. Legajo 53, expediente 1033. Año 1671.

A.R.P. Legajo 53, expediente 1035. Año 1672.

A.R.P. Legajo 55, expediente 1098. Año 1699.

A.R.P. Legajo 55, expediente 1110. Año 1706.

**ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (A.G.N.)**

**Derecho Indígena:**

A.G.N. Legajo 31, cuaderno 627. Año 1610.

A.G.N. Legajo 39, cuaderno 800. Año 1639.

A.G.N. Legajo 12, cuaderno 195. Año 1685 - 1711.

A.G.N. Legajo 11, cuaderno 159. Año 1691.

A.G.N. Legajo 11, cuaderno 165. Año 1692.

A.G.N. Legajo 32, cuaderno 636. Año 1692.

**Títulos de Propiedad:**

A.G.N. Legajo 5, cuaderno 113. Año 1639.

A.G.N. Legajo 11, cuaderno 242. Año 1645.

**Tierras y hacienda - Causas Ordinarias:**

A.G.N. Legajo 1, cuaderno 3. Año 1701.

**Real Caja:**

A.G.N. Legajo 61, H - 3, L.N. 224 - a. Año 1678.

**ANEXO 1****Memoria de los indios yanaconas que se encontraban en las  
estancias de los vecinos de Piura en 1666**

Parcialidad	Indígena	Familia	Lugar: estancia o hacienda	Vecino propietario
Menón	Miguel Chapilliquén	Su mujer e hijos	Estancia de Malingas	Capitán Sebastián Fernández Morante
	Diego de Soto		En la ciudad de Piura	
	Pedro de las Mariñas		En la ciudad de Piura	
Tangará	Juan José	Su mujer e hijos	Estancia	Capitán Sebastián Fernández Morante
Mecache	Juan Queiecha	Su mujer e hijos	Estancia	Alférez Sebastián Calderón
	Felipe Ypanaqué	Su mujer y dos hijos	Estancia	Alférez Sebastián Calderón
	Juan Lorenzo	Soltero	Estancia	Alférez Sebastián Calderón
	Francisco Alejos	Su mujer	En la ciudad de Piura	
Pariña	Juan Chuquiguanca	Su mujer	Estancia	Capitán Gabriel Ramírez
	Gabriel Namucha	Su mujer	Estancia	Capitán Gabriel Ramírez
	Un muchacho llamado Ramos		En la ciudad de Piura	Lorenzo Carpintero
	Otro muchacho		En la ciudad de Piura	Alférez don Álvaro
Maricabelica	Francisco Cospa	Su mujer	Estancia	Señora Sara [de Vargas]
	Un muchacho		Estancia	Señora Sara [de Vargas]
	Una china		En la ciudad de Piura	
	Juan Bautista	Su mujer e hijos	Estancia	Capitán Gabriel Ramírez
Narigualá	Antón de Castro	Sin mujer e hijos	Estancia	Sargento Mayor Francisco de Soxo
	Juan Lupunaqué		Estancia	Sargento Mayor Francisco de Soxo
	Diego Lucas	Soltero	Estancia	Sargento Mayor Juan Cortés
	Diego Ytacha	Su mujer e hijos, de la Muñuela	Estancia	Capitán Gabriel Ramírez
	Sebastián Litano	Su mujer e hijos		
	Pedro PISOCHA	Su mujer e hijos		
	Pedro Castro	Soltero		
	Andrés Namucha	Soltero	Estancia	Sargento Antonio de

				Mendoza
Mechato	Gonsalo Cosme	Soltero		
	Martín Ytacha		Estancia	Capitán Sebastián Fernández Morante
	Diego Flores	Soltero		
	Diego Navarro	Su mujer e hijos	Estancia	Capitán Sebastián Fernández Morante
	Domingo Pasacha		Bipucía	
	Salvador Flores	Soltero	Estancia	Sargento Antonio de Mendoza
	Tomás Melchor	Su mujer e hijos	Estancia	Capitán Gabriel Ramírez
	Juan Colana	Su mujer e hijos	Estancia	Señora Sara [de Vargas]
	Lorenzo Mosnaque			
	Domingo Mosnaque		Estancia'	Señora Sara [de Vargas]
Cusio	Juan Sernaqué	Su mujer e hijos	Estancia	Señora Sara [de Vargas]
	Ysabel Querepai	De la parcialidad de Narigualá	Estancia	Señora Sara [de Vargas]
	Lorenzo Carrasco	Su mujer e hijos, de la parcialidad de Narigualá	Bipulca	
Motape	Gonsalo Farfán	Su mujer e hijos	Estancia	Comisario Lorenzo Velásquez
	Bernabé Rivera	Su mujer e hijos	Está en Amotape	
<b>9 parcialidades</b>	<b>39 yanaconas</b>			<b>9 vecinos estancieros y 1 carpintero</b>

FUENTE: A. R. P. Serie Corregimientos, legajo 11, expediente 171. Año 1668.

**ANEXO 2**

**Repartición de la sexta parte de los mitayos del pueblo de Catacaos, hecha por el corregidor Antonio de la Riva Agüero y, confirmada por el virrey Marqués de Mancera y luego ejecutada por el corregidor Pedro de Valladares (164....)**

Parcialidad	Destinatario	Nº de mitayos	Meses	Días	Total de mitayos
Narigualá	A la ciudad para el tambo	01	00	00	
	García y Catalina Farfán	02	00	00	
	Capitán Diego Valera	02	00	00	
	Juan de la Herrera y su suegro	03	00	00	
	Capitán Ysidro de Céspedes	03	00	00	
	Alférez Sebastián Calderón y su suegro	01	00	00	
	Sargento Mayor Diego Benites y su compañero	03	00	00	
	Capitán Juan Cortés	00	10	00	
	Capitán Gerónimo	02	00	00	
Muñuela	Juan de la Herrera	02	05	11	
	Sarjento Mayor y compañía	01	00	00	
	Catalina Farfán	00	01	13	
					<b>03 indios, 8 meses</b>
Menón	Capitán Céspedes y Capellanías	01	00	00	
	Sarjento Mayor y Compañía	04	00	00	
	Capitán Juan Cortés	01	00	00	
	Capitán Gerónimo	01	00	00	
					<b>07 mitayos y 02 meses</b>
La Chira	Juan de la Herrera	02	00	00	
	Catalina Farfán	01	00	00	
					<b>03 mitayos</b>
Mecache	Juan de la Herrera	01	00	00	
	Capitán Céspedes	01	00	00	
	Alférez Sebastián Calderón	02	00	16	
	Capitán Juan Cortés	01	00	00	
	Capitán Gerónimo de Sotomayor	02	00	00	

					07 mitayos
Cusio	Capitán Céspedes	01	00	00	
	Sargento Mayor y Compañía	01	00	00	
	Capitán Diego Valera	00	10	00	
					02 mitayos y 10 meses
Pariña	A la carnicería de la ciudad	01	00	00	
	Capitán Céspedes	01	00	00	
	Sargento Mayor y Compañía	02	01	00	
	Gerónimo de Sotomayor	00	07	00	
					04 mitayos y 08 meses
Metal	Capitán Céspedes	01	00	00	
	A la Compañía	01	00	00	
					02 mitayos
Mecomo	Gerónimo	01	00	00	
	Capitán Juan Cortés	01	00	00	
	Sargento Mayor y Compañía	01	04	00	
					03 mitayos y 04 meses
Mechato	Capitán Diego Valera	01	00	00	
	Capitán Isidro de Céspedes	02	00	00	
	Sargento Mayor y Compañía	02	00	00	
	Capitán Gerónimo de Sotomayor	01	00	00	
					06 mitayos
Motape	A la carnicería de la ciudad	01	00	00	
					01 mitayo
Tangará	Pedro de Saavedra	00	09	03	
	A la carnicería de la ciudad	00	01	10	
					10 meses
12 parcialidades		56 mitayos	48 meses	53 días	

FUENTE: A. R. P. Serie Corregimientos, legajo 12, expediente 195. Año 1671.

**ANEXO 3**

**Rebaja y prorrata de los indios de mita ordinaria que se reparten en Piura, mandada por el virrey Marqués de Mancera, y cumplida por el corregidor Pedro de Valladares (11 de setiembre de 1644)**

Persona ó Institución	Antes se le daban	Ahora
Cabildo de la ciudad	4 indios: 2 para el servicio de tambos y 2 para el servicio de la carnicería	3 indios enteros y 1 mes y 10 días
Hospital de Señora Santa Ana	1 indio	9 meses y 3 días
Convento Nuestra Señora de Las Mercedes	1 indio	9 meses y 3 días
Capitán Hernando Troche de Buitrago, vecino feudatario de Piura	5 indios	3 indios enteros y 9 meses y 3 días
Juan de la Herrera Gomucio, Alguacil Mayor de Piura	6 indios	4 indios enteros y 8 meses y 8 días
Capitán Isidro de Céspedes, Contador Juez Oficial Real y Alférez de Piura	6 indios	4 indios enteros a 8 meses 8 días
Capitán Juan Cortés Carrasco	3 indios	2 indios enteros 4 meses y 10 días
Bachiller Diego de Torres, presbítero	2 indios	1 indio entero y 6 meses y 8 días
Alférez Sebastián Calderón	2 indios	1 indio entero y 6 meses y 8 días
Blas Fragoso	2 indios	1 indio entero y 6 meses y 8 días
Capitán y Sargento Mayor Diego Benites y Pedro Rodríguez de Albújar	15 indios	11 indios enteros y 7 meses
Catalina de Prado, viuda de Juan de Vargas	3 indios	2 indios enteros 4 meses y 10 días
Capitán Jerónimo de Sotomayor	10 indios	7 indios enteros y 7 meses
La capellanía de Gaspar de Miranda	5 indios	3 indios enteros y 9 meses y 8 días
Catalina Farfán de los Godos	3 indios	2 indios enteros 4 meses y 10 días
Diego de Córdoba	1 indio	9 meses y 3 días
Diego de Valera	4 indios	3 indios enteros y 1

		mes y 10 días
Pedro de Saavedra	1 indio	9 meses y 3 días
Herederos del regidor Pedro de Ortega	1 indio	9 meses y 3 días
Isabel de Morales	1 indio	9 meses y 3 días
Fernando de Arce	1 indio	9 meses y 3 días

**FUENTE: A. R. P. Serie Corregimientos, legajo 12, expediente 195. Año 1670.**

**ANEXO 4****Indios tributarios del pueblo de Catacaos que aparecen en el padrón general de doctrina para el tercio de San Juan del año 1671**

Parcialidad		Nombre	
Narigualá: 82 indios	Melén: 4 indios	Juan Tuluncherre	
		Pedro Oquerán	
		Alonso Ipanaqué	Soltero
		Martín Caberlupú	Soltero
	Mevite: 6 indios	Diego de Soto	
		Martín Ruis	
		Martín Cucha	Ausente
		Pedro Ipanaqué	Ausente
		Pedro Miguel	Soltero
		Miguel Chaganaqué	Soltero
		Olleros: 15 indios	
Juan Pérez			
Domingo Guanlupú			
Juan Colanaque			
Alonso Lupucha			
Martín de Montalbán			
Diego Sernaqué			
Juan Chapillique			
Miguel Sirlupú			
Pedro de Castro			
Juan Bautista			
Domingo de Abspuxba			
Miguel Lucas	Ausente		
Francisco de Atocha	Ausente		
Juan Martín	Muerto		
Pablos: 3 indios		Juan Tetecha	
		Diego Azabache	
		Miguel Pupucha	Soltero
Gonsa: 6 indios		Diego López	
		Francisco Alarcón	
		Juan Lorenzo	Ausente
		Pedro Ipanaqué	Ausente

		Diego Mateo	Soltero
		Andrés Namucha	Soltero
	Purillá: 9 indios	Diego Xirón	
		Don Juan de Arévalo	
		Luis Alonso	
		Diego Beacha	
		Francisco Chayanaqué	Ausente
		Pedro Ruiz	Soltero
		Juan Tupuchere	Soltero
		Bartolomé Pablo	Soltero
		Pedro Jacinto	Muerto
	Payabe: 19 indios	Francisco Pasacha	
		Lorenzo Yequerlupú	
		Lorenzo Naquecha	
		Juan Ipanaqué	
		Pedro Llequecha	
		Francisco Chicallequén	
		Antonio de Castro	
		Pablo Colupú	
		Sebastián Litano	
		Lorenzo Lingo	
		Pablo de Olmedo	
		Francisco Queiecha	
		Andrés Chinchay	Ausente
		Domingo Soquerán	Ausente
		Lorenzo Sernaqué	Ausente
		Gonzalo de Rivas	Ausente
		Pablo Sulilupú	Soltero
		Nicolás Francisco	Soltero
		Sebastián Nima	Muerto
	Megualora: 9 indios	Juan Icanaqué	
		Francisco Sernaqué	
		Juan Mauricio	
		Pedro Turicha	Soltero
		Juan de Salinas	Soltero
		Juan Alacha	Soltero
		Diego Puchuna	soltero
		Juan Carva	Soltero

		Pascual Bisca	Muerto
	Apucha: 8 indios	Juan Tupunaque	
		Francisco Alberto	
		Domingo de Rivas	
		Francisco Sernaqué	
		Pascuala Nimicha	Ausente
		Diego Itacha	Soltero
		Juan Domínguez	Muerto
		Francisco Itacha	Muerto
	Sócola: 3 indios	Domingo Talicha	
		Juan Miguel	
		Juan Julián	soltero
Muñuela: 19 indios		Lorenzo Itacha	
		Tomás Durán	
		Diego Itacha	
		Diego Garay	
		Juan Francisco	
		Salvador de Ayala	
		Sebastián Talicha	
		Diego Bilches	
		Antonio Ramos	
		Juan Icanaqué	
		Pedro Pulacha	
		Francisco Chanduy	
		Juan Ipanaqué	Ausente
		Diego Moreno	Ausente
		Diego Lucas	Soltero
		Francisco Pasacha	Soltero
		Juan Sinaqué	Soltero
		Juan Guanca	Muerto
		Diego Sernaqué	Muerto
Menón: 59 indios		Bartola Yarlequé	
		Diego de la Cruz	
		Hernando Manuel	
		Diego Bartola	
		Francisco Salvador	

	Lorenzo Ipanaqué	
	Miguel Itacha	
	Juan Yarlequé	
	Juan Belcherre	
	Pedro Oquerán	
	Francisco Lázaro	
	Alonso de Montalbán	
	Domingo de Castro	
	Miguel Yamunaqué	
	Rodrigo Rafael	
	Miguel Timaná	
	Juan Guaparlupú	
	Antón Pasacha	
	Juan Gabriel	
	Isidro Pamacha	
	Sebastián Litano	
	Diego Timaná	
	Diego Melchor	
	Bartolomé Nicolás	
	Miguel Bohorquez	
	Diego Alca	
	Diego Anucha	
	Miguel Jerónimo	
	Cristóbal Flores	
	Juan Llenquer	
	Diego Benites	
	Francisco Guaparlupú	
	Juan de Chávez	
	Francisco Atunca	
	Pedro Azabache	
	Miguel Itanaqué	
	Juan Bautista Timaná	
	Rodrigo Macarlupú	
	Lázaro Josephe	
	Bartola Bargas	
	Antonio Pérez	
	Pablo Llequenlupú	Ausente
	Miguel Timaná	Soltero

		Pedro de Ortega	Soltero
		Jerónimo Criollo	Soltero
		Bartola Pasacha	Soltero
		Juan Nicolás	Soltero
		Francisco de Soto	Soltero
		Juan Nima	Soltero
		Antonio de Asedo	Soltero
		Carlos Ipanaqué	Soltero
		Diego Ruiz	Muerto
		Francisco Castro	Muerto
		Francisco Ipanaqué	Muerto
		Manuel Yarlequé	Muerto
		Francisco Ruiz	Muerto
		Miguel Timaná	Muerto
		Alonso de Montalbán	Muerto
		Andrés de León	Muerto
Motape: 3 indios		Gonzalo Farfán	
		Bernabé Rivera	
		Pablo Icanaqué	
Maricabelica: 15 indios		Francisco Cospa	
		Diego Sernaqué	
		Juan de los Reyes	
		Juan Bautista	
		Pedro Guanlupú	
		Augustín Joseph	
		Juan de Obregón	
		Felipe Marañón	Ausente
		Martín Curicha	Ausente
		Juan Curicha	Ausente
		Felipe Nesecherre	Ausente
		Francisco Cospa	Soltero
		Antón Valeriano	Soltero
		Francisco de Obregón	Soltero
		Lorenzo Pecho	Muerto
La Chira: 9 indios		Diego Isidro	

	Juan Martín	
	Francisco Pasacha	
	Sebastián Chupica	
	Juan Antonio	
	Miguel Pupucha	
	Cristóbal Quetecha	
	Gaspar Carlos	
	Ignacio de la Cruz	
Cusio: 19 indios	Francisco Pasacha	
	Isidro de Céspedes	
	Bartolo Pasacha	
	Augustín Sernaqué	
	Diego Sequen	
	Antón Luis	
	Juan de Salinas	
	Rodrigo Naquecha	
	Francisco Nimicha	
	Pedro Apucha	
	Andrés Cucha	
	Pedro Nolasco	
	Tomás Carreño	Ausente
	Lorenzo Queiecha	Ausente
	Miguel Acacha	Soltero
	Juan Francisco	Soltero
	Juan Jirón	Soltero
	Miguel Sernaqué	Soltero
	Miguel Carreño	Muerto
Mecache: 37 indios	Sebastián Binucha	
	Pablo Mitacha	
	Andrés Azabache	
	Felipe Sernaqué	
	Gonzalo Pizarro	
	Juan Miguel	
	Andrés Julián	
	Bernabé Ipanaqué	
	Francisco Alejo	

	Juan Estrella	
	Antonio Martín	
	Juan Alonso	
	Mateo Farfán	
	Martín Namucha	
	Lorenzo Yequerlupú	
	Lucas Mexía	
	Juan Naynecha	
	Juan Esquen	
	Pedro Martín	
	Francisco Itacha	
	Juan de la Cruz	
	Ambrosio Azabache	Ausente
	Francisco Calixto	Ausente
	Lorenzo Lupucha	Ausente
	Juan Marcos	Ausente
	Felipe Melchor	Ausente
	Francisco de la Cruz	Ausente
	Francisco Lupusnaqué	Ausente
	Pedro Tupucherre	Soltero
	Pedro Carreño	Soltero
	Tomás Lalupú	Soltero
	Gaspar Sánchez	Soltero
	Felis Guanlupú	Soltero
	Cristóbal Lucero	Soltero
	Pablo Tupucherre	Soltero
	Lucas Mejía	Muerto
	Alonso Binucha	Muerto
Tangará: 4 indios	Juan Josephe	
	Pedro Benites	
	Francisco Morán	
	Diego Benites	Ausente
Pariña: 21 indios	Juan Ruiz	
	Jerónimo Ruiz	
	Francisco Lupusnaqué	
	Simón Bañón	

		Gabriel Namucha	
		Juan Ruiz	Otro
		Lorenzo Miguel	
		Juan Chuquiguanca	
		Juan León	
		Francisco Arienlupú	
		Gonzalo Guanlupú	
		Domingo Guanlupú	Ausente
		Juan Yaverlupú	Ausente
		Miguel Ruiz	Soltero
		Domingo Ramos	Soltero
		Cristóbal Lucero	Soltero
		Francisco Namucha	Soltero
		Fabián Tinlupú	Soltero
		Diego Catilcherre	Soltero
		Martín Chapillique	Soltero
		Lázaro Joya	Muerto
Mechato: 40 indios		Lorenzo Nasnecha	
		Pedro Suillón	
		Juan Lucas	
		Juan Llequecha	
		Augustín Quispe	
		Manuel Tinlupú	
		Timoteo de los Reyes	
		Juan Andrés	
		Francisco Esteban	
		Isidro Ruiz	
		Domingo Velásquez	
		Tomás Soecha	
		Diego Tinlupú	
		Juan de la Cruz	
		Hernando Mori	
		Diego Bilches	
		Juan Carlos	
		Diego Chapillique	
		Gabriel Ramírez	
		Bartolo Julián	

		Bartolo Guabecha	
		Lucas Pamacha	Ausente
		Augustín Chaganaquén	Ausente
		Juan Llenquer	Ausente
		Bernabé Ramos	Ausente
		Juan Lucas	Ausente
		Felipe Melchor	Soltero
		Felipe Ipanaqué	Soltero
		Pablo Benites	Soltero
		Antonio Carreño	Soltero
		Francisco Jirón	Soltero
		Miguel Ruiz	Soltero
		Pedro Ipanaqué	Soltero
		Martín Itacha	Soltero
		Francisco Apanaqué	Soltero
		Martín Itacha	Soltero
		Salvador Flores	Soltero
		Diego Sánchez	Soltero
		Juan Sesnaqué	Soltero
		Luis Pasacha	Soltero
Mecomo: 20 indios		Diego Llovera	
		Juan González	
		Juan Namucha	
		Diego Solis	
		Martín Itacha	
		Tomás Secanlupú	
		Juan de Castro	
		Juan Queiecha	
		Antón Gabriel	
		Diego Sánchez	
		Pedro Quituera	Ausente
		Phelipe Mori	Ausente
		Lorenzo Alacha	Ausente
		Diego Alejo	Soltero
		Lorenzo Lupucha	Soltero
		Miguel Llerena	Soltero
		Lorenzo Icanaqué	Soltero

		Juan Icanaqué	Soltero
		Miguel Berna	Soltero
		Salvador de Mendoza	Muerto

### CONSOLIDADO

Parcialidad	Tributarios	Casados	Solteros	Ausentes	Medio tributo (muertos)
Nariguallá	082	045	019	012	006
Muñuela	019	012	003	002	002
Menón	059	041	009	001	008
Motape	003	002	001	000	000
Maricabelica	015	007	003	004	001
La Chira	009	009	000	000	000
Cusio	019	012	004	002	001
Mecache	037	022	006	007	002
Tangará	004	003	000	001	000
Pariña	021	011	007	002	001
Mechato	040	021	014	005	000
Mecomo	020	010	006	003	001
<b>TOTAL</b>	<b>328</b>	<b>195</b>	<b>72</b>	<b>39</b>	<b>22</b>

FUENTE: A. R. P. Serie Corregimientos, legajo 12, expediente 195. Año 1671.

ANEXO

Última retasa mandada despachar por el virrey Duque de la Palata , de las personas en quienes están encomendados los repartimientos de los indios del pueblo de Catacaos y la renta de cada uno (22 de diciembre de 1688)

Encomendero	Encomienda	Tributo total en cada año (peso de a 8)	Ropa - algodón	Granos de maíz	Aves
Conde del Castellar	Narigualá, Menón y Mecache	316 pesos, 6 reales y 10 granos	126 piezas	61 fanegas y 4 almudes y medio de maíz.	146
Juana Manuela de Iturrisarra, mujer de Pedro Vallejo, caballero del orden de Alcántara	La Chira, Pariña, Cusio, Mechato, Mecomo y Amotape	350 pesos y 6 reales y 1 grano	128 piezas	62 fanegas y media de maíz	145
Duque de Alva y Príncipe de Astillano	Tangará	86 pesos y 3 reales y 3 granos (de ellos, 26 pesos y un real en plata) De este repartimiento se entregan a la Caja de la Real Hacienda 27 pesos y 6 reales: 9 pesos en plata y	24 piezas  8 piezas (por 18 pesos y seis reales restantes)	3 fanegas de maíz	20
Petronila de Almeida y por ella a Acdonsa de la Roca, mujer del Contador Antonio Sánchez Bretón	Maricabelica	25 pesos y 5 reales	11 piezas	5 fanegas y 3 almudes de maíz	13
	La Muñuela (es ramo del pueblo de Sechura)	De este repartimiento se entregan a la Caja de la Real Hacienda 129 pesos, 3 reales y 3 granos: 67 pesos 2 reales y 2 granos en plata	23 piezas	8 fanegas y 1 almud de maíz	20

FUENTE: A. R. P. Serie Corregimiento, Legajo 18, Expediente 323. Año 1694.

**ANEXO 6****Caciques de las parcialidades del pueblo San Juan del valle de Catacaos. Siglos XVI y XVII****NARIGUALÁ**

FECHA	NOMBRE DEL CACIQUE
/ /1572[3]	Diego Eduptangar
01/09/1600	Diego Mesocoñera, "el viejo". Este cacique parece que murió en 1602
20/12/1606	Francisco Mesocoñera.
18/04/1614	Francisco Mesocoñera. Este año se le reconoce el cacicazgo a Francisca Canapay, aunque como vemos continúa gobernando el primero hasta aproximadamente 1615.
/ /1625	Juan Temocha. Éste se casó en 1615 ó 1616 con Francisca Canapay. Fue su primer marido.
/ /1637	Juan Temocha.
06/05/1649	Francisca Canapay. Su segundo marido Sancho de Colán Martín Melén, segunda persona del cacique principal del repartimiento de Narigualá Pablo Ycanaqué, indio principal del pueblo de Catacaos de la parcialidad de Narigualá
18/05/1649	Francisca Canapay, cacica principal del repartimiento de Narigualá, madre de: Jacinto Temocha, quien gobierna el dicho repartimiento
28/09/1649	Lorenço Yequerlupo, segunda persona de la parcialidad de Narigualá
25/10/1694	El cacique Jacinto Temocha.

**MELÉN**

FECHA	CACIQUE
07/09/1649	Lorenzo Yequerlupú, cacique segunda persona de la parcialidad de Melén. Gobierna por casamiento con Joana Melén, señora de aquél cacicazgo y segunda persona del repartimiento de Narigualá Martín Melén, segunda persona del cacique principal del repartimiento de Narigualá

**SÓCOLA**

FECHA	CACIQUE
06/08/1592	Fernando Sócola, esposo de Isabel, Capullana del valle de Catacaos
29/02/1612	Isabel Sócola, cacica del repartimiento de Sócola
/02/1618	Miguel Sócola, cacique de Catacaos

**CIVA [ZIBAR]**

FECHA	CACIQUE
18/07/1590	Fernando Civa

/11/1602	Fernando Civa
/01/1673	Jacinto Temocha

### MENÓN

FECHA	CACIQUE
/02/1612	Leonor Capullana, sucedió en este cacicazgo por muerte de Alonso su padre
02/1626	Juan Menón
25-1645	Juan Menón
/1680	Pablo de La Chira, cacique principal de las parcialidades de La Chira, Tangará y Menón

### TANGARARÁ

FECHA	CACIQUE
/1680	Pablo de La Chira, cacique principal de las parcialidades de La Chira, Tangará y Menón

### MECACHE

FECHA	CACIQUE
3/06/1613	Francisco Ypalupú, cacique principal que fue del repartimiento de Mecache, ya es difunto Alonso Mecache, hijo legítimo del anterior y su sucesor en el cacicazgo. También ya es difunto. No tuvo hijos legítimos, pero dejó como sus hijos naturales a: Luisa Calderón y a Francisco Mecache y por ellos de pequeña edad al tiempo que su padre murió, entró a gobernar y a mandar a los indios de dicho repartimiento: Luisa, mujer que fue de Cristóbal Mugualoxa, ya difunta, parienta de dicho Alonso.
/04/1615	Alonso Mecache Francisco Mecache Ypalupú
7/09/1649	Francisco Mecache
4/04/1671	Juan Mecache
9/12/1693	Juan Mecache. Tiene 50 años en 1690
/02/1700	Gonzalo Mecache, primogénito que fue de Juan Mecache
/11/1700	Antonio Martínez, indio mandón, cobrador de tributos por muerte de Juan y Gonzalo Mecache
8/03/1703	Vebencio Mecache, hijo de Gonzalo Mecache

### LA CHIRA

FECHA	CACIQUES
/ /1573	Pablo de La Chira, gobernaba cuando los indios de La Chira se redujeron en el pueblo de Catacaos
7/09/1613	Juan de La Chira, gobernador del pueblo de Catacaos y cacique del repartimiento de La Chira, hijo del anterior.
/06/1628	Juan de La Chira

26/02/1654	Carlos de La Chira
18/01/1680	Carlos de La Chira, de 77 años
/ /1680	Pablo de La Chira, cacique principal de las parcialidades de La Chira, Tangará y Menón
29/12/1693	Pablo de La Chira, cacique principal del pueblo

### PARIÑA

FECHA	CACIQUES
01/09/1600	Francisco Pariña
18/09/1613	Francisco Pariña, "el viejo" Francisco Pariña, "el mozo", cacique principal
/02/1618	Francisco Pariña, "el viejo"
/ /1638	Cacica Isabel Llancatil, mujer de Sancho de Colán
1649-1657	Francisco de Colán y Pariña, cacique de la parcialidad de Pariña
1657 - 1660	Después de los días de Francisco de Pariña, difunto, entró a cobrar los tributos de la parcialidad de Pariña: Pablo de La Chira, hasta que Sebastián de Colán y Pariña, cacique de dicha parcialidad tuvo edad para entrar en la administración
24/04/1671	Sargento Mayor Sebastián de Colán y Pariña, hijo legítimo de: Francisco de Colán y Pariña, y de María de La Chira.
29/12/1693	Sargento Mayor Sebastián de Colán y Pariña

### MECOMO

FECHA	CACIQUES
18/07/1590	Cristóbal Mecomó
18/09/1613	Cristóbal Mecomó, de 37 ó 38 años
21/07/1655	Alonso Metal, cacique y principal de los repartimientos de Mechato y Mecomó, Cusio y Maricavelica. Antes estuvieron a cargo de Carlos de La Chira
12/01/1680	Alonso Metal

### CUCIO

FECHA	CACIQUES
18/07/1590	Pedro Cucio
01/02/1602	Juan Cucio
17/09/1613	Juan Cucio
21/07/1655	Alonso Metal
12/01/1680	Alonso Metal, cacique y principal de los repartimientos de Mechato y Mecomó, Cucio y Maricavelica. De Cucio y Mecomó se había encargado Carlos de La Chira.

**MECHATO**

<b>FECHA</b>	<b>CACIQUES</b>
01/09/1600	Hernando Mechato
07/02/1602	Pedro Mechato, su padre fue: Hernando Mechato que gobernó también su parcialidad
03/06/1613	Pedro Mechato, de 60 años de edad
21/07/1655	Alonso Metal, cacique y principiapl de los repartimientos de Mechato y Mecomo, Cucio y Maricavelica
12/01/1680	Alonso Metal
29/12/1693	Joseph Mechato, cacique principal de la parcialidad de Mechato Diego Mechato, cacique de la parcialidad de Mechato
26/10/1694	Diego Mechato
11/12/1694	Juan Metal
14/03/1699	Diego Mechato

**MARICAVELICA**

<b>FECHA</b>	<b>CACIQUES</b>
26/07/1648	Luis de Beltrán, el gobierno lo nombra gobernador de los indios de Maricavelica en el interín que se determina a quien pertenece la propiedad de ella. Le dan la posesión del cacicazgo el 13/09/1648
11/12/1648	Luis Beltrán, sucesor legítimo de: Francisco Bañe Sutxo, cacique principal que fue de la parcialidad de Maricavelica, quien tuvo pleito con: Juan Metal, quien pretendió derecho en la parcialidad de Maricavelica Luis Beltrán, es hijo legítimo de Pedro Poyanasque y de Ana Pisán, hermana legítima de: Francisco Bañe, difunto su tío, sucesor legítimo del cacicazgo de Maricavelica, por cuya muerte éste pertenece a Luis Beltrán, como a hijo mayor de su hermana Alonso Metal, ganó provisión maliciosamente para gobernar el cacicazgo de Maricavelica, en perjuicio de Luis Beltrán. Es cacique también de las parcialidades de Mechato y Mecomo, Cucio
20/12/1648	Alonso Pixlupu, le dan la posesión del cacicazgo de Marcavelica. ¿Alonso Metal?
21/07/1655	Alonso Metal, cacique y principal de los repartimientos de Mechato, Mecomo, Cucio y Maricavelica
17/01/1673	Alonso Metal, cacique de Cucio, Mechato y Mecomo
09/05/1697	Francisco Medina, cacique de la parcialidad de Maricavelica

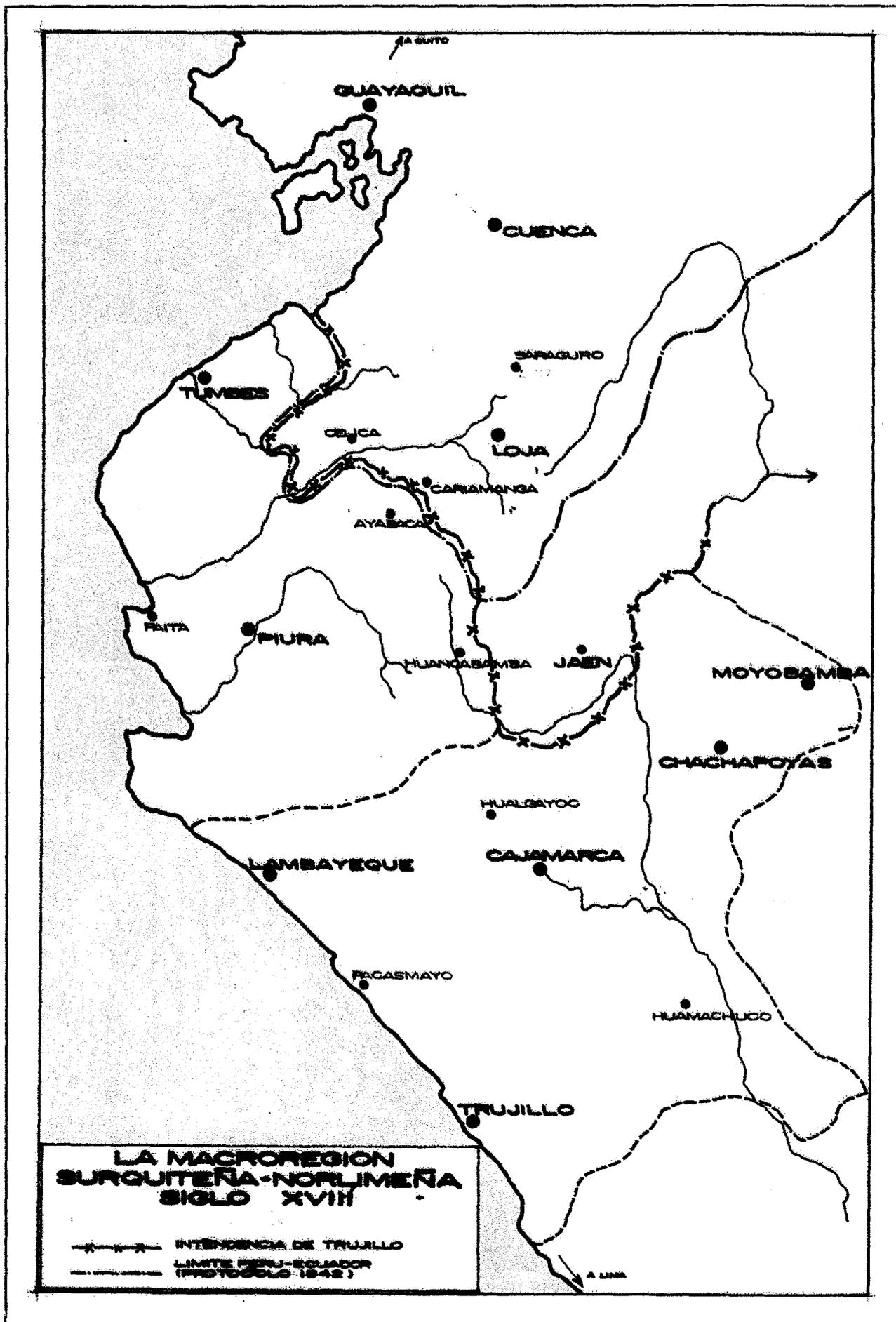
**POECHOS**

<b>FECHA</b>	<b>CACIQUES</b>
23/02/1613	Juan Uacha, cacique de Poechos, reducido en Catacaos.

**FUENTE:** A. R. P. Documentos notariales de la colonia yd ela serie corregimientos

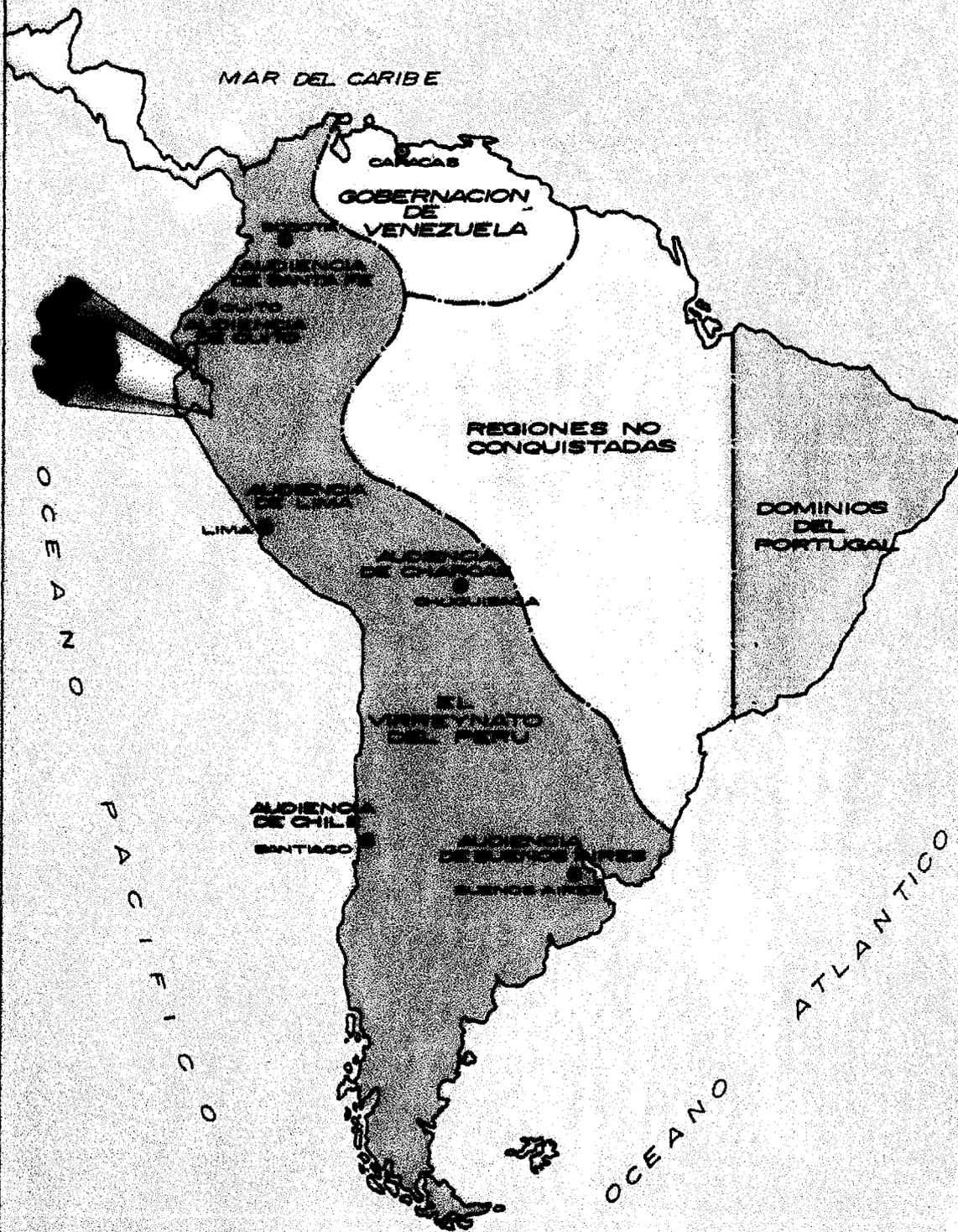
A. G. N. Legajo 31, cuaderno 627. Año 1610



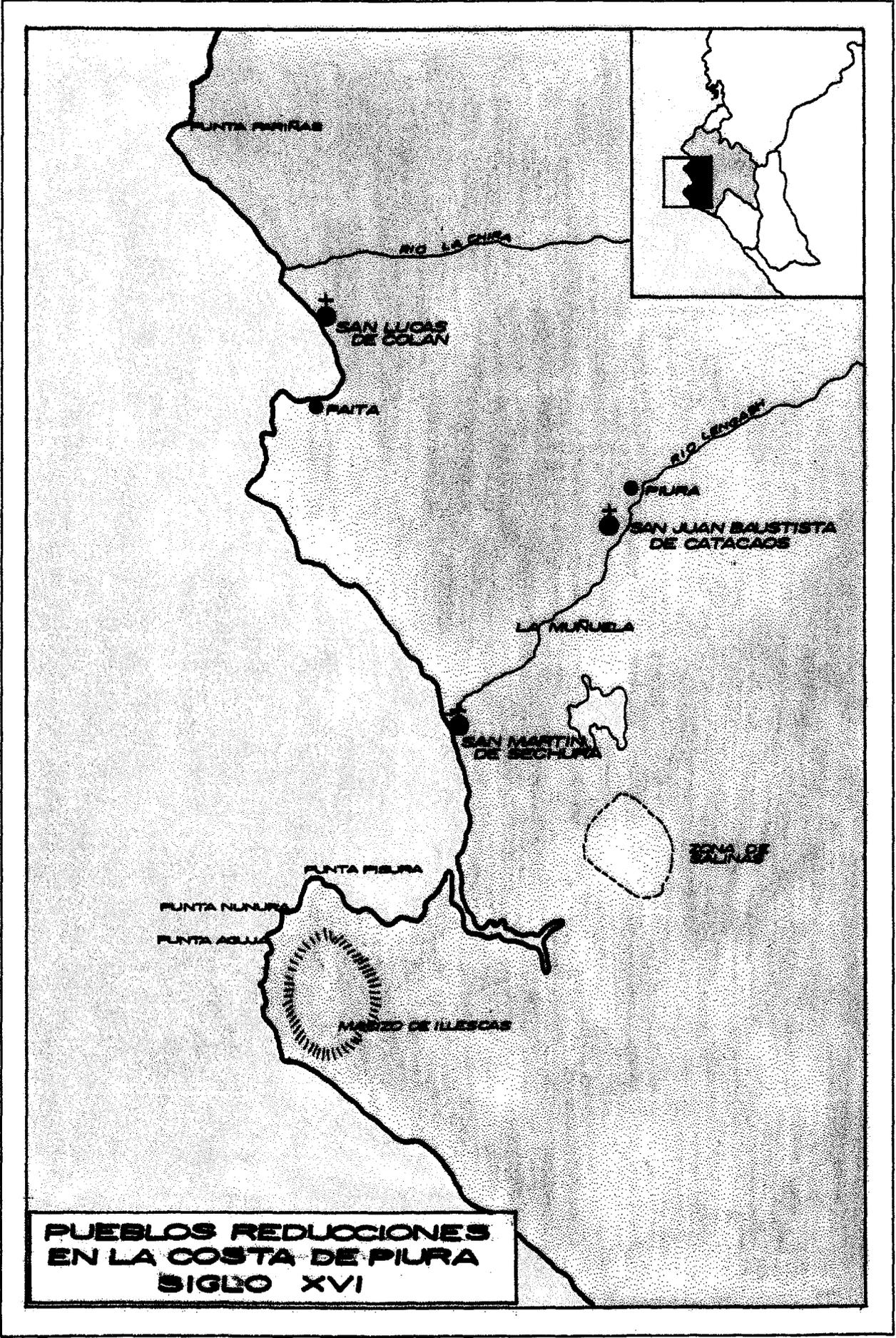




**ENCOMIENDAS  
EN LA  
JURISDICCION DE PIURA**



**EL CORREGIMIENTO DE PIURA  
EN EL VIRREYNATO DEL PERU SIGLO XVII**



**PUEBLOS REDUCCIONES  
EN LA COSTA DE PIURA  
SIGLO XVI**

